



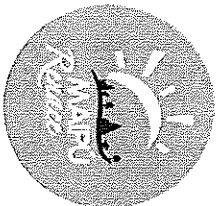
# Acta N° 1.074 Concejo

## Municipal

SESION ORDINARIA  
08 - AGOSTO - 2017

### INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones Continuación Cuenta de la Presidenta. Continuación Cuenta de Comisiones.	04 04 09 10 11
III	Tabla Ordinaria	13
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM.	13
•	DAOGA Acuerdo N°3435	13 13 50
•	DISAM Acuerdo N°3436	51 54
•	SMAPA Acuerdo N°3437 Acuerdo N°3438	55 56 58
•	FERMANDOIS Acuerdo N°3439	59 62
3.2.-	Patentes de Alcoholes.	63
	Acuerdo N°3440	69
	Acuerdo N°3441	74
	Acuerdo N°3442	77



3.3.- Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria de la DISAM.	77
Acuerdo N°3443	83
3.4.- Subrogación Director de Control.	84
Acuerdo N°3444	86
3.5.- Traslado Funcionario de la Dirección de Control a la Dirección de Desarrollo Comunitario.	86
Acuerdo N°3445	88
3.6.- Transacciones.	89
Acuerdo N°3446	91
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones.	91
V Varios.	92





## **Acta N° 1.074 del Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 08 de agosto del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:38 horas, se inicia la sesión N° 1.074 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y desde las 13:40 horas en adelante, presidida por el concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgado Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Hückstädt, Administrador Municipal; el Sr. Jaime González Kazazián, Director de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director (S) de Daoga (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental); el Sr. Rodrigo Araya Pardo, Encargado, Departamento de Gestión y Planificación DISAM (Dirección de Salud Municipal); la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Encargada de Licitaciones del SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado); el Sr. Ronnie Sepúlveda Narváez, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica; el Sr. Germán Arce Meneses, Director de DOM (Dirección de Obras Municipales); y el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario).

Sra. Presidenta: Buenos días Honorable Concejo, buenos días nuevamente vecinos y vecinas. Vamos a dar entonces inicio al Concejo N°1.074, Concejo Municipal, así que bienvenidos, esperamos que sea un concejo con los puntos tratar muy importantes que tenemos hoy día.

## **I Aprobación de Actas**

Sra. Presidenta: Y lo primero como en todo concejo, vamos a revisar las actas, don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos, la sesión N°1.073, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.





## II Cuentas

### - De la Presidenta

Sra. Presidenta: Y vamos a pasar como es de costumbre, a la Cuenta de la presidenta, con las distintas actividades que hemos tenido en estos días.

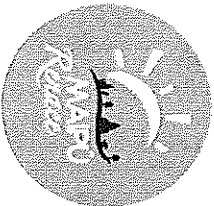
- Vamos a partir desde el día 18 de julio, en donde tuvimos las actividades de "Maipú Kids" en invierno, en las vacaciones lo que fue la serie de actividades que vivimos, esto fue en la Población Joaquín Olivares. Bueno, en el marco de las vacaciones, niños y niñas disfrutaron cierto, de la entretención, de los juegos, de las colaciones que también se les llevaron, de personajes, de zumba, y por supuesto de llevar toda la alegría a los distintos barrios que fue lo que se logró en estas vacaciones.
- También tuvimos, bueno yo en especial, tuve la oportunidad en conjunto con nuestro equipo que se lució en la Moneda, de participar en la promulgación de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, más conocida como la "Ley Cholito". Me invitó la presidenta como invitada especial, yo venía trabajando desde el Consejo Regional con un proyecto muy bonito, en donde una gran inversión; y la verdad que ser parte con nuestro municipio, con nuestra veterinaria móvil, con nuestro equipo del Departamento de Tenencia Responsable, yo creo que fuimos los más destacados como Municipalidad, y orgullosos estábamos ahí con nuestro stand, en donde también la presidenta se acercó y vio a nuestros guardias, ahí están las fotografías, y la verdad que es un honor ser parte de las comunas que trabajan; ahora vamos a modificar obviamente las ordenanzas, acorde a una ley que ya existe, así que ahí se vienen buenas noticias para todos quienes somos amantes y que cuidamos a los animales como un integrante más de la familia.
- También el mismo día, estubo "Cantando Aprendo a Hablar". Estuvo en tres presentaciones, eran dos oficiales, una en la Plaza Monumento. Luego, en la Discoparque en el Teatro Municipal, llegó mucha gente, así que se tuvo que hacer una tercera función ese mismo día, la verdad que fueron cerca o más de seis mil personas que ese día disfrutaron en familia con sus niños, y muy, muy, muy entretenidos; la verdad que se fueron muy contentos y nos deja muy satisfechos también como municipio, el que lo más importante como son los niños, el motor de nuestras vidas y de nuestra comuna, lo hayan disfrutado.
- También vimos los avances en la Granja Alimentaria. Ya las casas están casi con las terminaciones, pudieron disfrutar, pudieron conocer a las cabritas que ya ha aumentado la familia, la verdad; eran menos, pero han nacido varias cabritas, y la verdad que ya las cabañas como ya están funcionando las casas, que es donde se van a impartir las clases y se van a realizar la



- capacitación, preparación y entrega de información, esperamos pronto inaugurarla para que ya empecemos con las clases, sobre todo de preparación saludable y adecuada para todos los tipos de alergia, y en especial a la alergia de la proteína de la leche de la vaca.
- También estuvo la campaña de Autocuidado ante el Delito, en donde junto a la Brigada del Crimen de la Policía de Investigaciones, más la Secretaría de Prevención contra el Delito, y nuestro Departamento de "Maipú Seguro", junto a los vecinos que pasaban en el frontis del Teatro Municipal, se hizo entonces responder una encuesta, relativa a la percepción que tenían ellos cierto, para conocer más de las medidas de autocuidado y obviamente tomar decisiones en conjunto para tener un Maipú mucho más seguro.
  - También tuve una reunión con el embajador de Taiwán, el día 20 de julio, recibí esta visita protocolar acá en nuestra Municipalidad. El señor Hsi-tung Chen, que tuvo la oportunidad, cierto, de contarle a él y a su equipo, de los proyectos que tenemos y la verdad, que quedaron muy entusiasmados con algunos, así que si Dios quiere, vamos a tener pronto una segunda reunión en la cual nos van a dar ahí el visto bueno de unos proyectos bastante bonitos, sobre todo para los niños.
  - También se dio comienzo el Taller de Fútbol Femenino; sí porque las mujeres somos buenas para jugar, ahí nos encanta también al igual que los hombres, en Polideportivo, esto para quienes nos están viendo obviamente las podemos dejar invitadas, porque esto se realiza en el Polideportivo Martín Vargas, todos los lunes y miércoles a las nueve de la noche, para mujeres mayores de 15 años. Así que ya saben, las que son mamitas, pueden dejar ahí a los niños en la casa, se van preparadas con su equipo; y van a estar ahí todos los lunes y miércoles con unos entrenadores profesionales que se manejan perfecto, y ya tienen ahí, están con su liga y están muy entusiasmadas; son ya bastantes, eso es parte del comienzo pero se han sumado muchas.
  - También tuvimos "Maipú Kids", que visitó nuevamente Farellones, esta vez sí fui invitada por el municipio. Nosotros llevamos nuestros propios buses, llevamos nuestras parrillas, hicieron un asado, y fueron cerca de 300 personas, familias digamos completas que disfrutaron también de conocer la nieve, ahora ya todos la conocemos en realidad, porque como nevó, fue un regalo divino, así que lo pasaron muy bien, ya conocían la nieve, pero lo disfrutaron.
  - También se realizó la inauguración de la sede social El Molino. Como ustedes ya saben, bueno esta sede cuenta con un salón multiuso de 51 M2, más un baño, acceso a personas con discapacidad, una cocina, una bodega, y un total de 71 M2; como lo hemos estado haciendo cierto, la verdad que son bastante; tienen una cocina bastante moderna que a mí me encanta también, que es como parecida a la de inducción, que tienen unas ollas especiales y un horno bastante grande también para realizar todas las actividades que la comunidad necesita.



- Tuvinos exitosamente una jornada de Atención Nocturna. Bueno, gran acogida tuvo entre nuestros vecinos sobre todos en quienes trabajaban cierto, de lunes a domingo muchas veces, y que no tienen un horario para poder hacer trámites. Estuvo participando en esta oportunidad en las Oficinas de Subsidiado, Estratificación Social, Asistencia Social, Vivienda, la Biblioteca Municipal entregó libros; estuvo Cultura, Juventud, Infancia, Mujer, Adulto Mayor, Mediación Vecinal; y bueno, además que se sumó la Oficina del Registro Civil que también es muy importante, que siempre está colapsada temprano, y que además por los horarios de trabajo para muchos vecinos es imposible hacer esos trámites. Y debido al éxito que tuvo esta jornada nocturna, la vamos a volver a realizar, y se va a mantener una vez al mes, incorporando los distintos departamentos que los vecinos necesitan.
- Y cerramos entonces con la "Discoparque" las vacaciones de invierno, con un Teatro Municipal completamente desbordado de niños de alegría. La verdad que fue un show muy entretenido; ellos tuvieron la oportunidad de disfrutar de un carnaval de muchas sorpresas, y una vez más los niños felices. Yo creo que son los más felices, les tocó vacaciones, les tocó el Día del Niño, les han tocado muchos festejos, y la verdad es que se hace con mucho cariño.
- También hubo una chocolatada en el CAM de la Ciudad Satélite, en donde en las dependencias cierto del CAM de allá, niños y niñas se acercaron también a festejar y a compartir en esta mañana tan fría. El chocolate les quiero recordar, que es sin lactosa y es descremado, por si acaso, para una vida saludable.
- Tuvinos también el 5º Consejo de Seguridad Pública, y como es tradición cada últimos miércoles de cada mes, esta vez fue el 26 de julio; en donde en esta ocasión, representantes de la Fiscalía Occidente, entregaron un pormenorizado detalle de los delitos que más aquejan a los mapuchinos, que son el robo por sorpresa y/o intimidación. Y también se destacó bueno la comunidad que existe y que ha existido siempre, entre Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- También tuvinos el malón del Adulto Mayor. Ustedes ya saben, los miércoles de cada mes, a fin de mes, la fiesta es para nuestros adultos mayores. En esta oportunidad también a parte de bailar, de disfrutar, ellos también tienen la oportunidad de ofrecer sus productos; bueno, son sus ricos productos, sus queques, sus kuchen y todas las cosas que ellos preparan con mucho cariño; además de una jornada de juegos como es el Dominó, Blackjack, de Póker; la verdad que los adultos mayores disfrutaban su malón todos los fines de mes, y se deja abierta la invitación a todos y todas las vecinas, adultos mayores, para los días miércoles de la última semana de cada mes en el Teatro Municipal, generalmente a las cuatro de la tarde.
- También hubo una reunión informativa de los Pavimentos Participativos. En el salón del concejo, cierto; se efectuó una reunión informativa con los dirigentes vecinales, para que puedan postular con eficacia al proyecto de

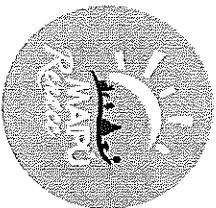


- Pavimentos Participativos; esto se hace en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y permite pavimentar cierto, los pasajes que están en deterioro. Ya hay varios sectores que han sido ya beneficiados con los pavimentos, y bueno se les enseña acá para que su postulación sea de manera exitosa, y puedan también resultar beneficiados.
- Tuvimos una visita también agradecer nuevamente a Cinemark, que esta vez invitó a 300 niños y niñas a una función de cine, en esta oportunidad fue la película "Una Cigüeña En Apuros"; fue el Colegio San Luis, alumnos del Colegio San Luis, del Colegio San Sebastián, y del Colegio Las Américas, despidiendo cierto, las vacaciones de invierno. Yo quería destacar algo y que fue increíble, que habían niños que por primera vez iban al cine, así como uno se emociona cuando lleva a los niños a la nieve, esto yo creo que es mucho más chocante, pero estaban bien emocionados porque nunca habían visto una película en una pantalla grande, así que muy contentos también y agradecidos de Cinemark.
  - Los vecinos del Maitén, fueron al Zoológico Metropolitano, ahí están. Fueron cerca si no me equivoco, ochenta, sí ochenta, con sus familias respectivos; los niños y niñas disfrutaron, agradecer también al Zoológico Metropolitano, con el cual también tenemos ahí un convenio que nos permite activamente llevar a nuestros agrupaciones y a nuestros niños.
  - El Departamento de Urgencia Social, el DUS, ustedes ya lo conocen, que trabaja 24 X 7, en esta oportunidad estuvo en el campamento Las Naciones, en conjunto con "Maipú Sano", y con voluntarios. Acá bueno, la visita es aparte del Departamento de Urgencia; va un doctor, va un dentista, va un psicólogo, una asistente social, en donde también se hace un chequeo preventivo, y también se atiende a las personas que puedan estar pasando por alguna gripe, algún resfriado, o se les dan las indicaciones para que puedan acceder a los consultorios. Así que muy orgullosos de un departamento que somos el único municipio que lo tiene; creo que no me equivoqué cuando pensé que de verdad la parte social que se vea. Ellos han visitado, esta es la sexta visita de intervención en los campamentos que tenemos, nada más, estoy sin palabras, ese es el objetivo de nuestro municipio.
  - Tuvimos la sesión ordinaria también, se hizo la sesión de COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil) la semana pasada. En esta ocasión se trató los Cursos de Capacitación para nuestros vecinos, por la segunda versión de "Santiago es Mío", también que esta actividad se hace todos los años, que la organiza la Intendencia, y que en esta ocasión también Cultura está a cargo de varias comunas, y nosotros por supuesto vamos a participar de ella.
  - Se realizó una jornada especial intercultural con el tema de inmigrantes pero con los jardines infantiles. Este acto fue muy, muy bonito, porque la verdad que nosotros, es una realidad comuna, una realidad país. Y la verdad que si ustedes se han dado cuenta, cuando vamos a los colegios o vamos a los



- Jardines infantiles, siempre hay sobre todo niños haitianos. Se nos enseñó ahí y también se están haciendo cursos y que ya partieron, creo que este miércoles, mañana, de créole es el nombre, cierto; ellos nos enseñaban para acercarnos también a su cultura. Fueron todas las directoras y parvularias también de los jardines infantiles de Codeduc, estuvo la JUNJI también, y el Ministerio del Interior participando, así que muy agradecida de esta jornada.
- Y bueno, seguimos con el DUS, en su apoyo social esta vez ayudó a una abuelita que ahí ustedes puedan ver en el estado que se encontraba su casa. Ella es de la calle Borgoño de la Villa San Carlos. Tiene cuatro hijos, dos de los cuales que no ve hace años, es el típico caso del abandono, en donde se le entregó, bueno se le ayudó a limpiar su casa y también se le entregó asistencia, y el DUS se está encargando de todos esos casos, también si ustedes tienen la información, no duden en hacer llegar la información al Departamento de Urgencia Social.
  - También tuvimos el curso "RENACER DIGITAL", para los adultos mayores, que estaban muy contentos, esto fue acá fue muy cerquita en Cinco de Abril, cierto, en la Sede del DUOC de Maipú; en donde se les enseñó a utilizar las diversas herramientas computacionales, que la verdad a mí me encanta cuando ellos tienen su Facebook opinan, y después no hay cómo pararlos, porque la verdad que hoy día la comunicación de verdad que existe en otra dimensión también para ellos, muchos están fuera, y ellos quieren ser parte, así que estaban muy contentos.
  - Tuvimos también la visita de "Dinosaurios y Dragones". Más de 150 niños fueron la semana pasada; y bueno, cerrando también, esto fue por el "Día del Niño", agradecer también a "Dinosaurios y Dragones", de Estación Mapocho, quienes nos invitaron de manera completamente gratuita a compartir con nuestros niños.
  - También tuvimos la entregó Beca Excelencia Académica a Pueblos Originarios 2017, esto se realizó en el Teatro Municipal; muy emotivo, los papás muy felices, se entregaron tanto a los niños de enseñanza básica, media y superior. Nosotros también les entregamos un lápiz tipo pen drive, como recuerdo y como incentivo también para que sigan, porque fue a la excelencia; fueron las mejores notas, y sobre todos por la integración y las posibilidades que ellos tienen al igual que todos los niños de nuestra comuna. Hubo baile, emociones, danza, así que fue una linda noche de entrega de algo tan anhelado por todas las familias.
  - También tuvimos la reunión con el Consejo Regional, en donde vinieron representantes en especial los que representan a nuestra comuna. Hablamos sobre futuros proyectos y también aprovechamos de agradecer lo que nos han apoyado en los proyectos que hemos llevado a cabo; es muy importante seguir este lazo, porque gran parte de los proyectos que vienen, se necesita el apoyo de los 34 consejeros, que la verdad que como yo fui parte de eso, sé lo importante que es, y valoro y respeto, y reconozco el apoyo de los recursos que entrega el Gobierno Regional.



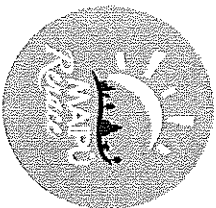


- También tuvimos la celebración de "Maipú Chef Kids". Este concurso, al igual como hicimos en una oportunidad, el "Mamá-ter Chef", hicimos un concurso de comida saludable, los niños cocinan delicioso. Estuvo como invitado el finalista de Master Chef, Yuhui; muy encantador, los niños felices, las familias con él. Hablaba poquito, pero la verdad es que era una persona muy dulce, muy cálida, que era el objetivo y promoviendo también la alimentación saludable; ganó un plato de pastas con salsa que es el favorito de los niños, así que nada. Estuvo también el Perro Choccolo, sí, yo creo que lo disfrutaron mucho, y la verdad que la participación de los niños y de las familias, no sé cuántas personas habían, pero la verdad que fue muy lindo y tras el escenario, instalamos parte del Maipú Park, en donde tenían los juegos mecánicos de un parque de diversiones, pero completamente gratuito; además de la muestra también de las cabritas de la Granja Alimenticia.
  - También se atendió campamento El Toqui, nuevamente el DUS, que el DUS no para también de trabajar, realizó esta intervención esta vez le correspondió al campamento El Toqui. También se hace paralelo a la intervención ciento, el show, también agradecer a Bernardo Librona, que es un payasito que les hace globitos ahí, les enseña; no es solamente la parte médica, integral social, sino que es la alegría que se les entrega y un rato de diversión, mientras se atienden todas las familias y se chequean.
  - Y tuvimos una cena muy esperada, muy anhelada, y yo muy agradecida también de participar de los 40 años del Mercado Municipal. La verdad que fue una cena deliciosa, ellos muy preparados, los apoyamos en distintas cosas, ellos se lo merecían, y ya que están muy unidos y esperando ansiosos que comience esta nueva etapa. Así que nada, reiterar las felicitaciones en estos 40 años y que sean muchos más y ojalá que próximamente en un tiempo más que no sea de tanta espera, estemos celebrando su aniversario en una nueva casa.
- Y eso sería entonces por la cuenta mía de la presidenta. Y vamos ahora a ver las comisiones.

#### - De Comisiones

Sra. Presidenta: Tengo entendido que va a partir la Comisión de Salud, ¿sí? Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidenta buenos días, colegas concejales, público presente. Efectivamente, se llevó a cabo la Comisión Mixta de Salud y Finanzas el día jueves 3 de agosto, donde asistieron el concejal Donoso, el concejal Ramos, el concejal Pantoja, el concejal Ponce, la concejala Garrido, el concejal Delgadillo, el concejal Horacio Saavedra, el concejal Almendares y quien habla. La materia que se trató es la Rectificación del Reglamento a la Carrera Funcionaria de APS, que era un compromiso que estaba pendiente con los funcionarios de Salud y con sus



gremios, pero tengo entendido que viene en la tabla más adelante, no sé si hay otras comisiones que van a dar cuenta, así que lo tocamos después me parece, ¿sí?, ya. Eso es todo lo que puedo informar.

- **Continuación Cuenta De la Presidenta**

Sra. Presidenta: Gracias. Disculpen concejo, lo que pasa que me quedó algo de la cuenta, es importante para los vecinos, que es la presentación del oficio, y mediante la facultad orgánica, solicité el informe acerca de las excesivas irregularidades en los montos de la tarifa de electricidad que ENEL Distribución Chile, en adelante ENEL, está exigiendo para pagar a los vecinos de la comuna. En efecto muchos usuarios se han sometido a una regularización de precios que han extendido vastas solicitudes, por medio de las cuales manifiestan su profunda preocupación, producto del alza que han experimentado las cuentas de luz en los últimos meses. En razón de esto, es que vengo a solicitar lo siguiente: Como punto primero, que se suspenda de inmediato la aplicación de la tarifa denominada "Energía adicional de Invierno o sobre consumo", a raíz de los diversos cortes de luz que han afectado a nuestros vecinos y a los adultos mayores más vulnerables de nuestra comuna. Que se me informe acerca de la regulación de las tarifas de distribución eléctrica que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en virtud de la Ley 18.410, debe fiscalizar, que se despliegue documento informativo, ejemplificativo y de fácil entendimiento del Decreto N° 276 del 2004 del Ministerio de Energía, con el objeto de poder comunicar a la comunidad las tarifas eléctricas que deben hacer frente. Que se tenga presente, que a raíz de la indisponibilidad del suministro eléctrico, de cual muchos vecinos fueron víctimas; nuestro ordenamiento jurídico estable compensaciones a favor de esto, en efecto el artículo 7220 de la Ley General de Servicios Eléctricos, prescribe que: "En el caso que los usuarios finales sometidos a regulación de precios, la compensación corresponderá al equivalente de la energía no suministrada durante este evento, valorizada quince veces la tarifa de energía vigente, durante la indisponibilidad de suministro, sujeta a los valores máximos a compensar establecidos en el presente artículo. En atención a todos los fenómenos ocurridos, se amerita que cada uno de los vecinos de la comuna que represento, se vean reflejadas en su próxima facturación, la debida compensación por la indisponibilidad del suministro eléctrico." Quería comunicarlo, porque yo he recibido también por redes sociales cierto, consultas a diario; la verdad que ha sido un tema muy recurrente lamentablemente, y fuimos los primeros; quería recordarlo también los que fuimos a interponer esta demanda acompañada por los vecinos, cuántas fueron las firmas ya, muchas más firmas, en las que nos sumamos a esta molestia, y que está presentado este oficio y seguiremos insistiendo, para que obviamente se reciba la retribución ¿Ahora sí? Podemos continuar con la comisión que sesionó también que es la de Finanzas, concejal Donoso.



### - Continuación Cuenta De Comisiones

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidenta, concejalas, concejales, directores, vecinos. Efectivamente la Comisión de Finanzas se efectuó el día jueves recién pasado, en la cual asistieron, el concejal Alejandro Almondarés, concejal Horacio Saavedra, concejal Marcela Silva, concejal Pedro Delgadillo, concejal Erto Pantoja, concejal Ponce, concejal Ariel Ramos, concejal Karen Garrido, exceptuando la presencia del concejal Herman Silva; pudimos constituir una de las comisiones más concurridas a la fecha; en el cual se presentó mediante la gestión, el administrador municipal, el director de Secpla, la directora de Control (S), el secretario municipal, el director de SMAPA, el director de la Dirección de Aseo y Ornato, y el director de Salud. Como se ven los temas tratados, en virtud de caso a caso presidenta, se va a señalar cada uno de los casos, lo que se conversó y se analizó en dichos temas.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Concejal Ponce, la comisión de, ah, ¿sí? No, ¿pero es que el concejal Ramos también quiere presentar?, es que no estaba informado, pero lo sumamos acá, no hay problema. Entonces concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, no celebramos Comisión de Medio Ambiente en estas últimas semanas.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta, buenos días a todos y a todas. Es para informar la realización de Comisión de SMAPA y Educación. Sesionamos ayer de SMAPA, el lunes 7 a las 16 horas en Secretaría Municipal; de los concejales solamente asiste quien habla, el secretario municipal, directora de SMAPA, Mónica Lohmayer y su equipo, y también el director jurídico, Jaime González. Vimos tres materias. La primera, tiene que ver con dos contratos que se tendrían que presentar ahora, que están dentro de la tabla regular, en su ocasión los comentaré. Segundo, vimos avances con el Plan de Desarrollo, donde vimos que hay bastantes avances con las obras en general, informar también de la novedad de la visita de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en estos días, donde según lo que nos transmite la directora, hay una buena impresión de los avances de las obras, solamente se hace un reparo que tiene que ver con las obras complementarias de las Plantas Almendral y Cerrillos, donde tenemos que avanzar en la habilitación de los estanques de acero, esa es una obra que está bastante atrasada, que se entregó desde SMAPA a la Secpla en marzo, y todavía no ve la luz esa licitación. Lo otro también mencionar la preocupación por una licitación que tiene atraso, que tiene que ver con la construcción de nuevos pozos, que son nueve en total, que también yo pido celeridad en eso para que las podamos traer prontamente a concejo. Y también pedir alcaldesa y unidades técnicas y concejales, apurar los diseños de las licitaciones 2018, dado que si no ejecutamos las obras a tiempo, nos



vemos expuestos a multas por parte del órgano regulador. Como último punto, la directora nos dio un reporte de la visita a Corea, a Corea del Sur en junio del 2017, donde vimos detalles de cómo ellos gestionaban los recursos hídricos, a partir de la empresa pública KWater, que son los encargados de la producción del agua potable, y los municipios son los que distribuyen. Es un modelo muy distinto al nuestro, dada nuestra realidad bastante privatizada en cuanto a los servicios sanitarios, donde SMAPA se alza como la única experiencia pública en Corea del Sur, un país muy abierto a libre mercado en algo tan esencial como es la gestión del agua, lo hace con recursos públicos y eso sin duda es valorable y es también un ejemplo para Chile. Lo importante de la visita, es cómo esta empresa hace una entrega con diferencias en cuanto al agua potable y al agua filtrada. Ellos suministran un agua de distinta calidad para distintos usos, puede ser potable, y la filtrada solamente como para consumo o para que la población la pueda beber, y de esa manera ha aumentado bastante el consumo de agua en ese país. Lamentablemente no tenemos mayores detalles de las tecnologías que aplican para filtrar el agua, yo creo que eso es relevante para la realidad de SMAPA; y ojalá en futuras visitas o convenios o intercambios con esta entidad KWater podamos tener más detalle, porque sin duda es muy deseable de aplicar a la realidad de nuestra sanitaria. Eso es la Comisión de SMAPA. Y la Comisión de Educación, esta sesión el día jueves 3 de agosto en el Liceo Nacional de Maipú, a las 19:45 horas, con la asistencia del presidente del Centro de Padres, Daniel Saavedra y su directiva completa. Además de delegados de curso, del director del Liceo Carlos Fernández, una delegación de Carabineros de la 52ª Comisaría de Maipú, encabezada por el Sargento Primero Miguel Venegas. El tema de la comisión a tratar, fue la seguridad en el perímetro del Liceo Nacional, ya que han ocurrido distintos episodios de robos al ingreso y egreso del establecimiento que afectan al alumnado. Los padres exponen la importancia de poder habilitar el módulo que se encuentra ubicado en Portales con Cuatro Poniente, como primera instancia para ayudar a la prevención de dichos robos. Además de la necesidad de poder trabajar en conjunto con los distintos actores, ya sea Carabineros, el municipio y nuestra Corporación de Educación Municipal, etcétera. Por parte de Carabineros de la 52ª Comisaría, se acuerda un compromiso de rondas de seguridad en los horarios de entrada y salida, además de charlas educativas denominadas "Ruta Segura", para los alumnos entre otras. Por nuestra parte, comprometimos poder apoyar la petición realizada por el Centro de Padres, que es poder habilitar nuevamente esta caseta ubicada en Cuatro Poniente con Portales, y de esta manera nosotros queremos entregar un oficio, haciendo esa solicitud alcaldesa, es una caseta que fue siniestrada, que fue quemada por vándalos hace mucho tiempo, pero que lamentablemente no se ha podido reponer, entonces quiero ver la posibilidad de que podamos gestionar la reposición de dicha caseta, porque es algo muy sentido en este caso por el centro de padres y apoderados, eso. Y como último punto en relación a esto; bueno, señalar que tuvimos la novedad de sesionar en terreno en este caso al interior del recinto del Liceo Nacional, citamos con bastante antelación aproximadamente siete días, pero lamentablemente no se dio



la facilidad, para que funcionarios de Dipresec y de la Corporación de Educación asistieran a dicha comisión. Bien sabemos que ese día, paralelamente estaba sesionando la Comisión de Finanzas, uno entiende eso, pero los padres estaban muy extrañados de no tener presencia municipal en dicha comisión, es algo que también está consagrado en el Reglamento Interno del Concejo, que dice que la Municipalidad tiene que proporcionar todos los medios posibles para la realización de estas comisiones, tales como la movilización, secretaria, etcétera. Entonces, yo quiero poner este punto alcaldesa, porque lamentablemente el administrador municipal nos hace llegar una comunicación solamente una hora antes, diciendo que nosotros deberíamos bajar esta comisión, siendo que nosotros citamos con bastante antelación, y yo creo que esto refuerza el rol comunitario del concejo, es importante que nosotros como autoridades electas, vayamos al terreno, vayamos a ver in situ los problemas de las comunidades, y yo creo que la Administración en este caso, debiera dar las facilidades y no poner trabas. Así es que esperamos seguir sesionando nuevamente en los colegios, y que podamos tener el apoyo sí o sí de la Administración, eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Con respecto al primer tema, SWAPA-KWater, la verdad es que están muy contentos, porque ya pronto vamos a tener la visita, se está gestionando estamos en comunicación, y la verdad que así como decía usted del agua, de todas las propiedades que tiene, yo una vez lo dije, que el agua se consume más, porque también es más rica; o sea naturalmente con un proceso de limpieza de purificación, el agua es más rica, así que vamos si Dios quiere, tomar más agüita, así que estamos bien con eso, ojalá dentro del próximo mes ya poder recibir una visita técnica y el estudio que ellos tienen que hacer. Pasamos, ¿no hay más comisiones que presentar?, ¿no? Ya, entonces vamos a pasar a la Tabla, los Contratos sobre 500 UTM.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **DAOGA.**

Sra. Presidenta: Nuestro primer punto en tabla hoy entonces es, la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú", VEOLIA SU CHILE S.A. Primero doy la palabra y luego también don Gustavo. Va a exponer, me adelanté mucho, va exponer nuestro Secpla, Boris, y también para las preguntas técnicas, vamos a invitar con algún micrófono por ahí cercanos a Alex Gómez si está por ahí, en la mesita podría estar



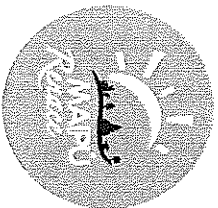
o en algún micrófono por si hay alguna consulta después más técnica. Adelante Boris.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta, buenos días Honorable Concejo, vecinos, directores. Se trae a votación la licitación ID Chilecompra 2770-11-LR17; "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú"; modalidad: Suma Alzada con valor mensual; asignación: Simple por módulo; Unidad Técnica es la Dirección de Aseo y Ornato; plazo del contrato, son 72 meses; y el presupuesto referencial con IVA incluido, se dividió en dos módulos: Módulo A, con un precio de referencia de \$145.451.373.- el Módulo B, con un presupuesto de \$160.816.982.- El Objeto del contrato: La presente licitación tiene por objeto la concesión del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Maipú. Voy a pasar al PowerPoint que nosotros tenemos preparado. Los Antecedentes: Según la Ley Orgánica 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Aseo y Ornato es la encargada de la extracción del servicio de extracción de basura, y con ello la presente licitación en conjunto con todas las otras direcciones municipales. La Directiva de Contratación Pública N°18, recomienda realizar el proceso licitatorio por separado, es decir los escombros por un sector, y la extracción de basura por otro sector, en otra licitación. Vamos a hablar un poco del servicio actual como está desglosado. El Servicio Actual tiene cuatro módulos: Módulo A, Módulo B, Módulo C y Módulo D. La empresa actual que está realizando el servicio al Módulo A y Módulo B, es la empresa DEMARCO S.A.; y la empresa que está realizando el Módulo C y Módulo D, es la empresa DIMENSIÓN S.A. Actualmente tienen ocho camiones en cada módulo, 16 camiones la empresa DEMARCO, exactamente; y 15 camiones la empresa DIMENSIÓN S.A. el costo por tonelada, que se recoge por cada tonelada, recogida, valga la redundancia, es de \$19.798.- por tonelada para DEMARCO; y para DIMENSIÓN es \$18.321.- pesos. El costo mensual como está desglosado, para el Módulo A, son 91 millones de pesos y fracción; para el Módulo B, 98 millones de pesos y fracción para la empresa DEMARCO; para la empresa DIMENSIÓN, son 118 millones por el Módulo C, y 107 millones para el Módulo B. El costo por empresa está dando actualmente, son 189 millones y fracción para la empresa DEMARCO; y 226 millones y fracción para la empresa DIMENSIÓN. Antecedentes de la Licitación: Están todos los antecedentes de la fecha cuando se publicó, el 24 de marzo, fecha de preguntas, 24 de marzo; fecha final de preguntas, el 8 de abril; la fecha de publicación y respuesta, el 5 de mayo; fecha de acto de apertura técnica, el 7 de junio; y la apertura económica también, 7 de junio; y fecha de adjudicación, está propuesta para el 18 de agosto. En los antecedentes de la licitación, la duración del contrato, 72 meses. La Dotación de vehículos: Se solicita para una cantidad mínima para la Zona 1, esto se dividió en dos zonas, Zona 1 y Zona 2; Zona 1, 16 Camiones Compactadores; para la Zona 2, 17 camiones, con una caja compactadora de 19 metros cúbicos. Camión Compactador de Relievo, 2 para cada zona; y la camioneta, se solicitan 3 Camionetas Doble Cabina para cada





una de las zonas respectivas. La Dotación del Personal: Se solicita para cada zona, un Jefe de Servicio; para cada zona, 3 Supervisores. Como se dijo anteriormente, para la Zona 1, 16 camiones; para la Zona 2, 17 camiones; y los auxiliares se piden 48 Auxiliares para la Zona 1; y 51 auxiliares para la Zona 2. Respecto a la Remuneración: Ésta se basó en la remuneración exigida mínima, que son para los conductores, \$800.000.- para la Zona 1; lo mismo para la Zona 2; y \$560.000.- para los auxiliares. La fiscalización del servicio, se realizará de forma permanente por personal municipal, para velar la correcta ejecución de los servicios contratados. Apertura Técnica: Se presentaron cuatro empresas, todas postularon al Módulo A y al Módulo B, Zona 1 y Zona 2: SERVITRANS Servicio de Limpieza Urbana S.A; OHL Servicios INGESAN S.A. Agencia en Chile; VEOLIA SU Chile S.A.; y DIMENSIÓN S.A. En el mapa, se puede ver, cómo está distribuido la Zona 1, Frecuencia "A" y Frecuencia "B", que es la zona norte de la comuna; y en la zona sur, está la Zona 2, Frecuencia "A" y Frecuencia "B". Antecedentes Administrativos: 1) Evaluación del Módulo A - Zona 1, Sector Norte: En las cuatro empresas, todos los antecedentes administrativos cumplieron y pasaron todas a la siguiente evaluación, SERVITRANS, OHL, VEOLIA y DIMENSIÓN, cumplen. Los antecedentes técnicos que eran entregar la cantidad de camiones, cajas, cajas de relevo, camionetas, la remuneración mínima del conductor, del pioneta y personal; todas cumplen, SERVITRANS, OHL, VEOLIA y DIMENSIÓN; por lo tanto, todas las empresas fueron evaluadas tanto administrativas como técnicamente, y todas pasan a la evaluación económica. Antecedentes Económicos: No hay que olvidar, que el presupuesto referencial que dije al principio, eran 145 millones de pesos. Proponente, SERVITRANS; presenta una oferta mensual de \$177.159.772.- es decir, un 17,90% más elevado del valor referencial. Empresa OHL Servicios INGESAN, presenta un presupuesto de \$152.011.100.- es decir, un 4,32% respecto del valor referencial. VEOLIA, presenta un presupuesto de \$139.587.000.- lo que representa un porcentaje de un menos 4,03%, respecto del valor referencial. Empresa DIMENSIÓN, presenta una oferta de \$149.002.280.- lo que representa un valor de un 2,38 superior al valor referencial. Por lo tanto, Propuesta de la adjudicación: Evaluando económica, técnica y todos los requisitos formales; el Puntaje Ponderado Final, es el siguiente: SERVITRANS, un 75,574 puntos; OHL, 84,263 puntos; VEOLIA, 100 puntos; DIMENSIÓN, 91,798. Por lo tanto, en vista de estos antecedentes y al presupuesto que antes mencioné, se propone adjudicar, el Módulo A- Zonal 1, a la empresa "VEOLIA SU CHILE S.A.", Rut.: 87.803.800 - 2, proponente que obtiene el mejor puntaje ponderado en el proceso de evaluación de las ofertas. La adjudicación propuesta será por un monto total mensual, a suma alzada, de \$139.587.000.- de acuerdo a la oferta presentada por este proponente; lo que representa, un 4,03% menor al presupuesto referencial. 2) Evaluación de la oferta, Módulo B - Zona 2, Sector Sur: Lo mismo, antecedentes administrativos, se evaluaron las cuatro empresas, las cuatro cumplen. Luego se evaluaron los antecedentes técnicos, como mencioné anteriormente; camiones de relevo, cantidad de camiones, cantidad de cajas, los camiones supervisores, la cantidad de dotación del personal, la remuneración mínima de los conductores y pionetas. Todas las empresas cumplieron, tanto técnica como administrativa; y por



lo tanto pasan a la evaluación económica. Evaluación económica: El valor referencial, como dije anteriormente, era de 160 millones de pesos. Proponente 1, SERVITRANS, presenta una oferta de \$202.468.579.- lo que representa un valor referencial por sobre nuestro valor, de un 20,57%; OHL Servicios INGESAN, presenta un propuesta de \$157.072.574.- lo que representa un menos 33% respecto al valor referencial; VEOLIA, presenta un presupuesto de \$147.441.000.- lo que representa un porcentaje de un menos 8,32% respecto del valor referencial; empresa DIMENSIÓN, presenta un presupuesto de \$166.500.040.- lo que representa un porcentaje de un 3,41% sobre nuestro valor referencial. Por lo tanto, evaluadas todas las empresas, su evaluación económica, su evaluación técnica y la ponderación de los requisitos formales, el Puntaje Ponderado Final, es: SERVITRANS, 70,678 puntos; OHL Servicios INGESAN, 85,937 puntos; VEOLIA, 100 puntos; DIMENSIÓN, 87,593. En consecuencia, se propone adjudicar el Módulo B-Zona 2, a la empresa "VEOLIA SU CHILE S.A.", Rut.: 87.803.800 - 2, proponente que obtiene el mejor puntaje ponderado en el proceso de evaluación de las ofertas. La adjudicación propuesta será por un monto total mensual a suma alzada, de \$147.441.000.- de acuerdo a la oferta presentada por este proponente, lo que es un 8,32% menos del presupuesto referencial. Lo último, es para mostrar tal como se mostró en la Comisión de Finanzas, a la cual asistieron nueve de los diez concejales. Hicimos un cuadro comparativo vigente, versus un contrato nuevo; tratamos de llevarlo actual, si bien esta nueva licitación es distinta, porque no recoge por valor tonelada, sino por suma alzada, se evaluó como sería si comparamos ambos valores. Año 2016, para la Zona 1, el valor de tonelada es de \$19.798.- El valor referencial que nosotros tenemos, si adjudicamos a la empresa que la Municipalidad propone que es VEOLIA, nos daría un valor referencial de \$19.472.- lo que da una diferencia de \$326.- por tonelada recogida. Esto en un valor anual, entregaría una diferencia y un ahorro de 28 millones de pesos y fracción. Para la Zona 2, si llevamos el valor actual, la empresa que actualmente recoge, cobra un presupuesto de \$18.321.- Si nosotros llevamos a la empresa VEOLIA, y la comparamos con la misma cantidad de tonelaje que recoge, sacaría por un valor de \$17.266.- lo que entrega una diferencia de \$1.055.- por tonelada. Esto si lo llevamos a un costo anual, daría una diferencia a la baja, de 108 millones de pesos. Eso sería presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Boris, concejo, queda abierto; si bien ustedes ya lo revisaron en la Comisión de Finanzas, queda abierta la posibilidad de hacer preguntas, y también bueno ahí está don Alex Gómez, para las cosas más técnicas ¿Alguna pregunta? Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí presidenta. Si bien analizamos estos puntos en la Comisión de Finanzas, también a raíz de eso, se generaron muchas dudas, lo que instó en lo personal a revisar las Bases Técnicas y Administradoras. Al respecto me gustaría hacer varias consultas, y la primera tiene relación con consultas que hizo el concejal Donoso en sesiones pasadas, consultando quiénes fueron los que hicieron estas



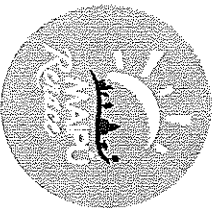




Bases que se publicaron; y también, quiénes hicieron las aclaraciones de los oficios en el Portal de Mercado Público.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta, concejal. Bueno, efectivamente los entes que participaron, fueron el director de DAOGA, yo como director de Secpla, el equipo de Licitaciones, y asesores que nosotros les solicitamos ayuda; dado que no hay que olvidar que estas Bases fueron, se había presentado en algún momento, las mismas Bases antiguas, que son las que está judicializadas; y por otro lado también, el equipo de abogados de Alcaldía, quien también nos ayudó a poder responder todo esto. Respecto a las consultas y aclaraciones, eso también se hizo en el mismo conjunto, y se subieron y el que está de subir las aclaraciones, es quien les habla, producto del cargo que ostento, en el área de Licitaciones.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias director. Sí, por qué lo pregunto. Porque bueno, como hay un equipo multidisciplinario de funcionarios, me imagino que deben tener responsabilidad administrativa. Revisando las Bases de Licitación, me asaltaron varias dudas que yo le dije al administrador y director de Secpla, que las iba a hacer acá en la sesión de concejo. Primeramente se presentan las Bases, con un plazo de 60 meses, que después fue aclarado, y se amplió a 72 meses; se da un presupuesto referencial para ambas zonas, Zona 1 y Zona 2, de 155 millones para cada zona; siendo que, en la Tabla N°4, se explica que las zonas no tienen la misma densidad de población, y tampoco se sacan las mismas cantidades de toneladas de basura, y tampoco también el número de viviendas. En la Tabla N°4, se explica que los predios son 63.269; y las viviendas son 72.279; y en la Zona 2, 78.394, y las viviendas, 86.835. Por ende, después entiendo que se corrige el monto del presupuesto referencial, que anda para la Zona 1, por lo que indicó el director de \$145.451.373; y para la Zona 2, \$160.816.982.- Siguiendo con las Bases Administrativas, también se corrige el monto que se va a pagar a los conductores, que va a ser de \$800.000.- la remuneración bruta; y para los auxiliares, \$560.000.- Pasando a las Bases, también hay, perdón, en las Bases Administrativas, se habla de la subcontratación; donde señala que el contratista podrá subcontratar parte de los servicios, objeto de esta licitación hasta un treinta por ciento del contrato, hecho que deberá ser comunicado por escrito a la Unidad Técnica, de manera que la Municipalidad pueda ejercer sus derechos legales. En la aclaración de oficio, en el punto 1.3, dicho punto se elimina; por ende, la empresa no tiene la posibilidad de subcontratar. También se hacen reajustes de la variación del precio del combustible, se hacen reajustes en la variación del IPC, se hace reajuste por variación de costo de la vivienda, y también por recurso humano. Luego pasando a las Bases Técnicas, tenemos en el punto 1.4.2, que los residuos a recolectar de forma ocasional, está siendo eliminada de las Bases, el punto completo; esto tiene relación con los residuos de las Ferias Libres. Posteriormente, vienen los puntos donde hablan de los camiones Ampliroll, cajas Open Top, Minicargador Frontal, Carro de Arrastre, que también se eliminan, y entiendo que tienen relación con la recolección de forma ocasional, me imagino, por eso se elimina. Y también en la



parte final, se habla de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, donde no se habla del plan de contingencia en caso de emergencias. Por qué pregunto esto director, porque acá se entregó un monto donde también se entrega una tabla, que se hace el cálculo del precio, acá se habló de un precio estimativo del contrato actual de \$19.798.- por tonelada para la Zona 1, y \$18.321.- para la Zona 2. Sin embargo, cuando se calcula el precio acá, se habla para la Zona 1, de \$15.589.- IVA incluido; y para la Zona 2, de \$14.709.- IVA incluido. Si uno se va a la Tabla de Presupuesto, que acá dice, "Generación de residuos de la comuna", primero debo aclarar que este cuadro que se señala acá en la Tabla 6, tiene un error; al sumar el total final, da \$187.985.- lo que al sacar la diferencia entre lo que se informa, que son \$182.053.- hay 5.932 toneladas de diferencia. Por ende el cálculo incide en el presupuesto referencial. Entonces lo que estamos diciendo, que vamos a adjudicar o el presupuesto referencial, es por 145 millones; sin embargo, al hacer el cálculo de ambas zonas, arroja una diferencia mayor. Esas son mis consultas presidenta, y a la Unidad Técnica, si estas Bases fueron corregidas y fueron aclaradas, nosotros estamos entregando un presupuesto referencial por varios servicios que están siendo eliminados, sin embargo no se baja el presupuesto referencial, se mantiene; eliminando una serie de servicios. Por ende mi consulta es la siguiente, cuál es la diferencia entre el servicio que estamos, que llevamos a cabo actualmente, y cuál es la diferencia en el servicio que vamos a adjudicar o que se propone adjudicar.

Sra. Presidenta: Disculpe, yo como presidenta, no me queda muy claro, porque fue una exposición bien larga. Si bien les quedó claro a ustedes el desarrollo, porque la respuesta de saber qué diferencia tienen la actual, las actuales empresas con las que están en licitación; no sé, no entiendo su pregunta la verdad, porque la respuesta es bien lapidaria, si quiere se la doy.

Sra. Marcela Silva: Responda. Por algo estoy preguntando, para que me responda presidenta.

Sra. Presidenta: Es que prefiero que se desarrollen las dudas técnicas, para no de verdad, de verdad yo al concepto se lo digo, o sea usted está abiertamente diciendo qué diferencia tienen las empresas actuales, con la actual que está en licitación.

Sra. Marcela Silva: No, no es mi pregunta, esa; yo no estoy hablando de empresas, estoy hablando de servicios. Cuál es la diferencia entre el servicio actual, el que estamos pagando ahora, y el que se va a pagar; eso estoy preguntando, yo en ningún caso he tocado a las empresas. Yo estoy hablando de bases técnicas, de bases administrativas y de servicio, en ningún momento mencioné a empresas, usted es la que mencionó empresas.



Sra. Presidenta: Sí, lo que pasa es que estamos en una licitación, y obviamente detrás de cada servicio, hay una empresa ¿Pero les quedo más claro?, yo creo que está claro que es económica, pero usted de la parte más formal.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta. Concejala, efectivamente no nos había quedado clara la pregunta, era esa sin ánimo de polemizar, por cierto. Ahora respecto a lo que usted señala, efectivamente el cambio es sustancial, en cuanto a la licitación y servicio anterior, estaba considerado en virtud del tonelaje recogido, y en bases a eso, se pagaba efectivamente el servicio prestado. Por lo tanto, a más tonelaje, más pago. Había fiscalización respecto de qué hacía o hacía computar ese tonelaje, no, no la había; por lo tanto las empresas podían perfectamente cargar lo que fuera para efectos de pasar y cobrar según el tonelaje. Hoy la licitación que se trae a consideración de este concejo, tiene como eje central un precio fijo, sin considerar el tonelaje. Cuando nuestro director de Secpla lo que hace, es exponer referencialmente los valores a que correspondería el tonelaje como valor actual, lo hace precisamente para objetos didácticos para que el concejo y la comunidad vea, que efectivamente el precio por tonelaje si fuese un valor referencial, aun así sería más bajo que el anterior, considerando varios elementos también en esta licitación, como son el aumento en la dotación de camiones para ambas zonas, ya no en cuatro zonas como se hizo la vez anterior, lo que fue también una metodología muy cuestionada y lo dijo también el concejal Donoso en alguna oportunidad. Hoy nosotros volvemos a la clasificación de dos zonas de la comuna; y en esas dos zonas, el valor es a precio fijo. Por lo tanto, indistintamente de las toneladas que se retiren, aun cuando son referenciales las anteriores, a lo cual usted hizo alusión en su intervención; no es la forma de determinar el pago final por el servicio. La fiscalización además acá está dada de manera distinta, nosotros creemos que tenemos que enfocarnos en la ruta, en el cumplimiento del ruteo y los horarios, no tan sólo en el tonelaje que ya vimos en el pasado que no funcionó. Y en cuanto a la diferencia, las bases anteriores, están judicializadas, las bases que lideró el ex alcalde que está formalizado, usted lo sabrá también y todos los concejales aquí presentes, y las de hoy no. Se han revisado por los funcionarios de esta Municipalidad, por las unidades técnicas respectivas, contando con la asesoría de todos a quienes se han contratado para ese y otros efectos también concejalía, espero haber contestado su pregunta con eso.

Sra. Presidenta: Y yo quiero agregar algo más, que estas bases de licitación, se han hecho con los máximos estándares de probidad y transparencia, y esa es una gran diferencia de la otra licitación.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta. Sólo complementar también como lo dijo usted y como lo dijo el administrador. La diferencia también está no sólo también en la tonelada y el recoger por suma alzada; también hay que tomar en cuenta que un camión más, también trae consigo recursos humanos más, más personal. Y siempre dada la experiencia que yo he tenido en licitaciones, siempre



los recursos humanos terminan siendo un índice muy preponderante en el valor final. Y aun así este valor es muy competitivo el que presenta la empresa, pensando en que ahora hay un camión más por zona, y hay más personal trabajando por ello, porque serían tres pionetas y un chofer más. Entonces estamos hablando de seis, siete, ocho personas más adicionales a lo que hay ahora, entonces eso también es súper incidente y sale más barato; entonces los recursos humanos también inciden en esto, y también a nosotros nos llama la atención, que la empresa llega muy competitiva.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, lamento que no hayan entendido mi pregunta, porque yo pregunté por los servicios, no pregunté por el valor; el valor me queda claro que es por tonelada antiguamente, y ahora es por, a suma alzada. Yo pregunté cuál es la diferencia en el contrato actual en los servicios que presta el contrato actual, y que va a prestar esta empresa. Por qué lo digo presidenta, porque las Bases, usted en alguna oportunidad dijo que iban a ser las mejores Bases de todo el país; y yo estoy viendo que estas Bases están siendo, fueron multadas; por qué, porque eliminan servicios que estaban considerados dentro de un presupuesto; si voy a pagar cien, por todo lo que dicen la Bases; y en el trascurso del camino voy sacando, voy sacando servicios, cómo voy a pagar cien por algo que inicialmente vamos a prestar, y que ahora lo va a tener que absorber a lo mejor la Unidad de Aseo y Ornato, vamos a tener que hacer otra licitación. Por ejemplo, los residuos de Ferias Libres, estaba considerado en estas Bases, y se elimina completamente ¿Quién hará esa pega?, ¿quién la va a hacer?, ¿vamos a licitar?, ¿está en proceso de licitación?, cuánto tenemos que esperar para que esto se haga. Vamos a tener las ferias todas sucias, para que vamos a entrar en detalle, que a principios de año, se despidió a mucha gente de ferias libres; y el servicio tengo entendido, que en algunas zonas lo están asumiendo las áreas verdes, y en otras me imagino que con recurso municipal ¿Qué pasa con ese servicio?, esas son mis dudas. Hay varios temas, servicios, que se han eliminado de esto; y también equipamiento, como los camiones Ampliroll, las Cajas Open Top. El administrador acaba de señalar que hay más camiones. En el cuadro, en el cuadro y aquí lo tengo porque tengo las Bases; en el cuadro donde se resume el total de la flota, se habla que se requiere de un camión compactador de Camión Compactador para el Sector 1, 20; y se rebajan a 16. O sea las Bases inicialmente tenían 20 camiones considerados, y ahora se baja a 16. El Sector 2, tenía 21, y se baja a 17. Se mantiene el camión Compactador de Relevó, en 2 en cada zona; se baja la Caja Compactadora de 19 metros cúbicos de 20 a 16; en la Zona 2, de 21 a 17; después se eliminan los camiones Ampliroll, o sea ya no tienen ese gasto; se eliminan las Cajas Open Top, 12 metros cúbicos o superior, se mantiene la camioneta Doble Cabina, se aumenta perdón, de 1 a 3; y se elimina el Minicargador Frontal y Carro de Arrastre. O sea, se eliminan camiones que el municipio no dispone, en caso de emergencia sanitaria o de un basural, ¿con qué vamos a recoger?, dónde vamos a tener cajas compactadoras para recibir esa basura. Eso es lo que yo estoy diciendo. Yo reitero, yo hablé con el administrador y hablé con el director de



Secpla, yo les dije si todo está en orden, yo estoy dispuesta a aprobar, sin haber revisado las bases técnicas y administrativas. Y en estas condiciones, la verdad es que a mí me deja muchas dudas de que si a lo mejor vamos a pagar por un servicio que es más económico, a la larga va a ser más caro, y de hecho no quiero entrar en otros detalles, que a lo mejor los colegas concejales habrán analizado de mayor forma, pero esas son mis dudas administrador, y la verdad es que me tienen muy complicada con relación a esta propuesta de adjudicación.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Alex Gómez, ahí la parte más técnica.

Sr. Alex Gómez: Muchas gracias presidenta, señores concejales, directores, público en general, buenos días. Concejala, para explicarle primeramente la diferencia sustancial y que tienen las Bases anteriores con respecto a ésta, es que primero se separó lo que es Servicio de Recolección Domiciliaria, de Retiro de Escombro. Por lo tanto, ese servicio ya está separado del que se propone ahora, por lo tanto, el Amplírol, el Minicargador que se había solicitado originalmente, ya no eran necesarios. Por cuanto, para responder al tiro a su pregunta con respecto al servicio de las ferias; las ferias se levanta todos los días con personal municipal que es de la Dagoa; para eso nosotros tenemos disponibles camiones que son de presupuesto municipal, y a parte tenemos personal que se ha ido reponiendo desde que fueron los desvinculados a la fecha, de las dotaciones y ha ido aumentando, así que el servicio de feria funciona por el momento bastante bien. Y en base a eso, se optó la opción de eliminar el punto que era del retiro ocasional del levante de Ferias Libres, porque nosotros ya lo teníamos exteriorizado; y el no tener un valor definido de cuántas veces nosotros íbamos a levantar las ferias durante la duración del contrato, nos generaba una incertidumbre que la empresa sí o sí, nos iba a pasar la cuenta en el momento de hacer su presupuesto referencial. Por lo tanto se tomó la posición de efectivamente de eliminar el punto, ya que las ferias estaban asumidas cien por ciento por el personal municipal. Espero haber contestado su pregunta con respecto a esa diferencia. También la diferencia sustancial, es que efectivamente en la licitación que está vigente, está dividida en cuatro zonas; y en esta nueva licitación, ya rebajamos a dos zonas, lo que hace bajar considerablemente los costos operacionales del servicio, porque ya tenemos que disminuir un gerente y un poco más de personal. Y efectivamente con el tema de los vehículos, se sobrestimó en un principio el tema de los camiones, y se hizo una declaración de oficio, donde se llegó que la mejor opción eran 18 y 19 camiones con dos camiones de reemplazo, y aquí también paso a contestar su pregunta anterior, que quiere decir por qué se cambió de 60 meses a 72. Efectivamente, nos dimos cuenta que para tener un servicio un poco más barato en los costos, aquí hacemos lo que se llama economía de escala, qué quiere decir; aumentamos los meses de servicio, disminuimos los costos. Para eso qué hicimos, se incluyeron dos camiones de relevo, que van a permitir que se desarrolle de forma permanente, una mantención de los camiones; qué quiere decir, que en forma periódica, los camiones van a ir rotando dentro del servicio y van a permitir que, que va a permitir,



perdón, que durante los 72 meses que dure el contrato, van a estar en óptimas condiciones de servicio. Por lo tanto, en toda la duración del contrato, vamos a tener un servicio constante y permanente que no se va a ver perjudicado en este caso en los vecinos; nos preocupamos de que ellos van a tener siempre su retiro de basura diaria, de acuerdo a la programación y las rutas que están ya, se van a establecer. Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex. Boris, tú también querías complementar.

Sr. Director de Secpla: Sí, bueno efectivamente lo que ya casilo dijo todo el director. Pero concejalía ahí lo que usted plantea y que yo estoy muy en desacuerdo, que usted hace los argumentos en base a la defensa de un modelo que está judicializado, y es un modelo que nosotros no queremos entrar principalmente porque la Directiva de Contratación Pública N°18, por eso lo puse al principio, recomienda realizar el proceso licitatorio por separado, cuando se hablan de algunos camiones y que efectivamente nosotros sacamos, es porque estaba considerado también el retiro de escombros; lo cual ahí también el director nos aclaró que era un error hacerlo, porque la Contraloría exige que tienen que ser por separado, y es más; el sistema actualmente, el sistema el viejo modelo recoge también tanto la basura como los escombros, se recogen \$19.000.- por tonelada de escombros; y por otro lado, \$18.000.- por tonelada. Y cuando nosotros hagamos esa licitación, porque usted nos dice que va a quedar el servicio de escombros botado, efectivamente nosotros estamos en el proceso ahora de licitación; las Bases están para aprobar, y no hay ninguna posibilidad que las empresas lleguen a \$19.000.- porque el valor de escombros es mucho más barato, y hoy día se está pagando \$19.000.- lo mismo que se recoge por la basura, se está recogiendo por los escombros; y es por eso que la Contraloría también manifestó de que tenía que ser por separado, porque ellos también se dieron cuenta de que el precio por escombros es muy distinto. Por eso se acabó eso, y yo tenía ese antecedente y el director de Daoga lo dejó muy en claro de que tenía que ser por separado. Y lo de los camiones, bueno él también lo explicó, también se había hecho una sobrestimación, pero no hay que olvidar que hoy actualmente, se recoge la basura con 15 y 16 camiones respectivamente. Ahora se aumenta uno más, a 16 y 17 camiones.

Sra. Presidenta: Gracias Boris ¿Alguna palabra más? Sí, concejalía Silva.

Sra. Marcela Silva: Director de Secpla. La verdad es que mi ánimo no es polemizar, sino aclarar las dudas y yo se lo planteé y se lo vuelvo a reiterar. Nosotros el año pasado votamos otro servicio; votamos otro servicio, que es el que tengo entendido que está actualmente, yo no estoy hablando de las Bases anteriores, no estoy hablando de las Bases judicializadas, estoy hablando del servicio que actualmente tenemos.





Sra. Presidenta: Perdón que interrumpa, pero están judicializadas concejalía. Yo no sé a qué viene, no sé, de verdad, de qué estamos hablando concejalía Silva por favor.

Sra. Marcela Silva: Pero nosotros estamos, a ver, director de Aseo, si me puede aclarar. Nosotros el año pasado votamos que la recolección iba a ser votada en Santiago Poniente, ¿no es cierto?, y en EMERES, a través de EMERES, la disposición estoy hablando yo. Sí, es otro contrato, es otro contrato; pero también ahí decíamos que estaba la recolección de escombros lo hace otra empresa. Alcaldesa disculpe, estamos tratando de aclarar ¿Usted lo tiene claro? ¿Usted lo tiene claro?

Sra. Presidenta: A ver.

Sra. Marcela Silva: ¿Usted lo tiene claro presidenta?

Sra. Presidenta: A ver.

Sra. Marcela Silva: ¿Por qué no expone usted presidenta, si es que lo tiene tan claro?

Sra. Presidenta: A ver concejalía, yo no voy a entrar en detalles con usted.

Sra. Marcela Silva: Es que por eso, si lo tiene claro, nosotros somos los que votamos.

Sra. Presidenta: Le estoy solicitando, sí, que se lo explique con manzanas le estoy solicitando concejalía.

Sra. Marcela Silva: Sí, perfectamente.

Sra. Presidenta: Le estoy pidiendo por favor para que le quede claro.

Sra. Marcela Silva: Por lo mismo, para que quede claro, porque todo queda en acta presidenta, todo queda en acta, por eso estamos haciendo las consultas.

Sra. Presidenta: Por favor, ¿le puede explicar a la concejalía nuevamente?

Sr. Director de Secpla: Sí. Mediante su intermedio, como esto es un sistema de recoger basura y escombros, le voy a pedir si a usted no le incomoda, que lo explique el director de Daoga que lo tiene más claro, que lo hace todos los días.

Sra. Presidenta: Por supuesto, ningún problema.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias presidenta.



Sr. Alex Gómez: Muchas gracias presidenta. Efectivamente concejala, el actual contrato que está dividido en cuatro zonas, está incluido lo que es recolección de residuos sólidos domiciliarios y escombros; por lo tanto, no todos con el mismo valor. Muchas gracias.

Sr. Director de Secpla: Puede aclarar, cuáles son las empresas que recogen actualmente la basura y los escombros, y cuál es la empresa por otro lado que recoge la basura y los escombros.

Sr. Alex Gómez: Para el Módulo A y B, está la empresa DEMARCO. S.A., y recoge escombros y basura la misma empresa. Para el Módulo C y D, los mismo; recoge la basura domiciliar y escombros, la empresa DIMESIÓN S.A.

Sra. Presidenta: ¿Alguna consulta concejo? Concejal Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidenta. Bueno, son básicamente tres preguntas. La primera tiene que ver, quisiera preguntarle al asesor jurídico del concejo, cuáles son las implicancias de esta votación si es que se llega a rechazar o se llega a no pronunciarse el concejo a través de abstenciones, cuáles serían los resultados posibles de esos dos casos. Bueno, lo primero voy a contestarlo yo concejal, que pasaríamos a una urgencia sanitaria por los plazos, por los tiempos; y sería en perjuicio de la comunidad sobre todo de nuestros vecinos, así que es muy importante la votación de hoy.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta, complementando su respuesta, significa mantener las mismas empresas que están cuestionadas en un procedimiento licitatorio anterior, y eventualmente por ser un trato directo porque no podemos dejar de dar el servicio con el riesgo sanitario que ya muy bien explicó la alcaldesa, por generar eventuales riesgos en la basura.

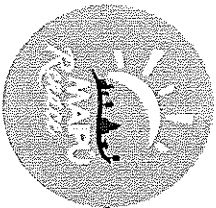
Sr. Gonzalo Ponce: Y disculpa, eso claramente sucedería me imagino, en el caso del rechazo, pero en el caso de la abstención, ¿sucedería lo mismo?, ¿sería el mismo escenario?, ¿sí?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Efectivamente concejal, y recuerdo además que la fundamentación, el voto debe ser fundamentado, debe ser debidamente fundado, esto debe tener un motivo una causal, tanto para la aprobación o como para el rechazo.

Sr. Gonzalo Ponce: Perfecto, muchas gracias. Bueno, la otra consulta tiene que ver con algo que he manifestado en otras ocasiones; que lo he conversado también con el director del Daoga, con Secpla; que más bien de un punto que se retiró justamente de la licitación, ya como lo he conversado pero quiero que quede transparentado ante la opinión pública y la gente, que esta licitación de derechos







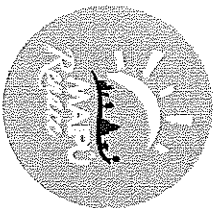
domiciliarios por 72 meses, no tiene un punto de reciclaje contemplado, que lo tuvo en algún momento, pero se bajó de las Bases licitatorias. Esto lo podríamos ver como un retroceso desde el punto de vista medioambiental, y una pérdida de oportunidades para avanzar en esta materia. Quisiéramos saber, si es que existe en el proyecto de reciclaje que compensará en esta baja, desde el punto de vista actual de la licitación. Y alcaldesa también quisiéramos saber, si es que contaremos con prioridad de su parte para una gestión municipal al respecto del reciclaje compensando esta baja que hubo en la licitación.

Sr. Administrador Municipal: Gracias alcaldesa. Concejal, efectivamente lo que se eliminó no fue una política de reciclaje como bien se conversó en la oportunidad en la comisión del jueves pasado, verdad. Yo le quisiera comentar que es prioridad de nuestra alcaldesa también, el implementar servicios de reciclaje como una política también verde de la comuna. Nosotros tenemos ya pronto a iniciar proyectos de puntos verdes que están financiados más por el gobierno central, que son no los meros tachos de reciclaje, sino que una construcción bastante mayor de construcción sólida en fin, hemos estado participando por instrucción de nuestra alcaldesa también con la elección de aseo para formalizar y coordinar a los recicladores de nuestra comuna; muestra de aquello, es que se han constituido hace poco en una cooperativa, lo cual les va a permitir además acceder a fondos no solamente municipales sino que también del gobierno central, donde están siendo asesorados por distintos profesionales de nuestra Municipalidad con implementación y todo lo que ello conlleva. También tenemos en carpeta, también se les ha invitado a participar concejal, del proyecto de la Planta de Compostaje que estamos viendo la mejor forma de hacerlo; la alcaldesa nos ha dado prioridad a ese respecto, así que es parte de una política municipal, por cierto que lo es. Que no esté reflejado en estas Bases, no quiere decir que eso haya perdido prioridad en la agenda. Así que yo le quiero dar tranquilidad y que eso sigue en carpeta y vamos a seguir trabajando, ojalá con el mismo entusiasmo que usted ha presentado concejal en esa materia.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias administrador y alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal ¿sí?, adelante.

Sr. Alex Gómez: Presidenta, es solamente para complementar la consulta del concejal Ponce, y comentarle también que el municipio está muy preocupado del tema de reciclaje. Actualmente el municipio cuenta con ocho puntos limpios, que están destinados en bienes nacionales de uso público y en terrenos municipales, y a fin de año pretendemos ampliarlo a doce. Junto con ello, también tenemos 16 Mini puntos limpios, que están ubicados en algunas sedes sociales y colegios de la Codeduc, y que pretendemos ampliarlo de aquí a fin de año de 16 a 20. Las campanas de reciclaje de vidrio, hay actualmente 50 en la comuna; pretendemos ampliarlas a 60, con los distintos convenios que podamos establecer con algunas

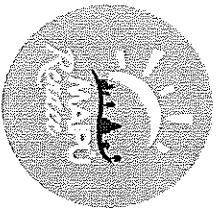


recuperadoras de vidrios. Como lo mencionaba el administrador, tenemos los dos puntos de acopio que son con fondos del GORE que ya está cerrada la licitación; tenemos el Centro de Acopio que es para uso directo y beneficio de los recicladores que está el Viviero Municipal; también tenemos las campanas de, perdón, los tarros de reciclaje de aceite, que más ratito después de aquí, tenemos una inauguración que llevamos uno de hecho al edificio de SWAPA. Así que estamos súper avanzados con el tema del reciclaje y pretendemos seguir avanzando en el tiempo.

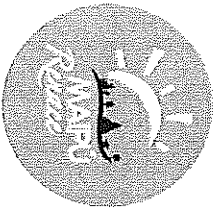
Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias director también por su respuesta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, y quería sumar algo concejal, que yo ya instruí un estudio sobre los tipos de basura que esto va a complementar y contribuir en apoyo del tema del reciclaje, así para complementar la información de Alex. Concejal Silva, usted estaba ahí, don Herman.

Sr. Herman Silva: Estos casos señora alcaldesa no son fáciles, y además de no ser fáciles, son complicados en términos generales, porque aquí en primer lugar están los empresarios en una lucha digamos quién gana la licitaciones, porque ellos dentro de la ley vigente tienen derechos legales a presentarse a las licitaciones o a lo que llamen los municipios de todo el país; y ellos ganan digamos dinero que está dentro de lo justo y dentro de lo legal, no podemos oponernos digamos a eso, y está dentro de la ley vigente. Y tiene que haber un acuerdo de concejo para esto, por lo tanto, ellos son los interesados y nosotros el concejo como tal es responsable cada concejal, estoy repitiendo lo que dije casi ocho años atrás, estoy repitiendo lo mismo. Cada concejal es grandecito, y tiene que pensar bien lo que va a hacer primero, y también la señora alcaldesa en el caso anterior, el alcalde no entró a jugar, porque él tenía fuera; o sea fuera de ministro de Estado; por lo tanto, mientras el presidente de la República no le pidiera la renuncia, seguía imperando un fuero y no fue tocado, pero sí los concejales. A mí me tocó algo ingrato, que me valió después que la misma gente mía dijera que yo era un traidor. A mí eso no me importa, yo tengo que hacer lo que de acuerdo a la ley vigente y votar cuando estime conveniente lo que a mí vea que no afecte los intereses municipales como ser también lo más barato de un caso como este que hay ahora, pero también que esté acorde con la ley vigente y se haya cumplido todo. En el caso de ahora actualmente, yo lo que no he negado a la alcaldesa todas las cosas; he actuado de acuerdo a que si ella ganó una elección y la ganó limpiamente y también los concejales la ganamos limpiamente, no hubo reclamos, no hubo nada. Por lo tanto, ella es la alcaldesa legal y moral por haber ganado una elección. Y lo ha hecho sin miedo a la crítica que también tengo, no es como la vez pasada ocho años atrás. Dicen mucho que yo me he vendido, pero yo no me voy a vender nunca, tendría que ser un error muy grande que me cayera, y todos cometemos errores y quien sabe, si un día puedo tener una caída, ni ninguno de los concejales que están acá ni la señora alcaldesa tampoco. Esto ha originado

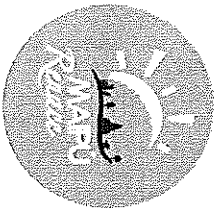


que actualmente hayan seis concejales que aún estén procesados y algunos en la cárcel; y también nosotros estuvimos aquí concejales con detención nocturna, que se levantó después pero sufrieron en carne propia no solamente ellos, sino que también sus familias, y esa es una realidad que no la podemos negar. Yo planteé en aquella oportunidad algo muy corto y muy preciso, que había una empresa que estaba más cara, y otro sector que era más barato; sin embargo a la que estaba más cara, también hubo acuerdo en el concejo y votaron los señores concejales. Yo planteé ahí, qué pasaría si se hacía una denuncia al Consejo de Defensa del Estado; y el Consejo de Defensa del Estado, si era partícipe de ese acuerdo de ver cada uno de los votos de los señores concejales y del alcalde también, si él es el que lleva por ejemplo la alcaldesa, ella trae la pauta para llevar adelante el concejo. No sé pues alcaldesa, si usted mañana tuviere un fuero parlamentario o un fuero de ministro de Estado, no se le olvide nunca, que estaba sentada aquí en esta mesa, que después me puedo lavar las manos y aquí no ha pasado nada porque tengo un fuero encima. Y yo aquí no estoy dispuesto en lo que defendí ayer que me causó muchos problemas personales, pero que a la larga se vio justamente como yo planteé. Han pasado hartos años, no cuatro años, mucho más de cuatro años, y siguen concejales procesados y que no sé hasta cuándo llegará ese juicio. Pero yo aquí lo que propondría, sería yo aquí ya mencioné que dentro de las cotizaciones, hay una y la más barata, y yo siempre he estado por eso; pero también me entran otras dudas que las he escuchado acá, y me ha llegado de última hora por ejemplo de la Comisión Técnica, yo no sé por qué no pude obtener, lo pedí, no pude obtener al acuerdo por ejemplo de las comisiones técnicas, siempre se ha dado. Hay otras partes relacionadas con las Bases, que yo también tengo dudas. Y mi proposición, sería además porque es un proceso electoral en que desgraciadamente nos corresponde estar viendo este problema de la basura. Yo aquí esto lo voy a dejar planteado, la señora alcaldesa, ella es la alcaldesa de Maipú y eso lo repito fuerte, es la alcaldesa de Maipú legal, y que ganó una elección, no importa que busquemos las cinco patas al gato, para decir que no; aquí ganó la elección y eso es clarísimo, y todo depende de ella. Yo propondría, propondría; en que nosotros y lo podemos hacer, podemos hacer una contrata para los que están en este momento, por unos cinco meses, y después de la elección presidencial, sentarnos muy tranquilos, muy tranquilos; yo hago presente que siempre voy a estar por lo más barato, pero en esta oportunidad como están las cosas revueltas, yo si se somete a votación, me voy a abstener, no me atrevo ni a aprobar ni a rechazar, porque cualquiera de los dos lados me siento con pavor. Y eso sería señora alcaldesa, aquí usted es la primera autoridad comunal, es la que manda digamos, pero yo le digo esto y le estoy diciendo la verdad; dije clarito que los empresarios, se la pelean porque hay plata, si es lícito sino cómo estaría, pueden sacar también un montón de cosas, pero yo no voy a caer en ese juego me entiendo, yo estoy hablando lo que siempre he dicho, la parte de la verdad y en esta oportunidad voy a tomar ese camino, si las cosas en la votación, se somete a votación.

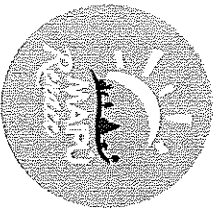


Sr. Presidenta: Don Herman, no me quedó muy claro su discurso. Yo sé que muchas cosas que dependen obviamente de mí, pero dependen del concejo, por algo; usted dice que todo depende, no todo depende de mí, yo presento. Y yo lo quiero invitar don Herman, a tomar una votación tranquila, sin miedo; aquí el que nada hace, nada teme. Así que vote a conciencia por los vecinos. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno yo comparto las palabras de don Herman, en virtud de que efectivamente, esta es una votación y aclararle a la gente y a los vecinos que asisten a este concejo; yo creo que este es un tema bastante serio, en el cual los que estamos sentados aquí incluyendo a la presidenta, tenemos un deber en tomar una buena decisión, y le pediría por favor a la gente que aplaude, que esto no es un festín, esto no es una cosa grave porque efectivamente este problema está judicializado a partir desde el 2011; y de los concejales aquí sentados en ese proceso hay sólo dos, en el cual si ustedes asumen y buscan y se dan el tiempo, encontrarán las votaciones que hicieron. En particular, a mí me tocó estar en la gestión anterior, y en la cual también rechacé las dos iniciativas por parte del alcalde anterior, en aumentar el plazo de las empresas que estaban de a partir del 2011, y también rechacé la nueva licitación en septiembre del 2016, y eso me mantiene bastante tranquilo, en relación a los argumentos que voy a presentar ahora. Y por favor le pediría de verdad a las personas que aplauden, yo creo que esto es bastante serio también para la alcaldesa que ustedes aplauden, también para nosotros. En particular presidenta, aquí tenemos dos problemas que señalar antes de empezar mi presentación. En el contrato, a partir del 28 de septiembre de 2016, que corresponden al año de esta licitación que se termina efectivamente si no me equivoco el 30 de septiembre, señalo lo siguiente. En el contrato en su punto cuarto, dice el plazo del contrato y este contrato será de 12 meses continuos y sucesivos. Y en el quinto artículo del contrato, dice, aumento y disminuciones de servicio extraordinario, y ahí señala tácitamente que no se contempla aumentos ni disminuciones. Por qué instalo este tema, porque efectivamente si esta licitación hoy día no se aprueba, o no se aprobase a futuro teniendo como posibilidad el 18 de agosto; significaría que se debería ir a un trato directo, o la posibilidad de ir a una licitación privada. En virtud de los plazos que quedan, que son a los menos 45 días, yo creo que es imposible levantar una invitación privada, los cuales serían por efectivamente por cinco, seis meses; o bien, lo que ha señalado don Herman, hacer un aumento de plazo, con una contratación directa de las dos empresas aquí señaladas. Por lo anterior, también y en virtud de todo lo que yo he manifestado a partir del mes de abril aproximadamente, la preocupación en relación a los plazos por parte de esta licitación en el cual hoy día estamos a 45 días y no nos queda una cierta forma de tiempo de jugar en relación a otras iniciativas, yo me hago cargo también de mis palabras que salen en el Acta 1.066; y también con el pronunciamiento mío en algunos otros concejos, en el cual yo envió un Memorándum 029, de fecha 9 de mayo; y se me convoca a una reunión, donde estaba presente el administrador municipal, el director de Daoga, y también el secretario de Planificación (S), don



Francisco Llanos; en el cual también se me hace respuesta en relación a lo que yo manifiesto en este memorándum que después se me entrega por vía formal con la respuesta, en lo que yo quedé en cierta forma satisfecho a las consultas que hice en aquel concejo. También en virtud de otros antecedentes y otras solicitudes, que se hacen a este presidente de Comisión de Finanzas, fui citado también por el abogado asesor de la Alcaldía, don Carlos Fairlie; en el cual también yo le manifiesto que mi rol como fiscalizador, parte hasta o termina podríamos decir, hasta el proceso antes de que siguiesen o que se abriera la licitación económica, dado que efectivamente la licitación económica, es la que se toman en sí las decisiones, en virtud de los beneficios o no beneficios contrarios. También en dicha reunión, también lo quiero instalar, que yo le propuse también al administrador, que pensaba que también es importante el tema del control en el pesaje, porque efectivamente es una empresa que refina, y también es la misma empresa que pesa; y se lo planteé, en el sentido de poder contratar una empresa externa, para dar la transparencia necesaria que también se ha instalado por parte de esta administración, que yo creo que sería bueno. Y además también, indicar para que quede en acta, y sumarme un poco a las palabras del concejal Herman Silva, en el cual efectivamente aquí hay una lucha de empresas, en la cual estas empresas dicen, crean y confunden a la opinión pública; porque efectivamente estos son contratos millonarios, en el cual utilizan, reutilizan y manifiestan nuestra idoneidad como concejales. Nuestros nombres son públicos, nuestros nombres están en las páginas web, nuestra historia política está, ustedes la googlean y van a saber quiénes somos cada uno de esos. Y también en estas luchas de poder, también se presumen muchas cosas, y es muy fácil utilizar los nombres nuestros. A mí en lo particular, es más difícil utilizar los nombres de los gerentes de ambas empresas, o de estas cuatro o cinco empresas, porque yo no tengo ningún interés particular de conocerlos ni de reunirme con ninguno de ellos, pero parece que para ellos es mucho más fácil. Por qué lo menciono, porque efectivamente presidenta, nosotros en lo particular y siempre lo señalé, tuvimos una tremenda oportunidad, una oportunidad y por qué lo planteo, una oportunidad de que esto fuese transparente en relación a lo que usted ha señalado como base sólida en el eje de su gestión, por eso señala en las reuniones con el administrador y también con el asesor jurídico; y el asesor jurídico efectivamente de Alcaldía, porque ese es el propósito, de que esto efectivamente fuera un proceso abierto a todas las consultas que teníamos los concejales, tanto en mi cargo como presidente de la Comisión de Finanzas, así como cualquier concejal y así lo ha señalado la concejala Silva; se ha podido reunir tanto con el administrador como con el Secpla, y ha podido plantear hoy día las dudas que no se pudieron plantear en la Comisión de Finanzas. Además señalo, que como primera vez presidenta, en este proceso de transparencia que se ha instalado, nosotros tuvimos la oportunidad de ambas partes, tanto de la Administración como los concejales, y este concejal que preside dicha comisión, de grabar en su conjunto completa la Comisión de Finanzas, lo cual cualquier acto jurídico que pudiera establecer a futuro, están los antecedentes no accesibles en esta situación de concejo. Por qué lo menciono en los temas jurídicos, porque yo



lamento presidenta, efectivamente que haya un hecho público de connotación pública en relación a un medio de circulación nacional como uno local, un hecho jurídico que se instaló antes de una votación que no me parece bien, y yo creo que fue equívoca de quien la haya tomado. Pero presidenta, en lo que mí me respecta, y como se señala por parte de los concejales, yo como presidente he evaluado, he seguido esta licitación, me siento en lo particular bastante tranquilo y conforme en relación a las respuestas encontradas por la Administración, y sólo una consulta que también se señaló ayer en una situación, perdón, en la Comisión de Finanzas, el acceso; porque aquí además para que la ciudadanía lo entienda, los concejales aprobamos lo que presenta la Administración, y esa Administración está constituida por una comisión, en la cual hay actas de dichas comisiones, las cuales nosotros como concejales no tenemos acceso en relación a un tema que lo planteaban el administrador, que efectivamente tiene que ser un proceso no vinculante con información privilegiada, sino que con los antecedentes técnicos y económicos que se presentan públicos; eso se puede señalar así administrador, ¿verdad?

Sr. Administrador Municipal: Así es concejal.

Sr. Abraham Donoso: Ya, porque efectivamente nosotros y en la Comisión de Finanzas, tenemos los antecedentes ya sancionados desde esa comisión. Nosotros no tenemos hoy día acceso a las actas, y eso significa que, y en virtud también del reconocimiento que tiene Marcela, de poder hoy día consultar sus temas que efectivamente podrían haber sido a larga data que era la intención de la Comisión de Finanzas, y por eso también yo lo mencioné al principio. En lo particular presidenta, de los antecedentes; tenemos muy poco tiempo en relación a ser una podríamos decir, un proceso que nos pudiera no recurrir a lo que tenemos de instalado, porque también aquí hay un proceso que se cerró esta licitación o se hizo la apertura económica, el 7 de junio del 2017, y eso significó que también quedamos con cierto poco podríamos decir, podríamos decir poco tiempo para poder ver una solución no mediática, en relación a poder no coincidir con los tiempos de esta licitación, porque efectivamente el contrato escrito por ambas empresas, no da ampliación de contrato como fue a diferencia en febrero del 2016; y tampoco el tiempo no nos da para una licitación privada, en el cual correspondería a un corto plazo.

Sra. Presidenta: Concejales Ramos, gracias concejal Donoso. Claro, claro, Boris.

Sr. Director de Secpla: Disculpe concejal Ramos. Bueno efectivamente yo agradezco también que usted haya manifestado, usted tiene experiencia en licitaciones, y manifestó exactamente y explicó, y aproveché de explicar al concejal Silva acá presente, qué es lo que iba a pasar. Yo espero haber tenido un problema de oído hoy día, pero creo que el concejal había manifestado que buscáramos la forma de ampliar, hacer una contrata por cinco meses. Yo también



tengo experiencia en licitaciones, diez años en experiencia en licitaciones, ¿sabe qué es lo que va a pasar?, si sacamos; ya lo dijo el concejal Silva, perdón, don Abraham Donoso, no hay en este contrato, ni ampliaciones, no hay en este contrato, tendríamos que hacer un trato directo o tendríamos que hacer una contratación privada, ¿y sabe lo que va a pasar?, hagamos futurología. Yo tengo, le pongo acá mis diez años de experiencia en licitaciones, qué va a pasar. Usted va a llamar a cualquier empresa, ¿y sabe lo que va a pasar con todas las otras empresas?, no van a venir, ¿por qué?, porque hay dos empresas que ya están instaladas, tienen camiones, tienen personal que está contratado; y además una contratación va a tener que ser por cuánto, ¿cinco meses?, ¿seis meses, como se manifestó? Es imposible que una empresa prepare los recursos humanos, los camiones y todo, para un trato directo, además con la incertidumbre de saber decir, chuta me voy a meter cinco meses, y después, ¿sigo o no sigo?, y eso va a incidir en una incertidumbre tan grande que el costo va a ser altísimo. Entonces yo agradezco concejal Donoso que haya puesto su experiencia en licitaciones, porque lo dejó muy claro, que hacer un trato directo, a hacer una licitación privada, es absolutamente imposible.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta. Para complementar lo que ha señalado el director concejal, me soplaron ahí técnicamente, yo no tengo tan buena memoria de la Directiva de Compras Públicas N°14, establece en el numeral 3.2.3, y señala textual leo: "La confidencialidad de las deliberaciones de la comisión, durante el periodo de evaluación, es esencial para asegurar la integridad del respectivo procedimiento licitatorio." Se señala posteriormente: "La declaración jurada que contenga un compromiso de confidencialidad en cuanto al contenido de las bases y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación." Es por eso, sin perjuicio de aquello, yo quiero dejarlo también en acta, quien compareció a la Comisión de Finanzas, no lo hizo tan solo en calidad de administrador municipal ni abogado, sino como miembro de la Comisión Evaluadora. Y en ese tenor y ante la transparencia que se nos instruyó del día uno por nuestra alcaldesa, nosotros estuvimos ahí, dispuestos a contestar todas las preguntas las preguntas que se hicieron en la comisión, lo hicimos de la manera más clara que nos fue posible; en ese sentido también manifestamos que una vez terminado el proceso, esta cláusula de confidencialidad, evidentemente dejará de tener efecto. Por lo tanto ese y todos los antecedentes, quedan disponibles para cualquier organismo que lo solicite y para cualquiera que quiera ver también la transparencia del proceso y la participación que ha tenido tanto la Administración, como los concejales según cuanto esto se desarrolle.

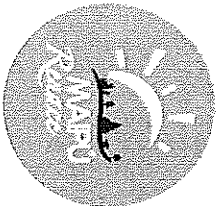
Sra. Presidenta: Ahora sí la palabra entonces Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidenta. Bueno varias cosas, yo quisiera partir por el tema de fondo, más que comenzar a comentar detalles sobre la licitación que también lo voy a hacer, pero creo que lo de fondo es cómo se lleva hoy día a



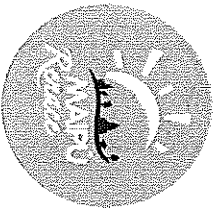
nivel nacional la gestión de los residuos sólidos domiciliarios. Y para eso, voy a citar un pequeño texto de una nota que salió en CIPER Chile ayer, de una nota que tiene relación con el problema de la basura en Til Til. Hay un arquitecto que se llama Nicolás Valenzuela, y que dice que en relación a esto, a falta de un Estado que coordine, gestione la industria de la basura, que no solamente fomente un mercado oligopólico, es decir, de pocas firmas en torno a este negocio y gansteril, sino que también nos priva de tecnologías modernas que reducirían el daño que produce en los basurales donde sea que se instale. Yo creo que esto aplica perfectamente a la forma de gestionar residuos que hemos tenido en Maipú desde hace larga data, porque también lo he dicho en la gestión anterior, de cómo hoy día se reproduce un modelo perverso desde el punto de vista económico, y que es dañino desde el punto de vista medioambiental. Hoy día seguimos reproduciendo el típico modelo de gestión con los camiones recolectores, con la disposición en los rellenos sanitarios y no estamos comprometiéndonos con ninguna medida concreta de reciclaje y reutilización de recuperación, desde esta gestión. Distintos son los aportes que puedan venir desde el gobierno central; sabemos que el Gobierno de la presidenta Bachelet, a través del Ministerio de Medio Ambiente, está poniendo el énfasis; se promulgó la Ley REP, la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor; y se están inyectando distintos recursos a los municipios para que puedan gestionar de mejor forma esto que pueda dar luces, es un gran negocio muy lucrativo para las empresas que tienen el monopolio o el oligopolio en este caso en este rubro. A mí no me deja en nada tranquilo, un elemento que tiene que ver con el plazo. Estamos licitando a 72 meses, es decir a seis años un contrato bastante extenso, y esto tiene una consecuencia que para mí me parece delicada, que tiene que ver con que vamos a dejar este contrato amarrado para gran parte de la gestión que le va a tocar asumir en el año 2020; es decir, en ese período edilicio comprendido desde diciembre en adelante, diciembre del 2020 en adelante hasta diciembre del año 2024; esa gestión solamente va a tener la posibilidad de hacer algo distinto, aplicándolo en un año tres meses; es decir, va a tener tres años y siete meses, va a tener que cargar con este contrato les guste o no. Es decir, si viene una gestión distinta el 2020, y espero que sí, que ponga el énfasis en el reciclaje de la reutilización, no lo va a poder hacer, porque este contrato va a estar amarrado; es decir, no hay ninguna posibilidad de hacer algo distinto como a nosotros nos gustaría y como lo hemos venido planteando en esta testera desde el año 2012. Desde ahí que eso sea bastante complicado. Usted cita también alcaldesa, que estas Bases están con altos estándares de transparencia, etcétera, y es así como en una acción bastante mediática en la quincena de febrero, usted le entrega las bases de la licitación al contralor de la República, don Jorge Bermúdez; Bases que son muy distintas a las que finalmente están en curso, y eso ya lo hemos sabido. Acá se ha dicho en este concejo, como se ha citado un decreto, donde ha sido el mismo director de Aseo y Ornato, quien ha aclarado que las Bases no se elaboraron en la Dirección de Aseo y Ornato. Ahora yo quiero pedir por favor, está el decreto. Yo quiero pedir por favor, que por favor no se tome ninguna represalia en torno al director de Aseo y Ornato, ¿y esto por qué lo digo?,





porque en una comisión; y es bueno que todos lo sepan también, en una Comisión de Finanzas, donde se le consultó a la antigua directora de Aseo y Ornato, Katherine Miranda, sobre el personal que contaba el municipio para el levante de ferias, ella dijo que estaba complicada, producto de los despidos, no se estaba haciendo de buena manera esa labor, y los vecinos estaban reclamando. Lo dijo abiertamente en comisión, respondió con la verdad, acto seguido, dos días después; esa directora dejó de cumplir funciones como directora de Aseo y ornato, y fue trasladada a otra unidad. Entonces yo lo quiero dejar sobre la mesa, no vaya a ser cosa que vayan a tomar represalias en este caso con el director de Aseo y Ornato que no es parte del equipo de confianza de la alcaldesa. Pues bien, se entregaron estas bases de licitación a la Contraloría para su examen, donde se habla claramente que la licitación va a contar con un plazo de 60 meses; y hoy día tenemos una licitación por 72 meses, es decir lo que se le entregó al contralor, no tiene nada que ver con la realidad de lo que hoy día vamos a aprobar. Otro elemento, la Contraloría se pronuncia, dice que no puede pronunciarse de manera más cabal sobre estas bases, dado que solamente se entregan las bases técnicas y no las bases administrativas; es decir, esa acción no valió de mucho. Y bueno, quiere decir que en este proceso de licitación, han habido varias cosas que pueden ser muy cuestionables, por ejemplo aquí se ha citado en varias oportunidades la Directiva N°18 de Compras Públicas, cierto; y donde en el apartado donde habla de la duración de contrato, acá dice voy a leer textual, dice: "Se sugiere que este no sea superior a cinco años, para permitir la igualdad y libre concurrencia de los oferentes, lo que a su vez permitirá un mayor dinamismo y competencia en este mercado"; es decir, acá no estamos tomando en consideración la recomendación de un órgano de gobierno, transversal, que busca justamente eliminar cualquier alteración, cualquier ruido en la adjudicación de una licitación tan delicada y tan cuestionada por ustedes mismos, en este caso no estamos haciendo caso de la recomendación, y estamos licitando por un periodo mayor. Quiero hacer algunas preguntas, dado que hay varias cosas bastante extrañas en el proceso de licitatorio, ya vimos que las bases originales se cambiaron, que no fueron hechas en la Unidad Técnica correspondiente, lo que también es bastante extraño. Entonces yo quiero consultar algunas cosas para partir. Al director jurídico, usted habla de las Bases judicializadas del contrato anterior. Yo pregunto si esas bases están judicializadas y objetadas, ¿por qué hoy día no se ha terminado ese contrato?, ¿o no se ha ejercido alguna acción legal para caducarlo?, es decir, ustedes a sabiendas de que esas bases estaban erróneas y que no son buenas y que están judicializadas, ¿ustedes siguen haciéndole pagos a las mismas empresas que ustedes están objetando?, no habrá ahí una contradicción. Segundo, qué consecuencias, para el mismo director jurídico, qué consecuencias nos podría traer a nosotros los concejales y al municipio que se adjudique esta propuesta que no cumple con los requisitos técnicos mínimos. Para ser más específicos, en la licitación se pide seis camiones por zona, y hoy día están llegando ofertas con tres camiones por zona, ¿tenemos alguna consecuencia si aprobamos la licitación en estas condiciones? Para el director de

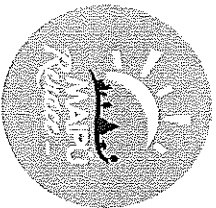




Secpla, viendo en el Portal de Compras Públicas en lo que concierne a las preguntas y respuestas, hay varias de estas intervenciones que tienen que ver con un requerimiento técnico de las cajas de transmisión de los vehículos recolectores, de los camiones; ahí me gustaría usted director, que nos pudiera aclarar cuál es la diferencia entre una caja mecánica y mecanizada, y de qué manera se resolvió eso, dado que hay varias respuestas que versan sobre lo mismo. Quiero preguntar también al director de Aseo y Ornato, que tiene que ver con lo que mencionaba la concejala Marcela Silva; en su opinión director, esto de separar los contratos de recolección de residuos sólidos domiciliarios, y también lo que se hace del levante de escombros, hacer una licitación paralela, ¿nos va a salir más caro o más económico según su juicio? Y cómo último punto, preguntarle también al administrador municipal, por qué en las aclaraciones de oficio que fueron cuatro las que usted firma, solamente se inhabilitó en una; siendo que las mismas circulares, las mismas directivas de Compras Públicas, recomiendan que en este caso, dada su responsabilidad de administrador municipal, no sea juez y parte en este proceso licitatorio. Eso es alcaldesa, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Voy a partir yo, porque habló varias cosas de las cuales yo también quería referirme. Lo primero habla del tipo de sistema que usan en nuestro país con el tema de los desechos cierto, de la recolección de basura. Yo en mi experiencia como CORE tuve la oportunidad de ir y conocer procedimientos maravillosos que pueden hacer y que los puede tener nuestra comuna obviamente y cualquier otra comuna, son muy costosos pero no imposibles, y en vías a ese camino, yo creo que estaremos así como estamos haciendo cosas por el agua y por el medio ambiente, yo creo que futuramente lo vamos a hacer. Usted habla también de unas bases que se presentaron en Contaloría, yo le quiero recordar que esas bases justamente fueron las que permitieron que se hicieran todos los delitos de los cuales hoy se habla, no estamos hablando de nuestras bases, y gracias a Dios, esas bases no son las que estamos hoy día revisando. Y espero, espero de todo corazón, que en la reunión que tuvo usted con el ex alcalde formalizado ayer, no le haya pedido consejos, porque la verdad que hay que ser claro con los puntos. Usted está hablando cosas que la verdad tendría que ir mucho más allá. Cuando nosotros presentamos en Contaloría, efectivamente esas bases estaban obviamente vamos a decir que malas para no ocupar cuestionadas, y usted lo sabe, así que no ¿usted sabe lo que se puede hacer con ese contrato entonces?, ¿legamente? Que le conteste mejor el administrador mejor en lo legal, porque yo creo que concejal hay que estar, si uno da una información con tantos papeles que tiene ahí porque mueve papeles, que sean ciertos y completa la información, porque la verdad es que esas bases eran las antiguas, las que usted aprobó.

Sr. Administrador Municipal: Gracias alcaldesa. Primero hacerme parte en cuanto me emplaza a mí el distinguido concejal Ramos, sí pues yo soy caballero y educado. Lo que pasa es que usted, ¿me escucha?, para que conversemos.



Entonces en el fondo como usted dice, que yo sería juez y parte, no entiendo porque yo no participé en el proceso de elaboración de bases; yo no tomo participación en la decisión del concejo, entonces mal podría estar en ambos lados; yo no sé a qué se refiere usted cuando señala eso. Que efectivamente forme parte de la comisión, tampoco sé a qué acta yo no habría firmado usted se refiere, no la he visto, si usted me la exhibe yo la explico. Y respecto de lo otro, parece que es una pregunta técnica, que debería responderla el director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta por su intermedio, respecto a las bases anteriores, sin duda que forman parte de un modelo de gestión que dieron pie a la comisión de una serie de delitos que son de público conocimiento respecto del cual hay varios formalizados y entre ellos el ex alcalde, donde la Fiscalía está solicitando la formalización, donde la Fiscalía está pidiendo a lo menos dieciséis años de cárcel, y dieron pie a una serie de delitos. Por tanto, me parece absolutamente acertado haber cambiado el modelo de gestión y el modelo licitatorio, en un marco más general de la licitación de la basura y del tratamiento de la basura; y respecto del cual esta Administración se ha hecho cargo de responder todos y cada uno de sus puntos, independientemente y esto se lo digo con mucho respeto señor concejal, como no tengo una minuta preparada para el Concejo Municipal, muchas de las interrogantes que usted tiene fueron debidamente contestadas en la Comisión de Finanzas, y fueron respondidas en esta misma mesa, a través de Secpla y del director de Daoga previamente, y no me parece atinante respecto de su votación debe ser debidamente fundada, como del resto de todos los concejales; sino y vuelvo a recalcar, porque es un tema que yo le transmití al administrador municipal, mediante un informe en derecho redactado por abogados de mi Dirección de Asesoría Jurídica, ustedes se exponen a una acusación de notable abandono de deberes, sino no votan fundadamente aquellas materias o aquellos asuntos, que eventualmente podrían tener un perjuicio patrimonial, y aquí el Secpla en acta ha señalado expresamente, que la no aprobación de esta presente licitación y llevar la presente a un trato directo con una empresa o con cualquiera que este sea; sin duda trae aparejado un perjuicio patrimonial que implica un mayor costo por los servicios que vamos a tener que contratar y respecto del cual, no podemos sino que prestarlo, eso es presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias. Había otro punto concejal, usted habló de la cantidad de meses que eran bueno, son seis años, la licitación anterior fueron cinco. Yo sé que está preocupado por el 2020, porque lo ví trabajando para el 2020; pero trabajo ahora por los vecinos y vote por favor, que es una responsabilidad, independiente de lo que, y voten de verdad, yo se los vuelvo a repetir, hay que votar sin miedo, sin temor. Las cosas están hechas con transparencia, responsablemente y es algo una necesidad básica, urgente y de prioridad para los vecinos. Y aquí yo se los digo nuevamente, el que nada hace nada teme. Ah, y quería que también don Alex, por favor quería darle la palabra, porque también el concejal también lo mencionó con algo también bien grave. Entonces yo quería escucharlo.

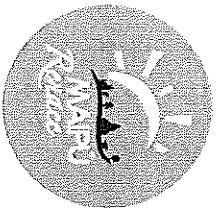




Sr. Alex Gómez: Sí, efectivamente concejal, con respecto a la elaboración de las Bases Técnicas en su principio, efectivamente fueron redactadas por esta dirección, y posteriormente fueron revisadas tanto por el director de Secpla, como por el director jurídico, y era necesario hacerle modificaciones, ya que efectivamente eran básicamente las mismas que como dicen aquí, estaban judicializadas. Así que fue en este momento, la mejor opción que se pudo haber tomado en ese momento, fue el de haber modificado las bases. Y con respecto al plazo de la licitación de los contratos, tanto de puede ser 60, 72 meses; hay que dejar claro que la empresa que se adjudique, no va a ser el dueño de la basura. Por lo tanto, y como lo mencionó la señora alcaldesa en su oportunidad, ella ha hecho una instrucción para que se haga un estudio de la exteriorización de la basura ¿Eso qué quiere decir?, que con eso vamos a poder nosotros establecer alguna política de reciclaje, como por ejemplo establecer en el futuro, centros de separación y una recolección diferenciada. Así que por lo mismo, como le digo, el plazo del contrato no tiene relación con alguna medida que se pueda tomar en el futuro con respecto a la basura.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Ahora Boris le da la respuesta al concejal.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta. Bueno con la pregunta que me hizo el señor concejal, respecto a las consultas que se hicieron con caja automática o automatizada que era principalmente la pregunta, ahí efectivamente a mí me aclaró después el director y por qué nosotros quisimos dejarlo muy claro en la aclaración que se hizo, porque efectivamente nosotros no queremos cajas manuales por varios temas técnicos que no eran los atingentes por todo el tiempo que hay, pero principalmente porque la persona tenía que estar preocupada de pasar el cambio, estar, mientras está mirando que no se vaya a cruzar un niño mientras están recogiendo; entonces era una complicación la caja mecánica. Entonces la instrucción que yo le había pedido al director, era que fuera caja automática, y efectivamente después apareció la caja automatizada, y se empezó a responder en ese tenor, pero después nos dimos cuenta y lo explicó muy bien el director en su momento, que la caja automatizada es como el sistema famoso que tienen los autos, el famoso *Tiptronic*, que funciona como manual y como automático. Entonces nosotros al darnos cuenta de que efectivamente la caja automatizada también permitía ser con el modo automático, entraba en la misma línea de lo que queríamos, por eso finalmente se termina incluyendo también el automatizado, porque el sistema automatizado, era si uno lo deja en sistema automático, era lo mismo que el espíritu que esto quería, que la persona estuviera preocupada del manubrio, de poder acelerar y frenar, y nada más que eso, de andar pasando cambios y todo, y poder porque él mismo va mirando el retrovisor, como en qué momento ya terminaron de sacar la basura que se suben, y eso también era, el chofer tiene un tema muy importante acá, porque también cuando se recoge la basura o hay autos pasando por delante, o hay niños jugando, entonces por eso era el espíritu de que fuera automático. Y para nosotros



automatizada y automática; sí, exactamente, y finalmente se dejan ambas, para que puedan participar todas las empresas de camiones respectivamente.

Sr. Alex Gómez: Y por eso presidenta, para complementar lo que dice el director de Secpla, es con respecto al tema de automática o manual, el tema es que es muy importante es el ahorro de combustible que genera la caja automática por el sólo hecho de pasar el cambio, ya genera un consumo mayor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Sí, solamente quiero aclarar un punto, que tiene que ver con la comunicación que hizo el día 27 de marzo el director de Aseo y Omato, hacia el director de Secpla; y tiene que ver con el Memorandum N°499, donde informa que las Bases publicadas en el Portal Público, de Compras Públicas perdón, no son las enviadas por dicha Unidad Técnica, mediante el Memorandum N°353, citado en el decreto alcaldicio que usted firma, es a eso a lo que me refiero. Contestando su otro emplazamiento alcaldesa sobre la reunión de ayer y la presencia del ex alcalde; bueno, estuvimos nosotros también juntos en el Parque de Alcalidia, en la celebración del Día del Dirigente, yo fui invitado por ellos principalmente, por las agrupaciones en las uniones comunales, estuvimos tanto en el Parque de Alcalidia, como también en dependencias de la Unión Comunal N°2, y llegó el ex alcalde, no es responsabilidad mía, me parece un poco no sé un poco al boleo la acusación y el comentario. De esa misma manera, yo podía cuestionar también que usted en la Celebración del Día del Niño, haya invitado al ex presidente Piñera con fondos públicos a una actividad municipal, sabiendo todo el historial de largos negocios que tiene el ex presidente Piñera, y como él ha incrementado su patrimonio personal; no por eso, voy a insinuar que usted es buena para los negocios alcaldesa, yo no pienso eso de usted y estoy muy lejos de pensarlo, gracias.

Sra. Presidenta: A ver, mira, yo sé que este tema es súper importante, sobre todo para los vecinos. El punto de lo que usted está excusando, no tiene para qué excusarse. Yo creo que es todo público y fue una situación pública, él único problema es usar los recintos municipales, que son financiados obviamente; yo creo que si quieren hacer una reunión con el ex alcalde formalizado, lo pueden hacer en un restaurant, pero en los recintos pagados por el municipio, menos consumiendo alcohol; la verdad que no es... Y lo segundo, se lo voy a contestar en Varios, porque la verdad es que este tema es importante y no quiero desgastar, así que alguna palabra, concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, a ambos directores que están, corresponde. Sólo también señalar, instalar la acta, lo que indica y voy a leer textual la Directiva 14, en su artículo 3.2.5, tal como está como está dispuesto en el artículo 39, en el Reglamento: "Los miembros de la Comisión Evaluadora, no podrán mantener contacto con los oferentes durante el período de evaluación, salvo a través de los mecanismos que se establecen previa y expresamente en las Bases, tales como





solicitudes de aclaraciones, entrevistas, visitas a terreno, para garantizar que la Comisión Evaluadora desarrolle sus funciones, imparcialmente exenta de presiones e influencia externa, se recomienda incluir en las Bases de Licitación, una cláusula que prohíba a los integrantes de la Comisión Evaluadora, mientras ejerzan sus funciones, aceptar solicitudes de reunión de parte de terceros para oferentes o no sobre asuntos referidos al proceso licitatorio." Dicha previsión dispuesta en las bases, puede constituir un argumento para rechazar igualmente todas las solicitudes de audiencia que reciban los integrantes de la comisión. "Es fundamental que la comisión, durante el proceso de evaluación, cuente con la colaboración permanente de un asesor jurídico. Dicho asesor deberá prestar asesoría permanente en todas las cuestiones de orden jurídico, que se susciten durante el proceso de evaluación." Porqué lo señalo, porque efectivamente entiendo que así fue y se cumplió.

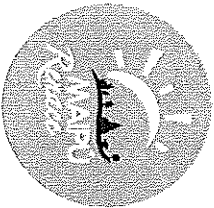
Sr. Administrador Municipal: Efectivamente se cumplió, ninguno de los participantes, yo puedo hablar por mí evidentemente, pero hasta donde tenemos conocimiento, no tuvimos ninguna, yo al menos y soy responsable con lo que planteo, contacto con ninguna empresa relacionada con el giro, ni oferentes, ni nada que participara en la licitación. En cuanto al miembro asesor que usted menciona, también participó dentro de la comisión, la abogada de la Dirección Jurídica, estuvo participando desde la primera sesión que tuvimos como comisión, hasta el término de la misma, firmando también cada una de las actas que se establecieron para ese efecto concejal.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias por la respuesta.

Sra. Presidenta: ¿Alguna otra palabra? Concejal Delgadoillo.

Sr. Pedro Delgadoillo: Sí, señor administrador, cuándo es público para un concejal por ejemplo, tener acceso a estas actas, que el concejal Silva planteaba en un minuto; que él no tuvo acceso digamos a la tabla digamos de las comisiones técnicas, a las actas digamos de las comisiones técnicas ¿Cuándo uno puede tener acceso a esa información?

Sr. Administrador Municipal: Sí, bueno yo le leí la lectura hace unos minutos atrás concejal. Efectivamente aquella circular que nos sugiere aquello para efectos de transparencia y confidencialidad del proceso. Sin perjuicio de eso, recordemos que nuestro artículo 8 de nuestra Constitución, que viene a materializarse después con la Ley de Transparencia N°20.285; establece la publicidad de los actos de la Administración Pública. Por lo tanto, en la eventualidad que este proceso terminara con el acto administrativo correspondiente, es decir con el decreto de adjudicación respectivo, todos los actos preparatorios serían parte de ese acto administrativo terminal; por lo tanto serían públicos. Entonces respondiendo directamente a su pregunta, una vez que terminemos el proceso, incluso aquellas



actas que son confidenciales por los motivos que se expresaron, pasan a ser públicas, apenas se acredite u ocurra esa condición.

Sr. Pedro Delgadillo: Hago la, presidenta por favor, hago las consultas porque a través de digamos los medios públicos de difusión, tengo entendido a lo mejor me puede corroborar, que un diputado de la República, se hizo parte en una acusación sería respecto de un proceso, y que involucra tajantemente este mismo proceso licitatorio digamos, de la actual licitación; y dentro del documento que por eso hago la consulta, porque puede ser que eso esté alterado, pero públicamente se hace referencia a un documento donde él señala o presenta los argumentos y presenta también que él tiene acceso a esta información y la adjunta al proceso. Cómo pudo tener acceso él, si este proceso tenía que ser transparente hasta el final digamos ¿Puede tener él, acceso como diputado de la República?, o ¿cuál es el oficio en ese sentido?, no sé.

Sr. Administrador Municipal: Yo no le puedo responder esa pregunta concejal, porque yo soy administrador, y respondo en la administración de la alcaldesa Cathy Barriga. Sin perjuicio de aquello, si alguien ejerce sus facultades fiscalizadoras, me parece que está amparado también en una ley que así lo permite; y si eso eventualmente tiene algún mérito de realidad o fundamento, lo determinará quién corresponde, que son los Tribunales de Justicia. Más al respecto, yo no me puedo referir.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, presidenta por favor. Lo que pasa es que igual para los vecinos que están acá y para todos, de verdad en un proceso complejo, esta votación no es menor la cantidad de los montos que se están planteando, hay intereses de parte de muchas empresas y es complejo, porque nosotros somos responsablemente solidarios de cualquier proceso, y eso significa que cada uno de nosotros, es una empresa de la cual no tenemos ninguna posibilidad de defensa. Yo no tengo nada que temer porque este proceso por lo menos en lo personal, lo he llevado de la manera lo más limpia posible e informándome de la mejor forma, pero también estoy sujeto a una presión increíble respecto de por un lado, lo que hablaba el concejal Silva, de esto de las comisiones no cierto, de las cuales se nos presentan finalmente todos estos procesos en una comisión recién pasada el jueves pasado digamos. Un proceso que viene con plazos que día a día el concejal Donoso también señaló en varias oportunidades, miremos este tema, planteemos este tema, se nos vence el plazo, hay actas der eso; sin embargo llegamos casi al límite de los plazos para ponerlo en tabla y llevarlo a votación. Aparece un hecho judicial a tres días o cuatro días de la votación misma, lo que indudablemente también genera una presión increíble en este concejal, para poder tomar una decisión clara, transparente, porque se pone en cuestionamiento y se pone una situación judicializada como ha aparecido el concepto en otras oportunidades. Entonces es complejo, es muy complejo llegar y cuando no sé, tener la presión que significa que si no se aprueba esto, puede haber una catástrofe sanitaria como se

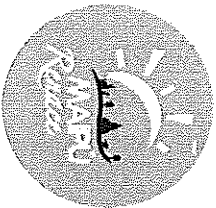


dijo acá, es una presión increíble. Yo quisiera hacer una propuesta humildemente, yo creo que en virtud de tanto antecedente que se ha vuelto a poner en la mesa, que se ha vuelto a discutir, yo propongo una comisión especial para el tema, nuevamente con todas las dudas que tengamos, y un concejo extraordinario antes del 18 de agosto obviamente, para poder tratar definitivamente y aclarar todas estas dudas que volvieron a surgir acá con mayores antecedentes y poder votarla en concejo extraordinario con un poquito más de tranquilidad diría yo, con otros pocos antecedentes más. Es una humilde propuesta que hago señora presidenta.

Sra. Presidenta: Sí, le voy a dar la palabra al administrador, pero antes yo quería decirles que acá no hay mayores dudas. Esto se presentó en la comisión, se hicieron todas las preguntas respectivas. Si usted menciona otro tema también, hay denuncias que se hacen, la gente así como las denuncias quizás o les manifiesta cosas, el diputado tiene un rol fiscalizador como todos los diputados, y se hacen denuncias; o sea aquí no se acusa a nadie, eso es una labor que va a ser y va a estudiar obviamente a quien le correspondía que es el Ministerio Público, y se presenta. Pero acá dudas con respecto a los antecedentes de esta licitación, yo creo que las dudas están completamente resueltas. Yo creo que si hay un punto el cual usted está mencionando que es prensa, eso es lo que publicó la prensa, porque efectivamente se le presentaron denuncias, porque los diputados no pueden tener acceso al igual que ustedes a esta información, y es una obligación de ponerla en conocimiento y de hacerla manifiesto, y hacer lo correspondiente; y que el Ministerio Público haga lo que tiene que hacer, investigue y se desarrolle la historia. Pero esto no acusa a nadie directamente, hay una denuncia de por medio. Y Felipe, usted le responde la otra parte.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta. En virtud de lo que primero señalaba concejal, la verdad es que no hay una responsabilidad solidaria en esta materia, quisiera aclararlo para que no haya confusiones. Lo que hubo en su oportunidad y me da la impresión usted me corrige si me equivoco, es que lo que sucedió la vez anterior, no es una responsabilidad solidaria, que se ve en materia civil, aquí lo que hubo derechamente son comisiones de delitos, y que si bien es cierto, no fueron producto de las bases, pero sí ese procedimiento permitió, que esos delitos se cometieran. Por lo tanto, cuando se habló también de que era el servicio y no los contratos de las empresas; bueno, la verdad es que es lo mismo, porque ni la empresa ni el servicio llega por arte de magia, sino que llega producto de una licitación, que es precisamente lo que está siendo discutido hoy en día. En cuanto a lo otro que usted mencionaba, la verdad es que estamos impedidos por norma nombrar una comisión especial; yo no quiero extenderme en tecnicismos, pero hay vulneración al artículo constitucionales al respecto, si no hay una comisión o una ley previa que lo determine, no hay comisiones especiales en nuestro derecho. Hay una comisión establecida, en una norma específica que fue creada, que cumplió su función, cuyos antecedentes se pusieron en conocimiento y por otra parte además quisiera mencionar que el proceso es público. Yo tuve



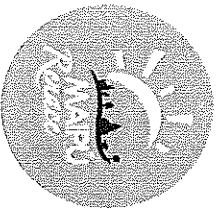


conversaciones informales con varios de los concejales durante todo el proceso. Y fue un tema que no era menor para la comuna en general, por lo tanto a mí me llama la atención de que alguien pudiera no conocerlo. Yo lo digo en genérico, no estoy haciendo una acusación particular respecto suyo concejal, pero además los antecedentes estaban en el Portal y lo siguen estando; lo único que no está ahí, y aprovecho de responder también la inquietud del concejal Silva en un inicio, en cuanto señala a el acceso eventual que tendrían ustedes a esos documentos de las actas de la comisión, cuyo razonamiento se expresó efectivamente no en los mismos términos, por lo que acabamos de señalar hace unos minutos, pero sí se manifestó con total claridad y transparencia. Pero el contenido específico e íntegro de esas actas, va a estar a disposición una vez que el proceso se cierre. Por lo tanto ahí también zanjo, aprovecho la duda del concejal Silva, que planteó en el inicio de su intervención. Pero y lo otro, me parece que el director de Secpla, quiere hacerle también una apreciación concejal.

Sr. Director der Secpla: Sí, gracias señor administrador. Que efectivamente bueno usted, nosotros contestamos las consultas que se hicieron, y la verdad es que nosotros planteamos este tema, estamos bastante tranquilos, por eso con la misma seriedad, venimos y traemos una oferta, con el proponente que no hay que olvidar que es el proponente más barato. Las empresas se evaluaron todas; todas cumplieron los antecedentes, se revisó todo este tema, tomó un tiempo de revisión, sabemos que no es una licitación fácil, y que es una licitación complicada. Pero con la misma tranquilidad nosotros ahora venimos, presentamos la propuesta, y también para que usted esté tranquilo, nosotros estamos proponiendo a la empresa más barata; como esto se filma y hay cámaras, me gustaría mostrar que aquí está el cuadro comparativo, que a lo mejor la gente no lo pudo ver, pero efectivamente, la empresa que está en el Módulo A, está a 139 millones, cuando el presupuesto era 145 millones; y si después yo me voy al Módulo B, la empresa que está 147 millones, cuando uno llegó a 202 millones, 157 millones, 166 millones; está a un menos 8,32%. Entonces nosotros estamos muy tranquilos como dice el señor administrador, esto trae consigo más camiones, trae consigo más personal. Entonces nosotros venimos y muy responsablemente, presentamos a las empresas, que es la más barata de las cuatro, y por lo mismo estamos con la tranquilidad de que ustedes también voten con tranquilidad, porque nosotros hicimos, exactamente; y esto también repercute a los vecinos si no se aprueba. Entonces nosotros muy seriamente venimos y proponemos un oferente, y que por lo demás como ya lo manifestamos, es el más barato de los cuatro.

Sra. Presidenta: La palabra concejal Silva. Sí, yo agradezco la tranquilidad que transmite el director de Secpla, y lo digo de verdad con todo respeto y el aprecio que le tengo al director. Sin embargo, yo no tengo esa tranquilidad; a lo mejor usted la tiene porque no tiene esta responsabilidad de adjudicar una licitación tan onerosa. Y refiriéndome a lo que decía el concejal Delgadillo, con relación a la responsabilidad solidaria que tenemos con las arcas del municipio, acá yo quisiera

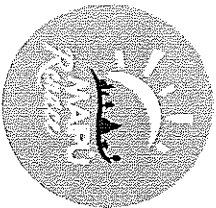




señalar un antecedente, porque lo mencionó el director de Secpla, efectivamente hay una empresa que es la más económica. Sin embargo, el polinomio sólo se considera la oferta económica mensual a suma alzada, que está en el Anexo 3.1. "valor referencial", \$145.451.373.- Pero más abajo, está el costo de incidencia del recurso humano y del combustible, también está el valor por vivienda adicional; el valor referencial del servicio por cambio del lugar de disposición. Esos últimos puntos, no están considerados en el valor que está proponiendo la empresa. Sin embargo, si consideramos que hay ciertos valores que van a influenciar, quizás lo dejo en la discusión, lo barato nos va a salir caro a futuro, por qué; porque Maipú está creciendo, crece cada día más, aquí no se disminuye las viviendas, sino que se aumentan. Tenemos un relleno sanitario donde estamos disponiendo ahora, pero sin embargo, ese contrato va a terminar en algún momento y vamos a tener que pagar \$227.290.000.- si lo vamos a botar a otro relleno, y \$205.870.000.- si vamos al relleno de Quilicura. Entonces a mí me preocupa de verdad las arcas, me preocupa que acá existan porcentajes de incidencia en el recurso humano en el combustible, que no están consideradas la oferta, no están consideradas. Entonces al final cómo se calcula el reajuste de los trabajadores, hay un monto que es de quinientos mil pesos; los quinientos mil pesos los van a ganar los trabajadores desde ahora hasta el 2022 que dura el contrato, ¿cómo se va a reajustar eso? Esas son las dudas que tenemos y que no han sido aclaradas.

Sra. Presidenta: La veo bastante preocupada, sin embargo hace un año atrás, votó y aprobó sin problemas. Contéstele don Alex.

Sr. Alex Gómez: Muchas gracias presidenta. Vamos a partir con los números más abultados primero. Cuando a las empresas nosotros le pedimos que nos den un valor para disponer en cadena o en el relleno sanitario Santa Marta; esos valores son sólo referenciales, y nos son vinculantes en el caso de que Santiago Poniente deje de prestar servicio al municipio, tengamos que ir a otro lado. Nosotros vamos a seguir pagando el mismo costo del servicio en caso ya sea, Quilicura, Santiago Poniente o relleno sanitario Santa Marta, de hecho en las Bases así lo establecen ¿Cúdíes eran los otros puntos, perdón concejal? Con respecto a los reajustes, perfecto. Efectivamente hay unos costos que son muy variables dentro de los presupuestos referenciales, y uno de esos es el combustible. Por lo tanto, dentro del cálculo del costo en este caso del servicio, hay un porcentaje que obviamente incide el costo del combustible. Entonces se estableció que dentro de seis meses se reajuste el precio del combustible en referencia al precio actual. Por lo tanto en el caso de que el precio de combustible suba, el costo del servicio va a tener un aumento de su costo. Caso contrario, si el costo del combustible baja, también el servicio va a tener una incidencia a la baja. Con respecto al reajuste por vivienda, efectivamente cada cinco mil viviendas, se adjunta, se agrega un camión a la flota; eso qué quiere decir, que si agregaron un camión, también nosotros tenemos que agregar personal y todo ese tipo de cosas, por lo tanto se les pide cuánto nos va a costar eso por vivienda, y ese es el valor que ellos incluyen dentro de su oferta.



Y finalmente tenemos una incidencia en el personal con respecto al recurso humano, que va directamente relacionado con el tema de la remuneración. En caso de que en el transcurso del contrato, porque esos son sueldos que son acordados entre la Fenasinaj (Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresa e Interempresas de Servicios, Aseo, Jardines, Omotos y Rellenos Sanitarios De Chile) y el Gobierno Central, por lo tanto nosotros no pudimos haber fácilmente haber puesto remuneraciones bajas, pero la idea tampoco era esa, pues hay que darle condiciones dignas en este caso a los trabajadores. Y en base a eso, se determinó que le íbamos a ajustar a los precios que estaban acordados, y en caso de que se produzcan nuevos acuerdos, ese valor se va a reajustar y también se va a reajustar dentro del costo del contrato.

Sra. Marcela Silva: ¿Y cómo se va a calcular ese porcentaje?

Sr. Alex Gómez: En base al porcentaje que ellos ofertaron dentro, pusieron dentro de su oferta. Por lo general, ellos pusieron un 45, entre un 35%, en este caso ahora lo recuerdo. La variación porcentual que se produzca con respecto a la remuneración bruta, va a ir también porcentual, es el aumento del costo del servicio, que tiene un 45% del costo total mensual.

Sra. Presidenta: Gracias Alex. Concejal Donoso. Yo les pido, hay un concejo largo hoy día, hay varios puntos que vamos concretando las ideas para poder realizar la votación.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente presidenta y para cerrar un poco mi argumentación, dado que también comparto lo que dice el concejal Delgadillo, que es una situación difícil. Sólo un razonamiento ni siquiera político, sino un poco más jurídico, dado que como se señala, creo que este proceso se trabajó transparentemente, creo que ese proceso se instaló las modificaciones necesarias, creo que en este proceso se abrieron las puertas a cada concejal para hacer sus consultas, pero aquí hubo un error presidenta. Porque efectivamente yo en lo particular no podría decir o con respecto al proceso licitatorio ningún problema. Pero hoy día el hecho de como también lo señala el concejal Delgadillo y también como yo lo mencioné muy podríamos decir sensiblemente en el tema del hecho jurídico de connotación pública que salió en un medio de comunicación nacional y también local; no pone en duda la licitación presidenta, sino que pone en duda a cada uno de nosotros, yo creo que sí presidenta. Porque si yo puedo, y no voy a hacer lectura por un tema de tiempo como usted lo señala; quien vote, tenga una posición la gente presidenta, también va a decir lo mismo de usted tal vez, porque si uno vota en una posición, van a decir que uno está favoreciendo a alguien; y si vota en rechazo, está favoreciendo a otro que quiere rechazar. Sabe presidenta, porque yo siempre lo dije, porque hoy día teníamos una tremenda oportunidad, usted estaba haciendo la oportunidad, de que este proceso se cerrara en niveles que usted y su gestión, y su equipo asesor y técnico lo había señalado. Nosotros el



día jueves, y por qué lo decía; porque los jueves el día que estábamos la gran mayoría de estos concejales, tuvimos particularmente la voluntad, ni siquiera la voluntad, la certeza de que este proceso estaba en una condición óptima, y si no hay en duda eso presidenta, si yo no lo dudo. Y por eso le digo, teníamos la certeza que este proceso estaba óptimo, transparente y todos habíamos tenido acceso a la información necesaria. Y eso quedó en la grabación que nosotros de mutuo acuerdo con la Administración, está. Pero presidenta, cuando se toma una acción difusa, una denuncia que además no se hace a la primera autoridad municipal presidenta, a todos de nosotros se nos instaló el cuestionamiento, por el que favorezca o por el que rechace, porque no nos da alternativa esa denuncia. Entonces presidenta, el trabajo que se hizo, el trabajo que particularmente a mí me correspondió liderar en la Comisión de Finanzas, donde yo tengo certeza que la transparencia es así, cuando los precios efectivamente son los más bajos; sí, pero presidenta, póngase en el lugar de nosotros como decía el concejal Delgadoillo y póngase en su lugar también presidenta en el sentido (Intervención de la señora presidenta).

Sra. Presidenta: ¿Puedo interrumpir y decirle algo?

Sr. Abraham Donoso: Sí presidenta.

Sra. Presidenta: Que le voy a repetir la misma frase, porque usted me dice, póngase en el lugar; de que de mí se dicen muchas cosas, pero sabe cuál es la diferencia, que cuando uno nada hace nada teme. Entonces es que de verdad, es una denuncia, y aquí se están mezclando peras con manzanas, porque yo tengo mi trabajo y soy la alcaldesa, y el diputado hace el suyo. Así que acá de verdad, están mezclando temas, temas públicos, porque obviamente son públicos, ya que salieron en la prensa, y que es injusto también para cuestionario a la autoridad comunal que soy yo, y que lo puede haber hecho; es que se está cuestionando, entonces está diciendo, estamos tan bien alcaldesa. Yo lo encuentro un poco, no viene al tema, o sea presentémoslo de una manera distinta entonces concejal, porque yo no sé si ustedes lo están percibiendo igual, pero está diciendo están las cosas tan, pero pasó esto. La verdad que acá cada uno hace su trabajo, yo no puedo hablar por el diputado, yo hablo por mí trabajo, acá están las Bases, acá está la licitación más barata que es la que se eligió; está todo en las condiciones óptimas como usted lo señala y con las dudas saldadas. Lo otro, yo de verdad que me piden y que lo lleven a concejal, la verdad los descargos con la persona que corresponde, yo no quiero que se mezclen temas distintos, porque son roles distintos, y son roles completamente diferentes. Yo estoy presentando acá las Bases, y si se hizo una denuncia pública, es porque se le presentó abiertamente una denuncia, se hizo el trámite, el Ministerio Público verá lo que hace; y si se hizo pública en un medio, es también otra responsabilidad que no tiene nada que ver con el trabajo realizado en esta Municipalidad, y que hoy día presenta sus Bases, con un tema. Por eso yo le sugiero no mezclar los temas, y si tienen que hacer



descargos, que los hago en la persona indicada, y no con esta alcaldesa. Es eso básicamente.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, si yo no hago descargos, sino que estoy hablando en el sentido de estos concejales y colegas que están aquí presentes, presidenta, si yo no hago descargos personales. Porque yo digo que este proceso, nosotros, todos, usted y todos los concejales que estamos sentados, pusimos todo el esfuerzo, y su equipo también lo instaló alcaldesa, a eso me refiero, que todos estábamos en unas condiciones de poder aprobar libremente una licitación, pero ninguno de nosotros instaló la duda presidenta, porque aquí no hubieron reuniones de comité posterior, aquí no nos reunimos, aquí no hubieron reuniones en las oficinas de concejales, inclusive el concejal Delgado se fue fuera de Santiago, aquí no hay podríamos decir una coalición para tener una posición, ya que se establezca hoy día precedentemente, van a ser efectivamente presidenta no nosotros, sino que la opinión pública, el vecino, las vecinas que le apoyan a usted y que vienen a colaborar con su gestión, a darle el apoyo en esta decisión, es que ese es el problema presidenta. Entonces todo un proceso que efectivamente agotamos tiempo y agotamos la certeza de que esto iba a bien, creo que evidentemente no se establece; y eso va a significar que en lo particular yo podría decir que la más barata efectivamente para mí en lo particular, económicamente es más conveniente. Pero cuando yo salga de esta sala, y sea el único a lo mejor en tener esa posición, voy a ser yo el cuestionado y viceversa, si ese es el tema. Pero como usted lo dice, el que nada hace y nada teme, son las mismas palabras que yo puedo hacer, porque nuestra posición presidenta, a partir de esta licitación no fue judicializarla, porque si es para judicializarla, cada uno tendrá que ir y tendrá que hacer los actos jurídicos y se tendrá que presentar, porque yo lamento que ayer tuve que tomar una decisión en conjunto con mi abogado presidenta, se fija; no pues, es que no está bien, pero no en esta licitación, me tuve que tomar una decisión jurídica en relación a la denuncia que está establecida, no con esta licitación. Por eso le digo, son dos cosas que efectivamente coartaron la posibilidad de hacer un proceso efectivamente transparente; no transparente en el sentido de que esto lo ha señalado, las comisiones han sido secretas, la Directiva 14 se cumplió, pero nosotros hoy día no fuimos los que instalamos la duda.

Sra. Presidenta: Gracias concejal sí, termino la palabra? Me habían solicitado la palabra, yo creo, yo lo escucho, le puedo comprender el fondo; bueno, la forma, el fondo no tanto porque yo lo veo desde otro punto de vista, pero no me parece de alguna manera condicionarlo quizás, al trabajo que se ha realizado. Es que se da que obviamente yo tengo una relación directa, y están condicionándolo porque él es el diputado al igual que el diputado de la República; no, porque de verdad lo siento así. Porque tengo un equipo también que ha trabajado como usted lo dice, pero no mezclemos acá y yo creo que de verdad insisto, acá nos estamos olvidando de un proceso, del cual estamos hoy día cuestionando y están cuestionados hace rato, no por el diputado, están cuestionados de un proceso que



fue gravísimo, que hay formalizados, que el ex alcalde está formalizado con dieciséis años, no sé cuántos años, entonces tampoco podemos así atribuirle la responsabilidad por una denuncia de algo que sí efectivamente sucedió y está sucediendo; está sucediendo porque no ha cerrado el caso y sigue abierto. Entonces en ese sentido, yo también le digo concejal con todo respeto que en el fondo lamentablemente, sobre todo para los que son antiguos, vienen de un proceso que pasó y para bien o para mal obviamente pasó acá, entonces bueno, el tiempo y yo creo que la construcción de las confianzas, yo los invito a votar cuál sea su decisión pensando en los vecinos, esto está hecho de una manera, o sea yo estoy con mi equipo y lo que más hemos hecho énfasis desde el momento que nos percatamos obviamente desde la Contraloría cuando las Bases abiertamente estaban mal hechas, y estamos tranquilos. Yo sé que Jaime quería también agregar algo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí presidenta. Solamente recordar a los honorables concejales antes de poder abrir la votación, tal como lo dijo el concejal Donoso, este fue un proceso prístino, transparente; todos los directores nos pusimos a disposición en la última Comisión de Finanzas para contestar todas y cada una de las preguntas que tuvieran, la comparecencia de los señores concejales fue casi completa, y solamente recordar que la votación debe ser debidamente fundada, con los antecedentes que tienen y ustedes votarán en el ámbito de la competencia que tienen que aprobar o rechazar la presente licitación con los antecedentes técnicos que obran, y cualquier cuestión o cualquier duda que tengan al respecto o justificación, debe ser debidamente fundamentada, y esto lo digo especialmente señor concejal Silva, que debe justificar la abstención, aprobación de la presente votación, muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Jaime ¿Alguna otra palabra? Yo creo que ya hemos hablado el tema en extenso. Vamos entonces a proceder con la votación don Gustavo, de la "Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú", VEOLIA Sucursal Chile S.A.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la concesión (Intervención de la señora alcaldesa).

Sra. Presidenta: ¿Dos votaciones o todo junto? Es una sola votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** Sí. Aprobar la "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú", adjudicar a VEOLIA SU Chile S.A., el Módulo A – Zona 1 en \$139.587.000.- mensuales. El Módulo B – Zona 2, en \$147.441.000.- mensuales. El plazo, 72 meses y se vota con quórum.





Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sra. Presidenta: Quería agregar algo don Gustavo, que en esta votación especialmente se tiene que dar un fundamento, para que sea válida su votación, y el quórum es de.

Sr. Secretario Municipal: Se aplica el artículo 8.

Sra. Presidenta: Que es para que lo explique a los vecinos, que son siete. Explíquelo usted administrador, para los vecinos que están viendo, para que también aprendan con nosotros de esta votación importante.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente, según el artículo que esboza el mismo secretario, son dos tercios de los concejales, lo que equivale a 7 votos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En vista de los antecedentes presentados por la Administración, por el director jurídico y el director de Secpla, apruebo la propuesta de la alcaldesa.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sra. Presidenta: Disculpe don Gustavo, don Herman tiene que dar su argumento al aprobar o rechazar, abstenerse. Lo escuchamos. Un argumento, del por qué la abstención, el por qué vota y se abstiene.

Sr. Herman Silva: Me estoy absteniendo porque yo hice una proposición que es factible, porque yo recibí entre paréntesis todo digamos correcto, tengo entregado todo correcto, a mí nadie, no puedo decir que me hayan entregado todos los antecedentes. Yo dije acá, que por ser la más barata yo siempre he estado con lo más barato, siempre que esté seguro de que tenga la seguridad de adentro, de que lo que estoy haciendo, también me puedo equivocar también, pero hay como yo pasé por este asunto tan complicado digamos hace años atrás, y yo creo que fui el único que no me citaron nunca, ni me allanaron tampoco porque tuve mucho cuidado, entonces tengo que tener mucho cuidado; está metida mi familia, estoy metido yo, y sé de lo que le ha pasado a los otros concejales que están aún procesados. Usted no es igual, no es igual porque usted ha sido abierta digamos acá, a presentar todas las cosas, yo estaría absteniéndome en ese (Intervención de la señora alcaldesa).



Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Jaime.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señor concejal, como asesor jurídico, le permito recordarle que la fundamentación para poder aprobar, rechazar o abstenerse, debe ser estrictamente técnica, para lo cual le reitero la fundamentación técnica de por qué se abstiene en la presente votación.

Sr. Alejandro Almendares: Es que es la fundamentación que te da, no la va a cambiar. Que siga la votación, si ya quedó en acta.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sin tener la experiencia de otros concejales en licitaciones, está claro que esta es la más barata, la más económica y que se va a traducir en el fondo en bajar los costos a los maipucinos. Ahora en conformidad de los argumentos presentados por la Administración y resueltas las dudas indicadas en la Comisión de Finanzas, y en confianza a la transparencia del proceso licitatorio, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, la fundamentación de mi voto tiene dos aspectos. Uno, tiene que ver con la licitación propiamente tal o la base licitatoria, que plantea que la misma empresa que va a ser el retiro de la basura, va a ser quien pese finalmente el tonelaje de la basura. No me deja claro ese tema por un lado; y por otro lado, si un diputado de la República hace una presentación responsable ante la Corte Suprema u organismos de Fiscalía no es cierto, respecto de que aquí hay situaciones anómalas en un proceso tan complejo como el que ya caracteriza a Maipú, es suficiente para esperar un proceso en eso mismo y abstenerme. Así que yo también me abstengo en base a esos dos principios.

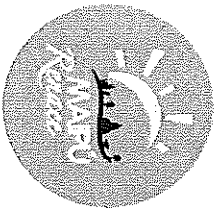
Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Bueno, por todos los argumentos antes mencionados en mi intervención, por la poca claridad en los elementos propios de la licitación, y por dejar amarrado un contrato a gran parte de la gestión que le tocará asumir en el año 2020, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Bueno, sumándome un poco a la reflexión del concejal Donoso, lamento que estemos en esta situación, sé que es una cosa complicada para cualquier municipio sobre todo para éste porque es un tema sencillo, se debía a lo que pasó en la administración anterior; lamento que esté así de tensado todo esto.





Pero en relación a los argumentos de la determinación que voy a tomar, me voy a basar solamente, voy a ser muy frío, me voy a basar en que estamos en los plazos por el bien de los vecinos y que la propuesta más económica, la apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero aclarar un poco dando respuesta a lo que manifestó la alcaldesa. Efectivamente yo la última votación que hizo, se llevó a cabo con relación a este tema, yo aprobé porque el tiempo me dio la razón. Yo cuando rechacé ambos procesos que están siendo cuestionados, manifesté que no teníamos que hacer licitación, porque teníamos un contrato con EMERES y ese contrato no se estaba respetando. El año pasado yo aprobé, porque efectivamente ahora se está llevando a cabo la disposición final a través de EMERES. Es aclaración quería hacer, en virtud a lo que señaló la presidenta de este concejo. Segundo, mi fundamentación, es netamente por todo lo que manifesté, siento que las Bases fueron mutiladas, se sacan servicios sin rebajar el presupuesto referencial, considerando todo eso y lo planteé anteriormente, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En esta licitación, como bien comentó el presidente de la Comisión de Finanzas, se había reflejado bastante positivamente la licitación, todos los puntos estaban bastante claros, había una buena forma de analizar el tema en profundidad. Lamentablemente hubo algunas cosas que nos pareció que enlodaron o salpicaron un poco, y se gestaron en esta discusión que se dilató hacia otros lados, que probablemente no fueron necesarios. Sin embargo, es evidente que hay un compromiso de que esta sea la oferta, que es la oferta justamente más económica, eventualmente podríamos generar un daño al patrimonio si es que de abstenernos o rechazar, considero que debemos priorizar este resguardo hacia el patrimonio municipal, y también enfatizando de que existe un compromiso por parte de la Administración, a priorizar estos temas de reciclaje que son muy importantes para esta Concejalía y para la comisión que presido, yo pruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en virtud de los antecedentes señalados y mi argumentación va a ser la cual ya se expuso en este concejo para mi votación, y la incidencia también de mi voto en relación a esta licitación, y por el valor de los precios de dicha licitación, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barrija.



Sra. Presidenta: Bueno, porque hemos elegido la opción más económica con todos los estándares óptimos de funcionamiento, y porque ese ahorro nos permite inyectar esos recursos en otras áreas para los vecinos, apruebo. Y aprovecho de decir que lamento y no entiendo el temor o los cuestionamientos que tuvieron algunos concejales para votar hoy día, y lamento mucho de antemano por los vecinos por la comunidad, que se hayan abstenido y que no hayan aprobado una necesidad básica, urgente; así que vamos a tener que presentar un concejo extraordinario. Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: En consecuencia hay 6 votos por la aprobación y 4 por la abstención, o sea por lo tanto, no reúne el quórum calificado y necesario.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3435:**

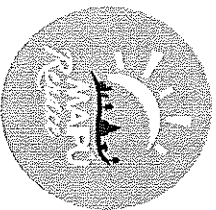
Dejar establecido que el contrato ID 2770-11-LR17 "Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Maipú", no obtuvo pronunciamiento del Concejo según la siguiente votación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>		<b>4</b>

Sra. Presidenta: Bueno, voy a dejar inmediatamente la citación para el concejo extraordinario el día jueves a las 16 horas. Sí, porque acá tenemos la ley que dentro de dos días, yo la haría ahora en la tarde, se los digo: pero podemos en el plazo mínimo de dos días, y es el día jueves a las cuatro de la tarde. Vamos a pasar al siguiente punto en tabla entonces.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, sólo técnica ¿licencia de la concejala Garrido?





Sra. Presidenta: No, dijo se presentó disculpas con Dideco, creo, con alguien del equipo, que tenía reuniones. No lo sé, no lo sé. La verdad que lo desconozco, al parecer por trabajo, pero no hemos recepcionado ninguna licencia concejal.

- **DISAM.**

Sra. Presidenta: Vamos entonces con el segundo punto, que es "Suministro de Medicamentos para Farmacia Familiar La Receta de la I. Municipalidad de Maipú, por un período de 24 meses". Expone entonces, el encargado de Salud, don Rodrigo Araya, adelante.

Sr. Director de Secpla: Traemos a presentación, la segunda licitación ID Chilecompra 2770-5-LR17; Suministro de Medicamentos para Farmacia Familiar La Receta de la I. Municipalidad de Maipú, por un período de 24 meses"; modalidad: Serie de Precios Unitarios; asignación: Simple por línea ofertada; la Unidad Técnica, es la DISAM; plazo de ejecución: 24 meses; el presupuesto disponible: \$798.316.354.- El objeto del contrato: La presente propuesta tiene por objetivo la contratación del suministro de medicamentos para Farmacia "La Receta", por un período de 24 meses, con el fin de poder abastecer en forma oportuna los tratamientos farmacológicos y terapéuticos que se requirieran para toda la comunidad maipucina.

Sr. Rodrigo Araya: Muchas gracias honorables concejales, directores, públicos presentes y vecinos, y presidenta. Mi nombre es Rodrigo Araya, soy el encargado de Control y Planificación de Gestión de la DISAM. A continuación como bien decía nuestro Secpla, les presentaré la licitación, la propuesta de licitación para el Suministro de Medicamentos para Farmacia Familiar La Receta, el período será de adjudicación de 24 meses, y el fin último de esto, es poder abastecer a nuestra farmacia y de los fármacos necesarios para entregarlos en las terapias necesarias para nuestros vecinos. La actual licitación, se genera gracias a la canasta básica, que entrega Dideco, y también a las solicitudes que históricamente han realizado nuestros vecinos durante los años 2016 y 2017. Se genera esta licitación, para poder abastecemos de 510 líneas de medicamentos para esta farmacia.

Sr. Alejandro Almandares: Disculpa, le vamos a pedir al público asistente, que guarden silencio en la sala, estamos exponiendo un contrato muy importante para la comunidad, y tenemos que dejar el espacio para que los funcionarios puedan exponer cada materia. Por favor, adelante.

Sr. Rodrigo Araya: Muchas gracias señor concejal. Como antecedente, les comentaba que efectivamente son 510 líneas de medicamentos las que se licitan actualmente, a través de este proceso que se les propone a los honorables señores concejales, un poco de historia también para que todos puedan conocer el





funcionamiento de la Farmacia La Receta, ésta fue inaugurada el año 2016, el día 11 de mayo; y su objetivo principal, su misión es la de poder mejorar el acceso desde el punto de vista económico a todos nuestros vecinos y los fármacos que son necesarios para sus tratamientos respectivos. Está dirigida por supuesto, para todos los vecinos maipucinos, sin considerar si pertenecen o a Fonasa o a Isapre, o si eventualmente no tienen ninguna previsión de Salud, se les atiende a todos por igual. Se ven, les pido silencio por favor, se ve en la información que se expone en la cantidad de ventas que ha tenido la farmacia en los años 2016 – 2017 de funcionamiento; el 2016 se atendieron 16 mil personas, les pido silencio nuevamente por favor para poder continuar.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpen. Administrador, ¿cuántos contratos nos quedan en tabla? para ver, dada la hora, son las doce y media, sí.

Sr. Administrador Municipal: Nos queda uno de SMAPA, dos de SMAPA; uno de la Dirección Jurídica, nos quedan las patentes de alcohol, Modificación de Carrera Funcionaria, la subrogancia de Control.

Sr. Alejandro Almendares: Ya, administrador, para poner un poquito de orden, y entendiendo que los contratos se vieron en la Comisión de Finanzas, en la cual hubieron nueve concejales de diez. Yo les solicitaría que hicieramos un resumen de cada punto, que no leyéramos el PowerPoint, sino este concejo se va a extender más de lo necesario.

Sr. Rodrigo Araya: Avanzaremos extremadamente rápido entonces.

(La señora alcaldesa se incorpora nuevamente en la sala de sesión del Concejo Municipal).

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, continúa la presidenta, la alcaldesa.

Sr. Rodrigo Araya: Era muy importante, dado también el requerimiento, pero también consideramos muy importante poder mencionar cuál era el funcionamiento, y por lo tanto también la cantidad de implicancias que para nuestros vecinos tiene la farmacia que administramos desde la DISAM. Vamos a avanzar hasta la diapositiva que presenta efectivamente el análisis de la evaluación técnica y económica, para poder presentarle a los señores concejales y a nuestra presidenta, que las líneas que se adjudicarán, son aquellas solamente mayores a 500 UTM. Así es, las líneas a adjudicar son estas seis que se mencionan en esta diapositiva, todas aquellas mayores a 500 UTM, en los montos que están descritos en la lámina. Resumidamente serán Andrómaco, que se adjudicará 31 líneas de medicamentos; Laboratorios Chile, con 77 líneas; Merck, 17; Pfizer, 13; Pharma Invest, 4; y Recalcine, 80 líneas de medicamentos, con los montos descritos. Esto quiere decir que de las 510 líneas a adjudicar, se adjudican en total,





335. Y quedan desiertas 175, lo cual quiere decir que se adjudicarán en total en dinero, 368 millones de pesos y fracción aproximadamente. Es importante mencionarle a los señores concejales y por supuesto a nuestra presidenta, que las líneas de medicamentos más solicitadas por nuestros usuarios, son líneas que están adjudicadas en esta licitación. Por lo tanto, señora presidenta, propongo la votación directamente, dada la discusión que se sostuvo en la Comisión de Finanzas de la semana pasada.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Rodrigo. No habiendo dudas al respecto, ya lo revisaron, ¿sí? o hay alguna duda, ¿no? Don Gustavo ¡Ah!, yo quiero hacer una salvedad, que a contar de la semana que viene, la farmacia se llamará "La Botica". Sí, se llamará La Botica, porque va estar con todos los medicamentos obviamente y la implementación nueva, y con atención ahí también con nutricionistas, va a haber especialistas ahí también en la misma farmacia, que den solución y apoyen también.

Sr. Rodrigo Araya: Exactamente.

Sra. Presidenta: Don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-5-LR17; "Suministro de Medicamentos para Farmacia Familiar La Receta de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por un periodo de 24 meses" adjudicar a diferentes proveedores, en un plazo de 24 meses, a Laboratorios Andrómaco S.A., por \$33.686.106.- al Laboratorio Chile S.A., por \$43.062.109.- a Merck S.A., por \$30.300.546.- a Pfizer Chile S.A., por \$33.877.665.- a Pharma Investi de Chile S.A., por \$34.020.138.- a Laboratorios Recalcine S.A. por \$89.431.796.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoriña Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3436:**

Aprobar, ID 2770-5-LR17 "Suministro de Medicamentos para Farmacia Familiar La Receta de la Ilustre Municipalidad de Maipú por un periodo de 24 meses" adjudicar Línea 3 Laboratorios Andrómaco S.A., por un monto de \$33.686.106.- Línea 12 a Laboratorio Chile S.A., por un monto de \$43.062.109.- Línea 14 a Merck S.A., por un monto de \$30.300.546.- Línea 22 a Pfizer Chile S.A., por un monto de \$33.877.665.- Línea 23 a Pharma Investi de Chile S.A., por un monto de \$34.020.138.- Línea 24 a Laboratorios Recalcine S.A. por un monto de \$89.431.796.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Se aprueba entonces.

• **SMAPA.**

Sra. Presidenta: Entonces pasamos al punto número 3, SMAPA, que son "Pruebas de Bombeo, utilizando Transductor de Presión para SMAPA". Don Gustavo, ah no, está la presentación primero, ya, estoy como apurada ¿Quién va a presentar entonces? María Ignacia. Ya María Ignacia, adelante entonces. Esto ya fue presentado también, ¿verdad? Ya, perfecto. Esto es un resumen de la presentación que ya se hizo en la comisión.

Sra. María Ignacia Allendes: Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, señores directores. Se trata de la licitación por "Pruebas de Bombeo, utilizando Transductor de Presión para SMAPA". Esta licitación está en el marco del Plan de Desarrollo que establece el traslado de Derechos de Agua para 36 pozos que están operativos. Vamos a irnos al resumen, toda vez que esto se trató en la Comisión de Finanzas del día jueves. En cuanto a la Evaluación Económica, tenemos una empresa, dos empresas con el valor más bajo, 108 millones, con un 30,32% bajo el presupuesto oficial; por lo tanto, y atendido todos los antecedentes técnicos y económicos: En primer lugar tenemos a la empresa CON POTENCIAL, con nota 7,0; en segundo lugar, a la empresa ICASS, con nota 6,8; lo que significa que se propone adjudicar a dicha empresa CON POTENCIAL, es un contrato de 140 días, y como decía anteriormente, 30,32% más bajo que el presupuesto oficial, estamos adjudicando a la empresa más barata.

Sra. Presidenta: ¿Alguna consulta?, ¿alguna duda? Bueno este tema ya fue presentado. Don Gustavo entonces, puede tomar la votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-40-LQ17, "Pruebas de Bombeo utilizando Transductor de Presión para SMAPA" adjudicar a CON POTENCIAL CONSULTORES SPA, por la suma de \$108.000.000.- plazo 140 días.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.





- Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.
- Sr. Herman Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.
- Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3437:**

Aprobar, ID 2770-40-LQ17 "Pruebas de Bombeo Utilizando Transductor de Presión para SMAPA" adjudicar a CON POTENCIAL CONSULTORES SPA, por un monto total de \$108.000.000.- plazo 140 días.





CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CAITHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos con el punto número cuatro entonces, que es el "Seguimiento y Control de Fuentes Subterráneas de Abastecimiento de Agua Potable para SMAPA". Realiza la presentación también María Ignacia.

Sra. María Ignacia Allendes: Muchas gracias. Se trata de, el objeto de la licitación, es el servicio de Control de Fuentes, esta información es la base para la entrega a los protocolos que establece la Superintendencia una vez al mes, los días 15 se están entregando reportes. Respecto a la evaluación económica, la empresa más baja, 220 millones de pesos; es un contrato a 48 meses, 12,3 % más bajo que el presupuesto oficial. Atendido a los antecedentes anteriores, se solicita adjudicar a la empresa CON POTENCIAL CONSULTORES, por 48 meses, con \$220.000.000.-

Sra. Presidenta: Muchas gracias María Ignacia. Ahora sí, entonces ¿hay alguna duda del punto número cuatro en tabla? Ninguna. Entonces, con la votación don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-10-LR17, "Seguimiento y Control de Fuentes Subterráneas de Abastecimiento de Agua Potable para SMAPA", adjudicar a CON POTENCIAL CONSULTORES SPA, por la suma de \$220.000.000.- plazo de 48 meses; por lo tanto, se vota con quórum.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.



- Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.
- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3438:**

Aprobar con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, ID 2770-10-LR17 "Seguimiento y Control de Fuentes Subterráneas de Abastecimiento de Agua Potable para SMAPA" adjudicar a CON POTENCIAL CONSULTORES SPA, por un monto total de \$220.000.000.- por un plazo de 48 meses.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

- **FERMANDOIS.**

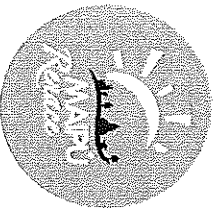
Sra. Presidenta: Vamos a pasar a otro punto en tabla. Este punto es la Contratación del Estudio Jurídico Fermandois y Cía. Limitada; para la defensa de los intereses municipales asociados al juicio ejecutivo entre Aguas Andinas y el municipio: honorarios a todos evento por 1.000 UF, brutas, a pagarse con confirmación del encargo: honorarios por 300, brutas, a ver espéreme, hay un problema parece en la redacción ¿Qué es lo que tiene usted ahí don Gustavo? A pagarse con la tramitación... el administrador o usted mismo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Yo lo expongo presidenta.

Sra. Presidenta: ¿Sí?

Sra. Presidenta: Lo que pasa concejo, que me habían escrito a trescientas brutas, entonces yo dije, esto está mal. Expóngalo sí porque, no aquí me puso trescientas brutas. Ya, exponga usted.

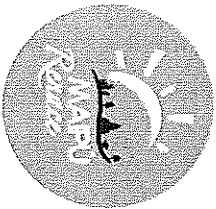
Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta, le expongo. Le voy a pedir al abogado que está a cargo del PowerPoint, que nos vayamos a la última lámina. El presente contrato se justifica en la demanda que inició Aguas Andinas, respecto a el cobro de lo efectivamente recaudado, sobre: explico de nuevo. Envíelo a la última lámina, ahí. El presente contrato, tiene su justificación en la demanda que presentó Aguas Andinas por un monto superior a los siete mil millones de pesos, y se recomendó la contratación de la oficina de abogados de don Arturo Fermandois, presentación que ya revisamos ante la Comisión de Finanzas y presentación que también realizó el mismo abogado ante los señores concejales en una sesión a la que fue particularmente invitado. Al respecto de los honorarios, se desglosa a todo



evento por 1.000 UF, brutas, a pagarse con la confirmación del encargo; honorarios a todo evento por 300 UF, brutas, a pagarse con la tramitación del recurso de apelación respectivo ante la Corte de Apelaciones, de llegarse a dicha instancia; honorarios a todo evento por 500 UF, brutas, a pagarse con la tramitación del recurso de casación respectivo ante la Corte Suprema; y un honorario de éxito o de premio, equivalente a 1.000 UF, brutas; a estos efectos, que se entenderá al escenario de éxito, y son tres causales se entiendo, si es que gana la causa; que se rechace la demanda ejecutiva por sentencia ejecutoriada; por desistimiento de la demanda ejecutiva por parte de Aguas Andinas; o por la aceleración de la transacción entre las partes, que ponga término a juicio. Nosotros justificamos en esta instancia, que se requiera la contratación de la misma oficina que había realizado la presentación ante el Tribunal Constitucional, para manifestar o mantener la misma teoría del caso, y sin perjuicio de lo anterior, yo quiero entregar como antecedente nuevo, unos antecedentes que ustedes consideren; cuál fue el contrato de la oficina del Aylwin & Abogados Limitada, entre los períodos del año 2011 al año 2016. A la oficina Aylwin & Abogados Limitada, se le pagaron 217 millones de pesos; y respecto al monto que nosotros estamos proponiendo en este contrato, hubo un porcentaje importante si es que no la mitad, igual que la causa del Tribunal Constitucional, tienen un porcentaje asociado a premio o a resultado, lo que sí nos parece una cuestión suficiente o necesaria para garantizar el buen resultado y el recaudo de los dineros municipales, cuestión que no ocurrió en contratos anteriores, con otras oficinas de abogados que contrataron a través de la Dirección de Asesoría Jurídica. También me permito incorporar y para que ustedes tengan a la vista, el cual será entregado al secretario municipal, el Certificado de Facilitación Presupuestaria N°2.662.- sobre la contratación del Estudio Jurídico, donde los primeros montos, por un valor de \$34.572.057.- serán pagadas por SMAPA, a su costo de financiamiento que es lo que jurídicamente corresponde, ya que no corresponde que esto por ser una causa ajena a la Dirección de Asesoría Jurídica del resto de la Municipalidad, sea cargada en su presupuesto. Eso es señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Jaime. Este punto también yo creo que, ¿sí?, ¿quiere la palabra? Adelante concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracia presidenta. Sí, comentar que este tema fue visto en Comisión de Finanzas el día jueves, y ayer en Comisión de SMAPA lo volvimos a ver. Yo hice una consulta a la directora, sí ayer sesionamos SMAPA a las cuatro. Yo hice una pregunta a la directora, que tenía que ver con la disponibilidad de los recursos, dado que como bien dice el director jurídico, esto lo tiene que financiar SMAPA y no la Dirección Jurídica. En relación a eso, en la comisión ayer se nos entregó la tranquilidad de que los fondos estaban presupuestados, y que los pagos que salían en este año, porque son pagos parciales que se van haciendo de acuerdo al avance del recurso en los órganos de justicia, por lo menos los recursos para este año estaban provistos y son fondos que sobraron de algunas obras que salieron un



poco más económicas. Yo quise hacer este comentario, para cautelar que no echáramos mano a los recursos que están destinados al Plan de Desarrollo. Así que en virtud de lo anterior y de la correcta defensa a mi juicio, que ha hecho el equipo del señor Fermandois, yo estoy también en discusión de apoyar el contrato, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal ¿Alguna otra consulta? Entonces no habiendo consultas, don Gustavo, ¿Sí? Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sólo una consulta. En definitiva y en resumen, yo no estuve en las comisiones, así que por eso hago la consulta. El monto total a pagar a todo evento, si es que se cumplen todas las condiciones que se estipulan.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): 2.800 UF, todo completo, sujeto al resultado de éxito de la presente causa hasta la Corte.

Srta. Marcela Silva: Perfecto, gracias.

Sra. Presidenta: Ahora si entonces, don Gustavo, tome votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar contrato directo con Estudio Jurídico Fermandois, por la suma total de UF 1.800.- según lo expuesto por el director de Asesoría Jurídica, en este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.





Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Una consulta antes de votar. Nosotros también hicimos un contrato directo, o sea un trato directo con este mismo estudio hace poco, no es cierto, ¿y por cuánto fue? ¿Mil UF?, ¿Dos mil UF?

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta. Para responder derechamente la pregunta y aclarar la votación, el acuerdo de la votación debe ser hasta por 2.800 UF, no hasta por 1.800 UF.

Sr. Secretario Municipal: Hasta por 2.800 UF.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí, la propuesta de la oficina de don Arturo Fermandois, en el contrato por las causas que están radicadas en el Tribunal Constitucional, que son todas aquellas de cobranza relativa a los impuestos que se nos están imputando pagar, es de 2.000 UF.

Srta. Marcela Silva: Yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes manifestados por el presidente de la Comisión de SMAPA, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3439:**

Aprobar, contrato directo con Fermandois y Compañía Limitada Rut 77.737.150-9, por servicios de asesoría jurídica, en Juicio Municipalidad de Maipú y Aguas Andinas, por un monto de hasta UF 2.800.- según lo expuesto al Concejo por el Director de Asesoría Jurídica.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA	X		
CAITHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.

### 3.2.- Patentes de Alcoholes.

Sra. Presidenta: Pasamos entonces al siguiente punto, que es Patente de alcoholes. Don Gustavo, la ve usted ahí. Se vio también en comisión, cierto. Va a exponer brevemente nuestro director jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta, quiero invitar al abogado, señor Ronnie Sepúlveda, para que exponga rápidamente sobre lo relativo a las patentes de alcoholes.

Sra. Presidenta: Bueno, antes de la exposición entonces de las patentes, quería comentarles que hay nuevos antecedentes por el tema que votamos también, o sea que votamos de la recolección de la basura; que después de la presentación yo se los voy a comentar.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta, muchas gracias.

Sr. Ronnie Sepúlveda: Buenas tardes. Tal como se había visto en la Comisión de Finanzas.

Sra. Presidenta: Vamos, entonces interrumpamos el tema de las patentes, porque este tema es súper importante. Bueno, se incorpora la concejala Karen Garrido, y tenemos un punto acá con el administrador por los nuevos antecedentes y que les va a explicar para retomar la votación de recolección de basura.



Sr. Administrador Municipal: Gracias presidenta, efectivamente tiene que ver con esa votación, que fue el punto primero de la votación de contrato sobre 500 UTM, en el sentido de que como bien se señaló, habían algunos reparos por parte de algunos de los concejales. En consideración de aquello, se solicitó a conseguir un nuevo antecedente, un nuevo documento, y que hacía relación precisamente con la denuncia que algunos plantearon en la discusión. Se nos ha hecho llegar este documento, lo fueron a buscar en este minuto para ver la posibilidad de imprimirlo y repartirlo en el concejo, para tranquilidad de todos. Efectivamente tiene que ver con antecedentes que no involucran a este concejo ni a los que están participando en esta discusión; y aquello está fundamentado además en el artículo 29° del mismo Reglamento, que señala que no podrá ser discutido nuevamente un acuerdo, sino surgieren antecedentes nuevos en su discusión. Nos parece que el tener acceso ahora a esta denuncia, con los detalles que aquello implica, es evidentemente un nuevo antecedente, queremos ponerlo en conocimiento del concejo para volver a discutir nuevamente el punto, después de que consideren el tenor de esa denuncia que han mencionado algunos de ustedes. Evidentemente, ponerlo nuevamente en tabla para este concejo con estos nuevos antecedentes, debe ser votado, para ese efecto yo le solicito al secretario municipal que de origen a la votación.

Sra. Presidenta: Yo lo voy a explicar. Uno de los temas concejo que estaba en, uno de los temas cierto, que estábamos en conversación respecto a la votación, era la aparición pública cierto, de la denuncia del diputado. Acá bueno, viene un documento en el cual específica claramente el porqué de la denuncia, que es a un funcionario, no a los concejales; para que ustedes la vean, viene el documento ahora y lo ponemos nuevamente en la mesa, para que ustedes también puedan comentarlo y lo vamos a poner nuevamente con estos antecedentes, nuevamente en votación, así como lo leyó nuestro administrador, el artículo 29°. Así que ahí viene el antecedente para que ustedes, ¿lo están imprimiendo?, ¿sí?, Concejalía, ¿sí?, tiene la palabra.

Sra. Marcela Silva: Perdón alcaldesa, pero la presentación que ustedes tienen, la tenemos todos; todos tenemos la presentación del diputado Lavín en nuestras manos. No es un nuevo antecedente, así como la carta que hizo llegar la empresa DIMENSIÓN. Que nosotros no lo hayamos planteado acá, no quiere decir que son nuevos antecedentes, no veo cómo se trae a votación.

Sra. Presidenta: Ahí se los vamos a entregar concejalía, espero que lo tenga en sus manos.

Sra. Marcela Silva: Si se refieren al acta que el mismo administrador nos dijo en Comisión de Finanzas, que el miembro de la comisión no había firmado, se había negado a formar el acta, si se refiere a esos antecedentes, no son nuevos antecedentes.





Sra. Presidenta: No, no, no. No referimos a antecedentes del proceso en sí, que ya está todo claro, es para dar la tranquilidad también al concejo, era un tema donde estaban cuestionándose, quizás o mal interpretando, el tema de las denuncias hacia el concejo, y la denuncia está hecha hacia un funcionario municipal, y eso es lo que está, bien.

Sr. Administrador Municipal: A lo que me refería yo concejala Silva, no era eso; yo lo dije claramente en la denuncia; la denuncia no es un antecedente que se ha traído al concejo, dentro de los antecedentes para votar. Si usted la tiene, yo no sé, yo no la tenía al menos hasta que tuve conocimiento de ella hace un rato atrás.

Sr. Erto Pantoja: Pido la palabra.

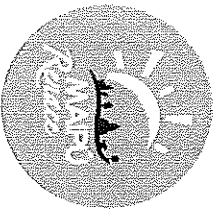
Sra. Presidenta: Sí, concejal deje hacer otra acotación. Lo otro, es darnos cinco minutos de break.

Sr. Erto Pantoja: No, no, no.

Sra. Presidenta: A ver, a ver, a ver. A ver, mantengamos el nivel del concejo, no es un colegio. Concejal Pantoja, usted pidió la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Sí, muchas gracias. Perdona, es que yo hice mis aprensiones en relación al proceso, aprobé digamos con mi voto y todo; pero también mis aprensiones se vuelven mucho más duras ahora con esta situación, o sea lo encuentro absolutamente irregular, me apremia, y yo no estoy en condiciones de volver a votar de nuevo, sin tener, sin darle otra vuelta a los antecedentes nuevos que están poniendo, con todo respeto.

Sra. Presidenta: A ver, sólo para dejar claro. No entiendo la molestia la verdad. Sólo para dejar en claro, que acá los antecedentes de la licitación estaban claros, y había una molestia que había que aclarar, que era la denuncia, cierto, que también el concejal Donoso nos había manifestado por la preocupación, en donde ahora viene un documento que aclara la denuncia con documentos, en donde realmente está la denuncia completa cierto, del objetivo de lo que dice la denuncia, que era la complicación que yo entendí y mi equipo entendió, no sé si los vecinos también, que era el punto en duda, porque yo creo que la licitación está clara que es la más económica, está claro toda la presentación, se presentó dos, tres veces; Alex presentó, respondió todas las consultas. Entonces concejal Donoso, si usted me quiere explicar, porque no entiendo entonces. Yo entiendo y por eso lo incorporé y si no, lo dejamos para el día jueves sin ningún problema. No hay para qué arrebatare ni demostrar, porque acá las cosas son, es que de verdad mantengamos el nivel concejales, acá no hay nada malo, yo no sé a qué están acostumbrados algunos de ustedes, pero la verdad; no, es que la verdad, no, es



que esas reacciones yo de verdad por respeto no las, le di la palabra al concejal Donoso.

[La concejala Silva se dirige a la señora alcaldesa, sin micrófono encendido, no se escucha claramente toda su intervención].

Srta. Marcela Silva: Usted nos trata como quiere en este concejo, hasta cuándo alcaldesa,.. deja a la gente nuestra afuera, ha dejado al director de Salud afuera y pone a otra persona acá que no tiene responsabilidad. Entonces, hasta cuándo alcaldesa.

Sra. Presidenta: A ver, ¿me pide la palabra primero para seguir? A ver, a ver. Acá la gente que llega es porque llega temprano, acá no se deja a nadie afuera. Seamos, a ver, seamos transparentes. Y yo de verdad, ¡A ver, a ver, a ver! No, de verdad pero, es que silencio, jorden!, jorden!, para que nos podamos entender. Estos concejos como usted sabe y como todos los concejales saben, son transmitidos públicamente. Yo jamás le he faltado el respeto a ninguno de ustedes, está todo grabado. No me mueva la cabeza y míreme a la cara cuando yo le hablo; porque es la forma, es respeto. Entonces si yo presento una opción, yo les encuentro toda la razón, lo dejamos para el jueves, pero no hay para qué arrebatarse, como una manera muy respetuosa como lo planteó acá el concejal Pantoja, lo comprendo y lo entiendo, pero no hay ningún problema, no hay para qué hacer expresiones burdas, no es el ambiente. Yo de verdad no lo entiendo, lo dejamos para el jueves, no tengo ningún problema. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, aclaro. Yo comprendo la situación, porque siento que efectivamente el hacer una votación ahora, llegó la concejala Karen Garrido. Además, presidenta yo creo que también el tema de los nuevos antecedentes, yo le quiero mostrar que aquí está en Facebook en su contexto toda la denuncia, por un funcionario o una persona que es contratada por este municipio, en que un comunicador social y es el 5 de agosto, a las siete, veintiséis. A mí me llama la atención que esta persona tenga este antecedente, público, no sé si es público; pero hoy día, lo instalo en el concejo. Yo creo que hagamos y me sumo a sus palabras, dejémoslo para el jueves, yo creo que tenemos a los funcionarios, o sea nosotros como concejales, tenemos que hacernos el tiempo para poder modificar las agendas que están, porque yo creo que el proceso es complejo y yo creo que esto es una, yo creo que no fue buena la decisión, esa es mi preocupación, esa es mi preocupación, que efectivamente todos teníamos estos antecedentes y por eso cuando nos sentamos en esta mesa hoy día en la mañana, un comunicador social ya lo había instalado en las redes públicas. Yo creo que el jueves a las 16 horas, yo creo que es bueno para todos.



Sra. Presidenta: Perfecto concejal, ningún problema. Entonces continuemos con la exposición del punto entonces, Patentes de alcohol. Adelante, ahora sí lo retomo, no lo interrumpo más.

Sr. Ronnie Sepúlveda: Gracias presidenta. Buenas tardes concejales. En relación al último proceso de renovación de patentes de alcoholes, el concejo revisó los antecedentes que fueron proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas, para efectos de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes de los establecimientos que funcionan en la comuna. Un número determinado de esas patentes, no fueron renovadas; y en virtud de la facultad de revisión de los propios actos de la Municipalidad, y principalmente la característica que tienen los actos administrativos como los decretos, los acuerdos, en los que se expresan las decisiones del concejo, es procedente que se revise los antecedentes que han sido puestos en conocimiento de la Administración por parte de los afectados con la no renovación de las patentes que no se renovaron en esa oportunidad. Tal es el caso de la comerciante, la señora Clementina Del Carmen Pino Fuentelba, cuya patente de alcohol es un Depósito de Bebidas Alcohólicas o de Botillería, y que una vez que tomó conocimiento de la sanción que significa que no se había renovado su patente, acompañó los antecedentes para acreditar que era hábil para la explotación del giro. En los antecedentes que se exigían en esa oportunidad, eran Certificado de Antecedentes, y Declaración Jurada de no estar afectada a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la Ley de Alcoholes. El segundo caso, es el de Punta Juárez, Producciones Limitada, cuyo establecimiento cuenta con una patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, de la categoría de Salón de Baile o Discoteca. El establecimiento se encuentra ubicado en la calle Vicente Reyes N°90 de Maipú. Un antecedente nuevo que dentro de los cuales la Administración puede tomar conocimiento, ponderarlo y someter a la decisión del concejo, es que los encargados del establecimiento han hecho acompañar una declaración jurada en la que se comprometen a establecer medidas de mitigación en el marco de la actividad que ellos realizan. Voluntariamente, han acompañado una declaración jurada en la que se comprometen en el marco de la naturaleza de la actividad que ellos realizan, no solamente medidas de mitigación, sino que leo textual, dice: "Declaran que han tomado conocimiento al interior del recinto, de todas las medidas de seguridad posible para mantener la actividad dentro de los márgenes legales que le permiten funcionar, las cuales serán revisadas de manera permanente para generar instancias de mejora." Y bueno, hago presente a los señores concejales además que, las patentes de alcoholes se revisan cada seis meses, es decir el proceso de renovación que se llevó a cabo recientemente, puede continuar para los próximos seis meses, donde eventualmente podrían ponderar este compromiso que ha presentado la sociedad que explota este giro. El otro caso, es de la Sociedad Comercial Rincón Limitada, y ellos también se vieron afectados con la no renovación de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas asociados al establecimiento, estas son de Salón de Baile o Discoteca y de Cabaret. Dentro de los antecedentes que



acompañan, antecedentes nuevos respecto a los cuales se puede pronunciar el concejo, se encuentra una nueva declaración jurada, comprometiéndose medidas estructurales, paliativas, para la explotación del giro. Esta declaración jurada fue extendida el día de ayer, y acá tengo una copia de ella, en la que leo textualmente: "Yo Italo Gerino Fattori Beltrán con domicilio en Avenida Cinco de Abril N°91, comuna de Maipú, declaro bajo juramento que me comprometo a efectuar la obra de mitigación de obras propuestas por la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Maipú, las cuales se encuentran en ejecución.", acá acompañan antecedentes, un Certificado de Recepción, con fecha de 26 agosto del año 2004, en la que acredita que el establecimiento estaría habilitado para la explotación de los giros que realiza en el establecimiento. Eso son todos los antecedentes que se ponen a disposición del concejo, para efectos de que puedan ponderar esta revisión que debe ser con acuerdo del concejo, ya que si bien es cierto, el alcalde en definitiva, la alcaldesa en este caso que es la que otorga los permisos, tiene que ser con acuerdo del concejo, eso. Gracias.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Alcaldesa, entonces hay unos antecedentes nuevos los cuales van a ser remitidos al secretario municipal para que queden debidamente certificados, y las declaraciones juradas que han entregado estas personas y la carpeta de la señora Clementina que se encuentra en Administración Municipal, queremos someter a votación esta revocación de la decisión del concejo, teniendo a la vista antecedentes nuevos que no se tuvieron presentes cuando se tomó la votación, para que sean los honorables concejales, los que decidan respecto de mantener o rechazar a través de la revocación pertinente, uno a uno se tiene que votar la presente votación, se debe tomar la presente votación.

Sra. Presidenta: Gracias. Don Gustavo, puede proceder.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** ¿Nadie más? En votación entonces, Aprobar, la Revocación del Acuerdo del Concejo anterior, que no renovó las patentes de alcoholes que se indica, de la señora Clementina Del Carmen Pino Fuentealba, de Pasaje Ingeniero Reinaldo Muñoz N° 445.- Rol N° 4-667.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



- Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.
- Sr. Ariel Ramos: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.
- Sr. Erto Pantoja: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.
- Srta. Marcela Silva: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.
- Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.
- Sr. Abraham Donoso: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.
- Srta. Karen Garrido: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.
- Sra. Presidenta: Apruebo.
- Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la primera patente.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3440**

Aprobar, la Revocación del Acuerdo N° 3401 de 29 de junio 2017, mediante el cual no se renovó la patente de alcohol Rol N° 4-667 de Depósito de Bebidas Licores a Clementina del Carmen Pino Fuentalba, ubicada en Pasaje Ingeniero Reinaldo Muñoz N° 445.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

**Sr. Secretario Municipal en votación:** La segunda en votación, es de Punta Juárez Producciones Limitada, Rol 4-1045, Salón de Baile o Discoteca, de Vicente Reyes N° 90, de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, con respecto a eso quiero justificar mi voto, y esto va a los señores concejales. Yo dije en esa oportunidad, que creía que iba a ser el único voto favorable que iba a tener, y fue el único favorable, eso para ustedes, no para la señora alcaldesa. En esta oportunidad, en esta oportunidad entonces.

Sra. Presidenta: No entendí, no entendí.

Sr. Alejandro Almendares: Usted no estaba, nos está tirando las orejas, menos a usted que no estaba.

Sr. Herman Silva: No, menos a ella.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, la votación.

Sr. Herman Silva: Sí, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que en ese concejo yo no estuve presente por el deceso de un familiar en el sur, y recogiendo los nuevos antecedentes presentados por la misma empresa en este caso, y considerando estos nuevos antecedentes que fueron aprobados también por el municipio y el director jurídico, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, bueno; en relación a los antecedentes nuevos que se entregan, no hay nuevos pronunciamientos de la comunidad aledaña a esta Discoteque. En relación a eso, yo mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: ¿La votación señor?

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Bueno, considerando que durante ese concejo yo me tuve que retirar, no estuve en la votación por una emergencia familiar, bueno, una emergencia familiar, y teniendo los antecedentes ahora y más encima conociendo también a las personas que vinieron tan claramente a exponer que son los dueños de los dos locales, que el otro que viene también a consideración, y encontrando que fue un relato de parte de ellos muy sólido, vimos las familias que estaban detrás también, absolutamente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: En virtud a lo planteado por la Dirección de Asesoría Jurídica y la Administración, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera fundamentar mi voto, pero para fundamentarlo necesito saber un aspecto que me gustaría preguntarle no sé si al administrador o al director jurídico. Que es, si es que uno de los hechos que vinculaba a este local con un problema que se había dicho en el concejo de que había un hecho de connotación pública que había sido dentro del local, lo cual después los dueños del local pidieron aclaración de que no había sido dentro del local, sino que sucedió fuera de sus instalaciones, quisiera saber si es que, porque eso también fue algo que se tomó como antecedente ¿Hay alguna mirada distinta?



Sra. Presidenta: ¿Quién responde?

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente, y yo me hago cargo porque yo fui quien lo mencionó. Eso fue a raíz de la información que se nos entregó el día o a los pocos días después de sucedido este hecho por los familiares directos, quienes nos relataron efectivamente los antecedentes, sin embargo en el curso de la investigación, se logró determinar que el hecho no había sucedido al interior del recinto, pero sí se había originado por gente que había estado participando en el recinto. Pero en honor a la verdad, efectivamente el hecho no ocurrió al interior del estacionamiento, sino que fuera, en los alrededores inmediatos.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la aclaración. Y también administrador, entiendo que le llegó bastante tarde la solicitud que le pedí, era si es que estaba el director de Obras o el subrogante. Sé que fue tarde, no sé si es que alcanzó a llegar algún representante.

Sr. Administrador Municipal: Sí alcanzó a llegar. Yo cuando vi su correo, lo copié de inmediato, y ahí está, mire, qué eficiencia.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera hacer una consulta respecto a lo mismo. En el Oficio N°46, enviada de esta Concejalía el 18 de julio, donde se preguntaron acerca de las regularizaciones del establecimiento. En el punto número cuatro se afirma, de que fue revisada por la Inspección y que efectivamente las modificaciones se realizaron. No obstante en el punto cinco, en la notificación del 18 de julio, se ordena, regularizar a los dueños nuevamente. Quisiera saber si es que esto ya está corregido, si es que hay nuevos antecedentes al respecto.

Sr. Herman Silva: A la alcaldesa tiene que preguntarle.

Sr. Gonzalo Ponce: No, al representante de Obras.

Sra. Presidenta: Lo que pasa es que, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Porque fue un oficio dirigido a Obras.

Sra. Presidenta: Sí, pero concejal, pero hay que seguir el protocolo. Si él se acerca, quizás pueda responder.

Sr. Germán Arce: Buenos días. En el caso del oficio relacionado con Punta Juárez, éste tiene permiso y recepción, pero se le dio un plazo de 60 días, para regularizar, ya que presenta modificaciones de carácter no estructural, y un cambio de uso en alguno de los suelos, esa es la situación de Punta Juárez.





Sr. Gonzalo Ponce: O sea que actualmente se encuentra en el plazo donde tiene que regularizarse. Perfecto. Bueno, podríamos considerar de que están en el trámite y de que ya tomaron un gesto. En realidad viendo los antecedentes y tomando en consideración los nuevos antecedentes que expone el jurídico al respecto, sabiendo que el hecho de connotación pública tampoco fue dentro de las instalaciones, considero que estamos en situación de aprobar su patente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, voy a justificar mi voto en relación a dos argumentos que son en virtud de que yo siempre lo he señalado, que nosotros como concejales, tenemos que fiscalizar, hacemos parte también de los problemas de los vecinos y también escuchar cuando ellos tienen problemas en sus barrios. Pero siempre he señalado también que no hay que tener una actitud temeraria en traer antecedentes que al final no son sólidos para poderlos presentar en esta sala, dado que efectivamente no hacen un equívoco tanto a los departamentos jurídicos, que es nuestro asesor directo de este concejo, y también a nosotros en la votación. Yo creo que también esto es un aprendizaje más que en la conducta, sino que en el trabajo que hacemos todos los concejales en terreno, que yo creo que hay que hablar con las dos partes interesadas, o las que tienen el problema. Y voy a aprobar, particularmente porque además los empresarios que hacen este plan de negocio, se han presentado, nosotros hemos hecho todas las conversaciones en las comisiones de Finanzas, éstas no han sido reuniones a puerta cerrada, sino que ha sido con la autoridad, con los abogados, con la Dirección Jurídica. Porque aquí siempre prevalece y siempre va a prevalecer en esta comuna, por los períodos que ha vivido esta comuna en relación a las autoridades y quienes la componían en los concejos, el tema de la duda. Pero por eso, estas comisiones han sido en relación con Horacio Saavedra, Karen Garrido, y la gran mayoría de los concejales, y por eso voy a aprobar, porque creo que nosotros cometimos un error y yo creo que también es valiente por parte de nosotros asumirlo, porque creo que los antecedentes fueron lapidarios, que no correspondía a la realidad de los hechos, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sumándome también a las palabras del concejal Donoso, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno, yo antes de votar, quiero sensibilizarlos un poco y hablar con lo que es y con la realidad. Hace poco tiempo cierto, nosotros nos enteramos, fue un crimen de un chico que abiertamente nosotros tomamos parte de la querrela como municipio. Yo fui parte de ver ese dolor directo de la familia, cosa que es



indescribible. Un chico de 19 años, yo tengo un hijo que va a cumplir 19 años; entonces con todo lo que significa empatizar y ponerse en el lugar de esto, yo quiero y aprovechar si están los chicos acá también. Nosotros también receptionamos sensibilidades de los vecinos, temores, yo quiero ser bien sincera, y quiero solicitarles de manera que se pongan también la mano en el corazón, pensando que le puede pasar a ustedes, y no me pongan cara chiquillos, yo sé que tienen la onda, yo también me encantaría el lugar, encuentro que es un centro de divertimento, pero los vamos a fiscalizar, vamos a estar trabajando, vamos a enviar a Maipú Seguro, vamos a reforzar con Carabineros, yo sé que pasó afuera, pero también seamos conscientes y yo lo digo abiertamente chiquillos, porque de verdad la familia llegó acá, y como municipio estamos apoyándolos, es algo que no se le va a nadie, pasó hace un tiempo, puede volver a pasar, pero que no pase, sobre todo porque la juventud divino tesoro, ah, es verdad; a veces ustedes dicen un tirón de orejas, nosotros somos más adultos, pero yo quiero que seamos conscientes. La verdad que yo voy a aprobar, pero me voy a comprometer a ese trabajo y espero que ustedes también, porque entiendo que es un espacio que les pertenece, pero que funciona de la manera más correcta, y nosotros nos vamos a encargar también de fiscalizar como se debe, no lo tomen a mal, sino que tomémoslo como un cuidado para ustedes también, como la juventud de nuestra comuna. Así que yo también apruebo esta patente.

Sr. Secretario Municipal: En consecuencia hay 10 votos por la aprobación y 1 por el rechazo, se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3441:**

Aprobar, la Revocación del Acuerdo N° 3409 de 29 de junio de 2017, mediante el cual no se renovó la patente de alcoholes Roles 4-727 y 4-1045 de Salón de Baile o Discoteca, a nombre de Punta Juárez Producciones Limitada, ubicada en Vicente Reyes N° 90 Maipú

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Y aprovecho, es Felipe Andrés Letelier Mandujano, es el chico que ojalá chiquillos no se les olvide nunca su nombre, para que nunca más suceda lo mismo, ya, y que nos cuidemos todos. Así que felicidades. Adelante don Gustavo.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** La tercera patente en votación, es de la Sociedad Comercial Rincón Alemán Limitada, de Chacabuco N° 178.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, de igual manera que también presente en consideración ante la Administración, teniendo a la vista nuevos antecedentes presentados por el contribuyente ante la Administración, fundamentan que el documento faltante de la DOM, fue solicitado dentro de plazo; pese a esto, la resolución no estuvo lista en su momento, y antes del vencimiento del plazo para su presentación. Actualmente este documento estaría regularizado según lo que nosotros recogimos como antecedente, por lo tanto no debería haber objeción en eso, y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, en relación a los nuevos antecedentes que ha citado el concejal Delgadillo, que tienen relación con el trámite pendiente de la Dirección de Obras, entiendo que ya está subsanado, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.





Srta. Marcela Silva: En virtud de lo expresado por la Administración y Asesoría Jurídica, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera fundamentar mi voto y hacer una consulta justamente. También preguntar en esta ocasión a Obras o a Jurídico, quien pueda responderme, acerca de la finalización del trámite de regularización del local. Es por sí sola, ésta con las fotos notariadas, pruebas suficientes para demostrar que hay una regularización actualmente en el local, que era el tema que lo mantenía con problemas.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Concejal, si nosotros tenemos copia del director de Obras, donde está autorizada con fecha y timbre del 16 de junio del 2017, y el antecedente es del 26 de agosto del 2004, el cual exhibo y puedo ingresar a la Secretaría Municipal. Sin perjuicio de ello, se incorporaron fotocopias legalizadas de las modificaciones, las cuales se retiraron y consta con las respectiva legalización que hizo el notario y además de la Declaración Jurada que incorporaron al respecto.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias por la aclaración, y contando con este nuevo antecedente, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solicitando también que los pubs y las discoteques que están en la comuna, también hagan un trabajo de responsabilidad social con los vecinos que se acerquen y que fue un compromiso que adquirimos antes de esta sesión, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

Sra. Presidenta: ¿Entonces?

Sr. Secretario Municipal: La tercera patente se aprueba.



En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3442:**

Aprobar, la Revocación del Acuerdo N° 3406 de 29 de junio de 2017, mediante el cual no se renovó las patentes de alcoholes Rol 4-1129 de Cabaret y 4-1043 de Discoteca, a nombre de Fuente de Soda Rincón Alemán Limitada, ubicadas en Chacabuco N° 178.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Se aprobaron entonces, la tercera patente aprobada también entonces, son las tres patentes aprobadas, así es. Gracias a ustedes, muchas gracias.

**3.3.- Modificación Reglamento de Carrera Funcionaria de la DISAM.**

Sra. Presidenta: Vamos a pasar entonces al sexto punto, que es la Modificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la DISAM. Esto lo va a exponer nuestro encargado de Salud, don Rodrigo Araya.

Sr. Rodrigo Araya: En honor al tiempo, por supuesto, no puedo dejar de mencionar muchas gracias, señora presidenta, honorables concejales, vecinos y por supuesto en esta ocasión, la mención especial a los funcionarios y a las asociaciones de funcionarios de la Dirección de Salud, y de distintos Cestam de nuestra comuna. No puedo dejar de mencionar lo más importante, la prioridad que fue entregada específicamente al Departamento de Control y Planificación de Gestión de la Dirección de Salud, para poder llevar a cabo este trabajo, que fue liderado por mí en este caso, y también por el encargado de Relaciones Laborales de la Dirección de Salud. Por supuesto, agradecerles a ellos. Vamos a pasar directamente a las modificaciones más importantes que se hicieron en el Reglamento, directamente a ellas. En primer lugar, modificaciones en relación a efectos de forma, principalmente a redacción donde se unificaron criterios en relación



principalmente a los nombres de los Cesfam, y principalmente a abreviaturas que son muy usadas en el ámbito de la Salud, que se transformaron todos a mayúsculas, cosas menores. En segundo lugar, se revisa que el Reglamento, esté de acuerdo a la legalidad vigente, representada en este caso por la Ley de Carrera Funcionaria del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley N°19.378. Para eso principalmente una de las cosas que se modifican, son las asignaciones que percibían por objeto de responsabilidad, la Dirección de Salud y el jefe de Departamento de Gestión Sanitaria, que disminuyen el 30 por ciento de asignación al 15 por ciento. Y a continuación se revisan aspectos de fondo de asignaciones especiales transitorias, pero que principalmente no tienen más que el objetivo de priorizar y mantener, y por supuesto respetar los acuerdos desarrollados con las administraciones y por supuesto con las asociaciones de funcionarias. Finalmente se revisa en el artículo 41°, que básicamente no quedaba claro de acuerdo a su redacción, en la forma en que se solicitaban los permisos administrativos, hago mención también, en esta ocasión a que la discusión de la; esta modificación fue extensa materia de la Comisión de Salud llevada a cabo el día jueves pasado, presidida por la concejala Marcela Silva.

(Una persona del público presente en sala, se dirige a la señora alcaldesa).

Sra. Presidenta: ¡Uy!, es que todavía no terminamos y está larga la tabla todavía, si tiene paciencia, si quiere me deja los documentos, ¿le pueden recepcionar? Lo que pasa es que tenemos la tabla todavía. Lo vemos después, porque estamos en concejo y la tabla está larga, pero espérenos. Ya, pero lo dijo, espérela allí nomás, ya, pero sirvante un cafecito. Pero lo dijo con cariño el señor, lo dijo con cariño, ya. Listo, yo voy a poner orden porque estamos, mira, es la una, casi la una y media y todavía nos queda mucho. Así que vamos con la votación don Gustavo, no hay ninguna consulta.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la Modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal, expuestas al concejo en este momento.

Sra. Presidenta: Don Herman, adelante.

Sr. Herman Silva: Muy cortito. Anoche no me dejaron dormir de cuatro, dirigentas de la Asociación de Funcionarios de Salud, me llamaron de cuatro. Yo voy a pedir a la señora alcaldesa, que si es efectivo lo que me dijeron porque Santo Tomás dijo, "hay que ver para creer", si es que va rebaja de sueldo de dos profesionales ahí, me gustaría votarlas a parte esas dos, y el resto yo lo voy a apoyar todo.



Sra. Presidenta: La verdad don Herman, yo la verdad le voy a decir algo, usted con sus años de experiencia, me extraña que me diga de un rumor. Primero veamos la exposición y le va a contestar ahí don Rodrigo, pero no haga oídos a los rumores, porque que usted sabe, usted lleva mucho tiempo, no debería.

Sr. Rodrigo Araya: Encantado, con el permiso de la señora presidenta, una de las cosas importantes que nos llevó principalmente a generar la modificación que el concejal menciona en su exposición, es que la Ley 19.378, efectivamente dispone que no puede existir una asignación para estos profesionales que sea mayor al 15 por ciento. Esto quiere decir que, dada la anterior resolución que tenía este reglamento o donde estas asignaciones eran del 30 por ciento a sus sueldos, eso es ilegal. Por lo tanto lo que estamos haciendo ahora, justamente es la rectificación, para que aquellos sueldos queden dentro de la legalidad. Señora presidenta.

Sr. Herman Silva: Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Herman Silva: Yo tenía razón.

Sra. Presidenta: Pero la respuesta está legalmente clara.

Sr. Herman Silva: De la Asociación de Funcionarios, entonces por eso los escuché y le pediría que por esos dos, los votáramos a parte, y el resto digamos, yo lo voy a aprobar todo, pero quiero averiguar esto.

Sra. Presidenta: Perfecto, pero le quedó clara la respuesta.

Sr. Herman Silva: Sí, sí, pero votarlo a parte.

Sra. Presidenta: Ya, me pidió la palabra por ahí, concejal Silva.

Sra. Marcela Silva: Presidenta, sólo en mi calidad de presidenta de la Comisión de Salud, manifestar al concejal Silva, que esto fue visto en conjunto con las asociaciones y gremios de Salud, y también trabajado por el relacionador laboral de Salud, Javier Cruz. Acá están presentes las asociaciones y lo que consultan, es cuál asociación le dijo al concejal Silva este rumor, porque acá está la mayoría de las dirigentas, y al parecer no se han comunicado con el concejal.

Sr. Herman Silva: Yo ahí le puedo contestar, que lo voy a decir al tiro, cuál es el peligro que algunas dirigentas que me preguntaron a mí y yo les dije, que mientras no lo viera en el concejo esto, no les podía dar ninguna respuesta. Ellos dicen que posteriormente si esto sirve de precedente para reformar estatutos, y el concejal rebajarle el sueldo a los trabajadores de Salud, eso es lo que dicen ellos, nada más.



Y por eso yo pido que se vote a parte, y yo lo demás al tiro les digo que siendo para Salud, pero donde hay un peligro que lo que me están diciendo, allá parece que tú estás media dejada de las asociaciones de funcionarios de Salud, primero debieras conocer eso; ellos dicen lo que me plantearon a mí, que eso si sirve de referencia para rebajarles a cualquier funcionario de planta; bueno, eso no lo dirá usted, lo dirán digamos acá, por eso.

Sra. Presidenta: Y va a terminar de completar toda la información Rodrigo, para que quede bien clara, sobre todo para don Herman, y están ahí las funcionarias.

Sr. Rodrigo Araya: Por supuesto señora presidenta, concejales. Efectivamente el trabajo se realizó en una mesa de negociación con los gremios de manera sistemática, donde se llevó por supuesto registros de las actas, podría mencionar aquí las reuniones que se realizaron fueron los días 25 de abril, 2 de mayo y 16 mayo, y 30 de mayo; pueden por supuesto revisar las actas que están disponibles para quien quiera poder efectivamente revisarlos, se puede acercarse a la Dirección de Salud, y conversar conmigo mismo, si es necesario. Dentro de esta mesa, efectivamente como lo menciona la concejala Marcela Silva, fue liderada por el psicólogo y representante de Relaciones Laborales, don Javier Cruz. Además también participó en su calidad de Director de Asesoría Jurídica (S), el señor Jaime González, el jefe de Control y Planificación de Gestión de la DISAM, es decir yo mismo; la directora de Salud en su momento, la señora Jimena García, a continuación el director subrogante de Salud, don Tomás López; y por supuesto, la indispensable presencia de los representantes de las asociaciones de funcionarios de Maipú. Por lo tanto, no nos queda yo creo alguna duda estimado concejal.

Sr. Herman Silva: No, yo cuando tenga que votar, ahí me voy a referir digamos a eso.

Sra. Presidenta: Yo quería agregar algo don Herman, a propósito para que también quede claro que se trabajó en conjunto cierto, con todas las asociaciones, para que quede tranquilo don Herman, y todos firmaron también esta modificación. Así que para que lo ratifique ahí, le vamos a hacer llegar todo eso también para su tranquilidad.

Sr. Herman Silva: Yo de lo contrario, no puedo votar favorablemente, sino no voto separado.

Sra. Presidenta. Ahí tiene la palabra concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí presidenta. Sin, de verdad, sin el ánimo de polemizar, sólo aclarar y ratificar lo que manifesté en la comisión conjunta de Finanzas y Salud. Yo considero valorable este trabajo que llevó a cabo la Dirección de salud, y lo manifesté en la COFI, y no tengo ningún reparo en hacerlo público acá. Este





trabajo que se hizo con las asociaciones y organizaciones gremiales que acá están presentes, llegar a buen puerto, el dar pie al diálogo, yo jamás por un tema de principios, voy a estar en desmedro de los funcionarios que se les rebaje los sueldos o bueno lo he manifestado en varios concejos, no voy a recalcarlo para que no se genere una polémica de esto. Sin embargo don Herman, para tranquilidad suya, lo que acá se está votando, es y lo dijo el encargado de Salud como acá lo señalaron, que no sé si ese es el cargo, porque el director está por ahí atrás; es regularizar algo que está ilegalmente establecido. La ley establece que es el 15%, y acá se estaba bonificando un 30% ¿Es así director jurídico lo que estamos votando?, a lo que se refiere don Herman.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta por su intermedio, nosotros nos apegamos a la ley, lo conversamos con las asociaciones y lo resolvimos de manera adecuada. Yo le vuelvo a entregar a usted, además señora presidenta para que quede constancia con el secretario municipal, la propuesta del Reglamento de Carrera Funcionaria, firmada en cada una de las hojas por los encargados de las asociaciones, que lo recibieron conforme, y están todas ellas absolutamente de acuerdo con el texto que nosotros proponemos en la votación, y nos preocupamos especialmente de aquello porque eso no había ocurrido en las ocasiones anteriores.

Sr. Herman Silva: Bueno, aquí hay una palabra que ha pronunciado la Marcela Silva, de principio, cuando usted no tiene principios, cómo me va a decir eso. Y no me haga hablar más tampoco.

Sra. Presidenta: Ya, por lo largo, por lo largo de esta jornada, vamos a ir a votación. Don Gustavo, vamos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la Modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal, expuestas en este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a fundamentar mi voto. Voy a aprobar todo lo que no sea que le disminuya el sueldo a funcionarios que mañana lo usen en lo que yo decía, para rebajarle los sueldos a Salud municipalizada, el concejo no tiene esa facultad, y eso lo dirán los señores abogados. Yo basado en eso, lo voy a aprobar pero con esa salvedad, que hice recién.



Sr. Secretario Municipal: Su voto don Herman, es por el reglamento completo. Usted rechaza o aprueba, o se abstiene, esa es la alternativa.

Sr. Herman Silva: Entonces lo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Rechaza, ya.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo revisado los antecedentes en la comisión, en la COFI, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Manifestando que este era un compromiso con los gremios y que se está rectificando muchas cosas que estaban irregulares en la Dirección de Salud, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Para fundamentar que en la comisión, como efectivamente dice la presidenta de la Comisión de Salud, estaban los gremios presentes y sabemos de primera fuente de que ellos están de acuerdo con esto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo mencionar y agradecer también particularmente al director subrogante Tomás López, quien no sé por qué no está sentado ahí, está ahí en el rinconcito pero bueno; y también al psicólogo Javier Cruz, y también a Rodrigo; quienes efectivamente realizaron un trabajo importante con los gremios, el cual ha desarrollado efectivamente esta votación que hace justicia, algunas solicitudes que en cierto modo habitualmente se señalaron, anteriormente con



algunos años atrás. Yo creo que por justicia, yo creo que porque se ha liderado un buen trabajo desde la Dirección y sus asesores, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriiga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba 10 votos por la aprobación y 1 por el rechazo. Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3443:**

Aprobar, Modificación del Reglamento del Reglamento de Carrera Funcionaria de la Dirección de Salud Municipal, expuestas al Concejo

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sra. Presidenta: Quiera cortito, aprovechar de hacer una aclaración, de quien exponga acá, no sea descalificado, porque finalmente puede ser Rodrigo, como puede ser otra persona, y quien decide es esta alcaldesa y por algo soy la alcaldesa, tomo decisiones también; no sé, creo que es lo pertinente, que se sienta cuestionada la persona que está exponiendo, a mí me causa un poco de incomodidad y una falta de respeto.



### 3.4.- Subrogación Director de Control.

Sra. Presidenta: Vamos a continuar con el siguiente punto, que es orden de subrogancia de la Dirección de Control.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidenta, muy breve. Respecto a la subrogancia de la Dirección de Control, la señora Isabel Palma Barros, cesó en su subrogación, y era el uso de su feriado legal desde el 14 al 28 de agosto, por haber vuelto a la Dirección de Control, lo subrogará el señor Sergio Nazario Peña Villagrán, funcionario de planta de Dideco, grado 8°. La segunda votación respecto, lo que respecta a la Dirección de Control, corresponde votar el traslado de don Dámaso Arturo Muñoz Hernández, quien será trasladado de la Dirección de Control a Dideco, quien es funcionario municipal, grado 14°, titular, planta. Son dos votaciones señor secretario.

Sra. Presidenta: Gracias, estamos Ok, Jaime.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí, Ok presidenta.

Sra. Presidenta: Ok.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la subrogancia del director de Control, del señor Sergio Peña Villagrán, funcionario titular, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, segundo orden de subrogación.

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Srta. Marcela Silva: Sí, es una duda presidenta. No entiendo el cambio, el director titular ¿no está?, o hay que dejar establecido un director subrogante en la eventualidad de que algo le pase al director titular.

Sr. Administrador Municipal: Súper claro concejal, más claro. El director titular no se encuentra, está haciendo efectiva una medida disciplinaria, sin perjuicio de lo cual, el voto que se ha traído a aprobación de este concejo, es el segundo orden de subrogancia, porque el primero ya lo ostentaba un funcionario de la Dirección de Control, quien es doña María Isabel Palma. Para ese efecto, como debe ser decretado y pasas por concejo, todo aquello que tenga que ver con la Dirección de Control en este sentido, lo que se trae es el segundo orden insisto, no el primero. No se modifica sino que se complementa, en caso de cualquier otra situación o eventualidad.



Sra. Presidenta: ¿Quedó claro entonces?

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar el segundo orden de subrogación de la Dirección de Control, realizada por el señor Sergio Peña Villagrán, funcionario titular, dependencia de la Dideco.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.



Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la subrogación.

En consecuencia, se resuelve

### **ACUERDO N° 3444**

Aprobar, la designación en segundo orden de subrogancia de la Dirección de Control, al señor Sergio Peña Villagrán, funcionario titular, escalafón profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

### **3.5.- Traslado funcionario de la Dirección de Control a la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Sra. Presidenta: Vamos ahora con el otro punto que es el Traslado de funcionario desde la Dirección de Control a Dideco. Expone usted, don Jaime.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Dámaso Arturo Muñoz Hernández, que se ha trasladado de la Dirección de Control a Dideco, funcionario municipal grado 14º, titular planta, para que los concejales tengan claro el funcionario que era el chofer, que se encuentra en la Dirección de Control.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar el Traslado del funcionario desde la Dirección de Control, expuesta por el director de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el traslado.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3445:**

Aprobar, Traslado desde la Dirección de Control a la Dirección de Desarrollo Comunitario, del señor Dámaso Muñoz Hernández, funcionario titular, escalafón auxiliar grado 14°.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. La verdad concejo, yo por la hora nunca pensé que iba a ser tan tarde, tengo programado una reunión, espero la comprensión. Quiero aprovechar igual de agradecer a quienes pensaron en los vecinos hoy día, votando por uno de los puntos importantes y urgentes. Recuerdo el concejo extraordinario para el jueves a las cuatro de la tarde. Yo lamentablemente por el horario, tengo que correr ahora a una reunión que no la que no la podía postergar. Muchísimas gracias, gracias vecinos y vecinas, y continúa obviamente con su mayoría el concejal, el diputado, no, el concejal, ¡Mira, mira, como se puso! El concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Ya, seguimos con los puntos ¿Me pueden hacer llegar la tabla, para ordenar un poco el cuento?

Sra. Presidenta: Yo quiero recordar a los vecinos y vecinas que venían por un caso puntual, está el equipo de asistencia directo de Alcaldía, para ver todos los casos, porque por la hora va a ser complicado chiquillos hoy día poder atenderlos, muchas gracias.





Sr. Alejandro Almendares: Ya, entonces vamos a dar dos minutos, para que el público desocupe el lugar, ya perfecto. Concejales dos minutos. Ya, perfecto sigamos, el punto 3.6.- Transacciones. Director Jurídico.

### **3.6.- Transacciones.**

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Presidente, por su intermedio muy brevemente. La presente, es una transacción que ya hemos explicado en la Comisión de Finanzas, y tiene que ver con un Accidente de Tránsito; la causa es la Rol N°6786-2017, del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú; y el afectado es don Germán Ramírez Bahamondes; Rut., individualizado en la minuta. Y los hechos ocurrieron el día 29 de junio de 2017, en circunstancias que don Germán Ramírez Bahamondes, transportista, conducía un camión de su propiedad, marca Kía, color blanco, placa patente VF3830, por Avenida O'Higgins en dirección al oriente por la pista derecha, al llegar frente al N°884, se encontró con la rama de un árbol inclinada hacia la calle, y en ese momento una parte de la carrocería topa con las ramas del árbol y el conductor trató de esquivar, sin embargo, el árbol cae encima del camión, causándole daños de consideración al vehículo, quedando sin lesiones el conductor. Hacer presente que el camión siniestrado, es la única fuente de desarrollo laboral de don Germán Ramírez Bahamondes y su cónyuge, y que, producto del accidente, éste resultó con daños de consideración, debido a que parte de las ramas se incrustaron en la cabina, la cual resultó totalmente descuadrada. Que haciendo una prognosis procesal, ésta Dirección considera conveniente para los intereses municipales, acceder a una transacción, en atención a los antecedentes que obran en nuestro poder, con el objeto de evitar un perjuicio mayor al municipio, puesto que de haber enfrentado un juicio, existe la posibilidad de cierta de tener que pagar un monto mayor en caso de sentencia condenatoria. Producto de lo anterior y si el honorable de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú y por ello responsable de los daños causados al camión, se hace necesaria su reparación, conforme al presupuesto de menor valor acompañado por el afectado, que asciende a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), cabe destacar que esta indemnización corresponde exclusivamente al daño directo de gente, sin considerar el lucro cesante ni el daño moral, respecto del cual nosotros no nos hacemos cargo. A efecto de una mejor consideración, esto se había sometido a la Comisión de Finanzas hace dos concejos anteriores, este director de Asesoría Jurídica, decidió suspender hasta que me acompañaran fotos del vehículo, debidamente siniestrado por saber si no había chocado contra el árbol; lo cual no ocurrió, el accidente se debió producto del contacto que tuvo el camión con la rama del árbol, el cual la rama que se enganchó en el camión, y que incrustó el vehículo directamente frente al árbol. Y por lo expuesto y con el objeto de poner fin al juicio eventual, se somete a ratificación del Honorable Concejo Municipal, la transacción entre don Germán Ramírez Bahamondes, propietario y conductor del vehículo siniestrado y la Ilustre



Municipalidad de Maipú, quien sin reconocer responsabilidad de los hechos, y con el ánimo de poner término al litigio, la Municipalidad se obliga al pago de una suma única y total de \$4.000.000.- por los daños causados, pagaderos en una sola cuota, previa aprobación del Concejo Municipal. Eso es señor presidente, y la minuta que se les acompaña, están las dos cotizaciones y las fotos del vehículo que se les haremos llegar vía correo electrónico y que están en una presentación que no alcanzaron a colocar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales, consultas, dudas sobre la materia. Ninguna sobre la materia, ¿ninguna? Señor secretario municipal, votación por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la Transacción en causa Rol 6786-2017, del Tercer Juzgado de Policía Local, en que la Municipalidad se compromete a pagar al señor Germán Ramírez Bahamondes, por los daños causados, la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3446:**

Aprobar, Transacción en causa rol 6786 -2017 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, con don Germán Ramírez Bahamondez y la l. Municipalidad de Maipú, la que pagará la suma única y total de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por daños ocasionados a su camión.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTÉRREZ			
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Perfecto.

## **IV Proposición de temas para las próximas sesiones**

Sr. Presidente: Pasamos al punto cuarto de la Tabla, Proposición temas para próximas sesiones. Concejales, temas para las próximas sesiones ¿Ninguno? Se da por entendido que no hay proposición de temas.



## IV Varios

Sr. Presidente: Pasamos al punto quinto, Varios. Partimos por acá, la última vez partimos por allá, para mantener el orden. Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Primero dar las excusas de mi retraso, si bien estoy con licencia médica, ésta responde a una licencia médica de carácter profesional que tiene que ver con la institución donde me desempeño laboralmente. Y estuve en audiencia con el director regional de Gendarmería por el mismo tema, por eso mismo llegué con retraso. Pero insisto que la licencia según el IST, refiere que puedo seguir participando de las actividades municipales, y que esto es únicamente con relación a una enfermedad profesional con la institución en donde me desempeño laboralmente. Eso es básicamente, en este minuto no tengo más temas.

Sr. Presidente: Ya, perfecto, muchas gracias concejala. Concejál Ariel Ramos, puntos en Varios.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente. Sí, yo creo que lo primero es lamentar la ausencia nuevamente de la alcaldesa, yo creo que todos los que estamos acá tenemos otros compromisos, pero tenemos equipos y tenemos la capacidad de bajar las reuniones, yo creo que es una labor fundamental de nosotros como autoridades electas, es estar en esta testera, y quedarnos hasta el fin de la realización del concejo. Yo creo que los puntos Varios es un punto muy importante, donde cada uno de nosotros, expone diferentes problemáticas que no son personales, que son de la comunidad, y que vienen de gente que toma contacto con nosotros. Así que lo dejo en acta, y ojalá los equipos de confianza pudieran transmitirle este mensaje a la presidenta de este concejo y alcaldesa a su vez. Quiero entregar un oficio que tiene que ver con una escuela de modelaje que teníamos hace poco tiempo en Maipú, y donde participan muchas mujeres especialmente, incluso de sectores vulnerables que habían sufrido incluso violencia intrafamiliar y que veían en esta escuela, un ámbito importante para su desarrollo personal para ganar confianza etcétera, y que hoy día lamentablemente por decisión de esta Administración, ha cesado. En consecuencia vengo a pedir información sobre gestiones y soluciones que se están realizando para responder a las solicitudes ingresadas con el número de Providencia 5211, en la Oficina de Partes, con fecha 7 de agosto de 2017, correspondiente a los requerimientos del Taller Municipal de Escuela de Modelaje y Desarrollo Integral. Adjuntamos carta firmada por alumnos y apoderados. De verdad era una muy buena escuela con alta participación, que tenía incluso un libro que habían ellos financiado con muy buenos resultados, y que yo espero que la, jese mismo! Y que la Administración



pueda tomar cartas sobre el asunto, y ojalá reponer a la brevedad esta escuela por el bienestar de esta comunidad que se siente afectada. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, gracias concejal Ramos. Concejal Donoso, punto en Varios.

Sr. Abraham Donoso: Sí, no sé si para el director jurídico, una consulta, y también para el director de Dideco. Mira, en relación a la utilización de las juntas de vecinos o casas en arriendo por parte del municipio, dado lo que señalaba la presidenta al comenzar este concejo; si se puede elaborar, o se puede construir con las organizaciones sociales, la administración y algunos de nosotros los concejales, un tipo de reglamento de uso y de cobro de las juntas de vecinos y canchas; ¿por qué?, porque habitualmente se solicitan por parte de algunos vecinos para la realización de cumpleaños al interior de la sede y existe un cobro de utilización, el cual no queda bajo una contabilización, después uno asume una subvención a esa misma junta de vecinos, entonces al momento de haber un cobro por parte del arrendamiento de las juntas de vecinos, no sé si eso se puede ordenar, porque así como se señalaba, y también ordenar lo que se hace en una junta de vecinos, porque habitualmente muchos vecinos, diciendo mucho la palabra vecinos; pero algunos quieren acceder a este tipo de sedes para hacer algún tipo de taller deportivo o taller manual, y se encuentran arrendados o entregados para casamiento, bautizo u otros. Entonces, cómo podemos nosotros reglamentar el uso y el cobro que se hace por parte de quienes utilizan tanto las canchas como las sedes sociales.

Sr. Presidente: Directores, quién responde. Eugenio,

Sr. Director de Dideco: Gracias presidente. Sí concejal, efectivamente hay un reglamento que es del año 2011, que es el Reglamento Interno de Uso de Sedes Comunitarias y Espacios Deportivos Asociados, lo que podríamos hacer es revisar ese reglamento pero efectivamente el reglamento existe del año 2011, y regula un montón de circunstancias. Podríamos verlo en detalle si desea o en alguna comisión.

Sr. Presidente: Perfecto. Concejal, ¿algún otro tema? Concejal Donoso, ¿no?

Sr. Abraham Donoso: Último, así como para que, ir a ver la teleserie, no, estoy molestando. Pero primero también felicitar y dejarlo en acta, al funcionario nuevamente, al funcionario de "Maipú Seguro", y que se encuentra en Maipú, perdón, en Alberto Hurtado y Huáscar, quien hace una labor que no he visto en otros funcionarios, que es ceder el paso para los escolares del colegio; él sale del módulo, él está ahí en el paso peatonal, deteniendo y haciendo control de tránsito para que los escolares crucen con cuidado. Yo creo que es una buena fórmula, para que esto se repita, y también sea instalado como una función por parte de los funcionarios que están en los módulos. Así que agradecer.



Sr. Presidente: Sí, puede agregar algo sobre el mismo punto.

Srta. Karen Garrido: Sí, lo que pasa es que en algún momento, en algún concejo se habló acerca de las brigadas. A lo mejor este funcionario también podría ayudar con el tema de las brigadas, en mérito del trabajo que este funcionario está realizando, podría trabajar también con los colegios, y poder formar también para que ellos puedan hacer, porque de verdad ya el concejal lo ha mencionado dos veces, así que yo creo que es notable el trabajo que está realizando.

Sr. Presidente: Director, ¿nada más sobre el tema? Concejal Ponce, Varios.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias. Voy a ser lo más breve posible. Primero para que quede en acta, quisiera hacer dar un agradecimiento, por parte de los vecinos de las calles los Poetas, por haber solucionado el caso de la antena que tanto los aquejaba, esto siendo un barrio, o sea un problema de interés para todos los vecinos, en especial a los adultos mayores. También quisiera agradecer especialmente a la defensora ciudadana doña Valeria Díaz Camus, la cual supo llevar adelante el anhelo de estos vecinos y que habían perdido la esperanza en realidad, así que un especial agradecimiento a la defensora ciudadana que hizo muy bien su trabajo, y logró un resultado inesperado. También quisiera hacer entrega de los oficios del número 57 al 62, que versan de diferentes temas; van dirigidos hacia la Codeduc; información que se le pide a Secpla, respecto a algunas herramientas que tenemos los concejales; también se pide información a Tránsito, dentro de algunas atribuciones que tienen ellos dentro de su propia ordenanza, respecto a los trabajos que se han hecho o sea respecto a la información que ellos deben manejar, respecto a la obras que se están haciendo actualmente en la vía pública; y también información a Operaciones, respecto a proyectos de pavimentación y estado actual de los colectores de aguas lluvias. Eso presidente, gracias.

Sr. Presidente: ¿Ningún otro tema concejal?

Sr. Gonzalo Ponce: Listo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Herman Silva, ¿algún punto?, no, ya. Voy a hacer uso de la palabra. Por medio de la presente, vengo a presentar Oficio N°151, en que solicito información respecto a ensanche de Avenida Lo Espejo. El Oficio N°152, sobre materias que ahí se expresan, en que solicito a la Secpla información respecto a unos proyectos. El Oficio N°153, por fugas de agua y deterioro de la calle Sinfonía. Oficio N°154, en que solicito medidas de corrección a basural instalado en la vía pública en la dirección que ahí se indica. Oficio N°155, sobre reposición de casetas de seguridad que se indica. Y Oficio N°156 y 157, referido a materias concernientes a la Codeduc. Oficio N°158, en que señalo que atención al ordinario de la Dirección de Obras Municipales 777 de 2017, y en



fiscalizador quien asiste, solicito disponga que la Dirección Jurídica, informe al suscrito el estado de avance de las medidas anunciadas en dicho oficio, a saber que el inmueble ubicado en camino Los Talaveras N°453, Lote 38, parcelación Santa Ana de Chena, registra permiso de edificación 19.231, otorgado con fecha 5/5/2017, cabe destacar que las obras autorizadas, corresponden a una sala multiuso y dependencias deportivas, que en la actualidad se encuentran en ejecución y en orden a lo dispuesto al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que en complemento se informa que con fecha 9 de marzo del 2016, fue otorgado el Certificado de Regularización de Edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe, el cual se encuentra en proceso de invalidación por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, producto de que dicho proyecto, infringió las disposiciones previstas en el artículo 5.1.4, numeral 7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. El Oficio N°159, sobre materias de hechos delictuales que han sufrido los vecinos en la intersección de calle O'Higgins con Manuel Rodríguez, con mayor detalle en el oficio. Eso señor administrador, y con copia al secretario municipal. Y siguiendo con el rol de presidente del concejo, concejal Saavedra, ¿puntos en Varios?

Sr. Horacio Saavedra: No, en el beneficio del tiempo y la hora y de la teleserie, yo paso.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva, ¿Varios? Tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí presidente, muchas gracias. Es sumarme a las palabras de Ariel Ramos, acá tengo en mi poder la carta que fue enviada a la alcaldesa con la firma de todas las apoderadas del taller de modelaje. Aportar que en mi poder tengo también el libro que pudieron llevar a cabo, gracias a un FNDR del 6 por ciento de Proyecto de Seguridad, llevando a cabo esta Escuela de Modelaje de Desarrollo Integral. Pedirle en mi calidad de presidenta de la Comisión de Desarrollo Social al director de Dideco, poder revisar esta situación, con la finalidad de poder revertir lo logrado, ya que acá se encuentran presentes las apoderadas de dicho taller donde fue desvinculado su profesor.

Sr. Presidente: Ya, ¿nada más? Concejal Delgado, tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgado: Bueno, quisiera dado la proximidad también de una fecha que es importante para la oficina nuestra, por lo que se ha ido logrando en esto también hacer mención y dejar en acta lo siguiente. En una iniciativa que parte en un Cefsam puntualmente el Carlos Godoy, donde tuve acceso a participar y compartir con los adultos mayores, se nos presentó una necesidad de parte de los adultos mayores de este Centro de Salud, donde manifestaban la complejidad que se transforma para ellos moverse a través de la comuna, y en el medio de transporte como es el Transantiago, que no está habilitado efectivamente para el adulto mayor. Desde esa experiencia nos reunimos, o sea surgió la iniciativa de



reunirse con algunos gremios de Taxis Colectivos, conocidos como Locales en Maipú, para buscar un principio de acuerdo que posibilitara una ayuda hacia los adultos mayores, puntualmente lo que fuimos a pedirle fue la rebaja de doscientos pesos, para que ellos pudieran, el adulto mayor tener una valoración y una consideración por parte de estos medios de transporte. El 5 de junio nos reunimos con don Luis Pontigo en su oficina, en el paradero de René Olivares; en la misma fecha nos reunimos también con el secretario del paradero de Agua Santa, don Carlos Frez; o sea don Carlos Frez no se encontraba que es el presidente, pero nos reunimos con su secretario. Expusimos las ideas, y ambos gremios se mostraron llanos a escucharlas y conversarlas con sus bases. El 20 de junio, una reunión con los representantes de los adultos mayores, que van a ser esperamos en Dios si se realiza este acuerdo de cooperación UCAM (Unión Comunal del Adulto Mayor), nos reunimos en la oficina de Concejalía, con algunos representantes de los adultos mayores, para exponerles esta idea, para plantearla y ellos la recibieron muy bien, quedaron muy contentos, y fueron citados a una próxima reunión el 27 de junio con los delegados de las líneas de don Luis Pontigo, presidente de la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Maipú, ... y don Héctor Sandoval, presidente de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile. Bueno, y además participó un representante de la Unión Comunal del Adulto Mayor, UCAM, y fueron invitados a esa reunión los diputados Lavín y Pepe Auth, como una forma de dar transversalidad a esta proyecto y buscar acuerdos que fueran sustentable por parte de los gremios. El 5 de junio, fui citado a una reunión con la alcaldesa de parte de su equipo para hablar de este convenio, y fueron citados también por lo menos unos de los gremios, el gremio de don Luis Pontigo, accedió ese día, llegó acá y tuvimos una conversación, donde se presentó esta idea a la alcaldesa, que la recibió bastante bien, y tengo entendido por lo que he ido observando en el transcurso de este proceso, se dieron pasos bastante significativos en este acuerdo. El 28 de julio, tuve una reunión con el señor Carlos Frez, presidente de la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Maipú, quienes manifestaron su preocupación por algunos temas en este acuerdo que todavía está ahí de cooperación, y ellos manifestaron la necesidad de reunirse directamente ellos como gremios con la alcaldesa, por lo cual al no encontrarse la alcaldesa en el país en ese minuto, yo me dirigí al administrador, a quien le presenté la misma situación, para que viera la posibilidad de citar a don Carlos Frez y tener una reunión con ellos, porque ellos están dispuestos a firmar este convenio, pero de manera más privada, más particular en la Alcaldía. Y el 31 de julio, una nueva reunión, para dar cuenta bueno, eso fue el 31 de julio con don Carlos Frez para dar cuenta no es cierto de lo que habíamos ido llevando como proceso también, y la invitación al administrador para que se reuniera con este gremio que faltaba. Hago mención de este proceso porque es una idea que esperamos se concrete, está la voluntad también del municipio de concretarlo hasta donde yo alcancé a estar en estas reuniones, fue la voluntad que manifestó la alcaldesa el 5 de julio; y quiero dejarlo en acta porque es un buen proceso, transparente ha sido, transversal, y espero en Dios que el 15 de agosto en la Eucaristía que se realiza en el Templo con motivo del Tránsito, se llegue





a buen término y se firme este convenio entre las Asociaciones de Colectivos, no es cierto, y la Alcaldía. Eso sería señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Habiendo terminado el puntos Varios, se da por cerrada la sesión.

Hora de término de la sesión: 14:05 horas.


**CATHY BARRIGA CUERRA**  
Presidenta Concejo Municipal


**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal


**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal

JGOE/ppg